

# VH Visión Humanista

REVISTA ACADÉMICA UNIVERSIDAD MUNDIAL, REVISTA DIGITAL SEMESTRAL

No. 3



Las nuevas tecnologías  
aplicadas a la educación

---

Triple jornada: una nueva realidad  
para las mujeres mexicanas  
en tiempos de pandemia

---

¿Por qué la filosofía es tan  
importante en la enseñanza  
de las ciencias

---

Alfonsina Storni. Mujer del viento



**Dra. Judith Moreno Berry**  
Rectora

**Mtro. Gustavo Enrique Pérez Arévalo**  
Vicerrector Académico

**C.P. Patricia García Ramírez**  
Vicerrectora Administrativa

**Mtra. Catalina Solís Núñez**  
Coordinadora de Vinculación

**Mtra. Jessica Patiño Cruz**  
Coordinadora Editorial

**D. G. Ernesto Hernández Urusquieta**  
Coordinador de Imagen y Diseño Editorial

## Directorio

Visión Humanista, Revista Académica Universidad Mundial, revista digital semestral julio - diciembre de 2024. Editor responsable: Sistema de Educación e Investigación Universitaria A.C. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2015-032511450400-203. Número de Certificado de Licitud de Contenido: (en trámite). Domicilio de la publicación: Av. Abasolo S/N entre Colima y Colosio, Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur, México. Distribuidor, Sistema de Educación e Investigación Universitaria A.C., Av. Abasolo S/N entre Colima y Colosio, Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur, México.

## Derechos de autor

Año 2, Ejemplar 3, julio- diciembre de 2024, es una publicación semestral editada por el Sistema de Educación e Investigación Universitaria A.C., Abasolo S/N entre Colima y Colosio, Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060, Tel. (612) 125 8955 o 125 8960, [www.universidadmundial.edu.mx](http://www.universidadmundial.edu.mx). Editor responsable: Sistema de Educación e Investigación Universitaria A.C. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2015- 032511450400-203. ISSN: En trámite, Responsable de la última actualización de este número, Coordinación Editorial y Publicaciones, M.C. Jessica Patiño Cruz, Av. Abasolo S/N entre Colima y Colosio, Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor. De acuerdo con la legislación de derechos de autor, la Revista Académica de la Universidad Mundial Visión Humanista, reconoce y respeta el derecho moral de los autores, así como la titularidad del derecho patrimonial, el cual será cedido a la revista para su difusión en acceso abierto.

De acuerdo con la legislación de derechos de autor, la Revista Académica de la Universidad Mundial Visión Humanista, reconoce y respeta el derecho moral de los autores, así como la titularidad del derecho patrimonial, el cual será cedido a esta revista para su difusión en acceso abierto.



“La revista Visión Humanista representa un puente de comunicación académica que la Universidad Mundial tiende para Baja California Sur y el mundo.

La revista electrónica es el esfuerzo de toda una comunidad académica por comunicar su ser y quehacer en beneficio de quienes tienen la necesidad de conocer e innovar para lograr un mundo mejor. A través del tratamiento de todo tipo de temas. Visión Humanista abre ventanas al conocimiento que hace una década resultaba inadmisibles para una revista de este corte”.

Dra. Judith Moreno Berry  
Rectora de la Universidad Mundial

---



**Obra en portada.**

**Autor:** Scarlett González Núñez

**Título:** Sociedades líquidas I

**Técnica:** Acrílico s/papel

**Medidas:** 24.5 x 32 cm

**Año:** 2022

# Contenido

## Investigación Científica

Las nuevas tecnologías aplicadas  
A la educación 8  
María José Hinojosa Moreno

Análisis sobre el funcionamiento del  
sistema mexicano de patentes. 15  
Emmanuel Peralta González.  
Felipe de Jesús Sánchez Hernández.

## Divulgación Científica

Triple jornada: una nueva realidad  
para las mujeres mexicanas en  
tiempos de pandemia 34  
Ixchel Arellano Ramírez

La democracia digital en México 40  
Karina Lizeth Montaña Nevárez

Caracterización del clima laboral en  
empresas turísticas de hospedaje  
del corredor turístico San José del Cabo  
Cabo San Lucas, 2022 52  
José Martín Olmos Ceseña

## Estudios y Ensayos

¿Por qué la filosofía es tan importante en  
la enseñanza de las ciencias? 65  
María José Hinojosa Moreno

Tesis de vida breve 71  
Mirna Josefina Sifontes de Márquez.

La administración pública federal,  
centralizada y descentralizada  
diferencias y similitudes  
entre México e Italia 77  
Verónica Maldonado López

Sociedad y educación en el legado  
de la ilustración: crédito y débito 89  
Ángeles Evelyn Espinosa Amador

La comunicación, de lo analógico  
a lo digital en las instituciones 96  
Víctor Manuel Valencia Cabrales

Didáctica general y sus bases 103  
María Fernanda Canseco Colado

## Reseña

Poemario *El perro ahora es  
el señor de la casa* del escritor  
Juan Pablo Rochín Sánchez 113

## Textos críticos

Mujer del viento 116



**Investigación**

**VH** Visión  
Humanista

**Científica**

# LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

## Autor

María José Hinojosa Moreno.

Mexicana.

Ingeniera Industrial por el Instituto Tecnológico de Tijuana. Maestra en Liderazgo Educativo, y en Desarrollo Humano y Social por la Universidad Mundial. Doctorante en Liderazgo Educativo. en la Universidad Mundial.

Correo electrónico:

inghinojosa@universidadmundial.edu.mx

## Resumen

La educación ha sido considerada históricamente como un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier nación, y en México, este principio es especialmente relevante. En un mundo en constante evolución, el sistema educativo mexicano se enfrenta a retos significativos que requieren adaptaciones y transformaciones para impulsar el progreso social, cultural, económico y productivo del país. En este contexto, la incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito educativo ha abierto un abanico de oportunidades y desafíos que merecen ser explorados. Las herramientas tecnológicas, desde la televisión y los proyectores electrónicos hasta internet y los dispositivos móviles, han modificado la manera en que los estudiantes aprenden, interactúan y se conectan con el conocimiento.

Este artículo se propone examinar cómo estas tecnologías emergentes están revolucionando la educación, destacando el impacto de dispositivos móviles, aplicaciones educativas, realidad virtual y aumentada, así como la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se analizarán tanto los beneficios que estas herramientas aportan a la educación como los retos que presentan para educadores e instituciones. En un entorno donde

el acceso a la información es inmediato y global, es crucial que tanto estudiantes como educadores comprendan y aprovechen al máximo estas innovaciones, a la vez que se enfrentan a cuestiones éticas y de seguridad que surgen con su implementación.

## Palabras clave

Educación, tecnología educativa, dispositivos móviles, aprendizaje interactivo, aplicaciones educativas, realidad virtual, realidad aumentada, inteligencia artificial, personalización del aprendizaje

## Abstract

Education has historically been considered a fundamental pillar for the development of any nation, and in Mexico, this principle is especially relevant. In a world in constant evolution, the Mexican educational system faces significant challenges that require adaptations and transformations to promote the social, cultural, economic and productive progress of the country. In this context, the incorporation of new technologies in the educational field has opened a range of opportunities and challenges that deserve to be explored. Technological tools, from television and electronic projectors to the Internet and mobile devices, have changed the way students learn, interact, and connect with knowledge.

This article aims to examine how these emerging technologies are revolutionizing education, highlighting the impact of mobile devices, educational applications, virtual and augmented reality, as well as artificial intelligence on teaching and learning processes. Both the benefits that these tools bring to education and the challenges they present for educators and institutions will be analyzed. In an environment where access to information is immediate and global, it is crucial that both students and educators understand and make the most of these innovations, while addressing the ethical and security issues that arise with their implementation.

## Keywords

Education, educational technology, mobile devices, interactive learning, educational applications, virtual reality, augmented reality, artificial intelligence, personalization of learning.

La educación ha sido tradicionalmente considerada por los profesores, expertos, estudiantes, autoridades educativas y ciertas organizaciones como la responsable del desarrollo del país. El constante cambio al que se enfrenta México en el ámbito educativo ha impulsado el progreso social, cultural, económico y productivo.

Con la aparición de las nuevas tecnologías, se han creado herramientas de apoyo en diversas áreas del conocimiento, así como métodos innovadores de investigación, evaluación y enseñanza. Esto ha dado lugar a nuevas modalidades de enseñanza y transmisión de ideas, basadas en el uso de medios de comunicación como la televisión, proyectores electrónicos, pizarrones interactivos e internet.

En la era digital en la que vivimos, las nuevas tecnologías han transformado todos los aspectos de nuestras vidas, incluyendo la educación. En este capítulo se pretende abordar cómo las nuevas tecnologías aplicadas a la educación han revolucionado la forma en que los estudiantes aprenden, interactúan y se conectan con el conocimiento. Además de examinar los beneficios y desafíos que estas tecnologías presentan para los educadores y las instituciones educativas.

### Uso de dispositivos móviles en el aula y su impacto en el aprendizaje

En la actualidad, los dispositivos móviles se han convertido en herramientas indispensables en nuestra vida diaria. Su uso también se ha extendido al ámbito educativo, donde han demostrado tener un impacto significativo en el proceso de aprendizaje. Es importante observar cómo el uso de dispositivos móviles en el aula ha transformado la forma en que los estudiantes aprenden y analizar tanto los beneficios como los desafíos asociados con esta práctica.<sup>1</sup>

Como ventajas del uso de dispositivos móviles en el aula podríamos mencionar que el estudiante tiene acceso a información en tiempo real y a recursos educativos en línea, también apoya la participación activa y el compromiso de los estudiantes, promueve la colaboración y el trabajo en equipo. (SELWIN, 2016)

1 Para obtener más información sobre el impacto del uso de dispositivos móviles en el aprendizaje, consulte el informe de Johnson et al., 2011, página 5.

*>>El uso también se ha extendido al ámbito educativo, donde han demostrado tener un impacto significativo en el proceso de aprendizaje.<<*

Al analizar su impacto en el proceso de aprendizaje se puede observar que facilita el aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades de cada estudiante, estimula su creatividad y la resolución de problemas, así como también mejora de las habilidades digitales y la alfabetización tecnológica.<sup>2</sup>

Pero, así como tiene beneficios existe la parte de las desventajas o desafíos asociados con el uso de dispositivos móviles en el aula, como lo puede ser distracciones y falta de concentración, que existe una gran brecha digital y acceso desigual a dispositivos y recursos y los problemas de seguridad y privacidad. (MEANS, 2014).

### Aplicaciones educativas y plataformas en línea como recursos de aprendizaje

El uso de aplicaciones educativas y plataformas en línea se ha vuelto cada vez más común en las aulas, brindando a los estudiantes acceso a recursos de aprendizaje interactivos y personalizados.

Las aplicaciones educativas y plataformas en línea ofrecen una serie de ventajas significativas para el aprendizaje. En primer lugar, proporcionan acceso a una amplia gama de recursos educativos, como libros digitales, videos, simulaciones y actividades interactivas. Estos recursos pueden adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje y permiten a los estudiantes explorar conceptos de manera más visual y práctica (HODGES, 2020)

Además, estas herramientas fomentan la colaboración y la participación activa de los estudiantes.

2 Para profundizar en el tema del aprendizaje móvil y los idiomas, consulte el artículo de Kukulska-Hulme, 2009, página 160.

Muchas plataformas en línea permiten la interacción entre compañeros y la comunicación con los profesores, lo que facilita el trabajo en equipo y el intercambio de ideas. Esto promueve un ambiente de aprendizaje más dinámico y estimulante.

Otra ventaja importante es la posibilidad de acceder a estas herramientas en cualquier momento y lugar. Los estudiantes pueden utilizar aplicaciones educativas y plataformas en línea desde sus dispositivos móviles, lo que les brinda flexibilidad y autonomía en su proceso de aprendizaje. Esto es especialmente beneficioso para aquellos que tienen horarios ocupados o dificultades para asistir a clases presenciales.

El uso de aplicaciones educativas y plataformas en línea ha demostrado tener un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes. Estas herramientas pueden mejorar la retención de información, ya que ofrecen diferentes formas de presentar y reforzar conceptos. Los estudiantes pueden revisar el material tantas veces como sea necesario, lo que les permite consolidar su conocimiento. Además, las aplicaciones educativas y plataformas en línea pueden personalizar el aprendizaje de acuerdo con las necesidades individuales de cada estudiante. Utilizando algoritmos y análisis de datos, estas herramientas pueden adaptar el contenido y las actividades a las fortalezas y debilidades de cada estudiante. Esto facilita un aprendizaje más personalizado y eficiente.

De acuerdo con Sangrá y Bates, en 2011, se ha observado que el uso de estas herramientas promueve la motivación y el compromiso de los estudiantes. La interactividad y la gamificación presentes en muchas aplicaciones educativas hacen que el aprendizaje sea más atractivo y divertido. Los estudiantes se sienten más involucrados y motivados para participar activamente en su proceso de aprendizaje.

A pesar de los beneficios mencionados, es importante tener en cuenta algunas consideraciones éticas y pedagógicas al utilizar aplicaciones educativas y plataformas en línea. En primer lugar, es fundamental garantizar la privacidad y seguridad de los datos de los estudiantes. Las instituciones educativas y los desarrolladores de estas herramientas deben cumplir con las regulaciones y políticas de protección de datos para proteger la información personal de los estudiantes.

Además, es necesario evaluar críticamente la calidad y confiabilidad de las aplicaciones educativas y plataformas en línea antes de utilizarlas en el aula. Los educadores deben asegurarse de que los recursos y actividades proporcionados sean precisos, actualizados y alineados con los objetivos de aprendizaje. La selección cuidadosa de estas herramientas es fundamental para garantizar una experiencia educativa efectiva. (DICKY, 2005)

### **La realidad virtual y la realidad aumentada como herramientas inmersivas de enseñanza.**

El uso de tecnologías innovadoras ha revolucionado la forma en que se enseña y se aprende. Una de estas tecnologías emergentes que ha ganado popularidad en el ámbito educativo es la realidad virtual (RV) y la realidad aumentada (RA). Estas herramientas inmersivas<sup>3</sup> ofrecen nuevas formas de experiencia y participación, brindando a los estudiantes oportunidades únicas para explorar y comprender conceptos de manera más profunda e interactiva. Es importante analizar el impacto de la realidad virtual y la realidad aumentada como recursos de aprendizaje en el contexto educativo, destacando sus beneficios, aplicaciones y desafíos. (JAGGARS, 2010)

Para comprender mejor el tema, podemos empezar

3 La tecnología inmersiva hace referencia a la tecnología que intenta imitar una experiencia real a través de una réplica digital o simulada. Esta busca ser cada vez más realista, es decir, que sea más difícil diferenciar lo virtual de lo real.

por definir los conceptos de realidad virtual y realidad aumentada. La realidad virtual es una tecnología que crea un entorno simulado en el que los usuarios pueden interactuar de manera inmersiva. Utilizando dispositivos como cascos de RV<sup>4</sup> y controladores, los estudiantes pueden sumergirse en entornos virtuales tridimensionales y explorar conceptos de manera más visual y práctica.

Por otro lado, la realidad aumentada es una tecnología que superpone elementos virtuales en el mundo real. A través de la visualización en dispositivos móviles o gafas de RA<sup>5</sup>, los estudiantes pueden ver objetos virtuales integrados en su entorno real, lo que les permite interactuar con ellos y comprender mejor los conceptos.

La utilización de la realidad virtual y la realidad aumentada en el ámbito educativo ofrece numerosos beneficios. En primer lugar, estas herramientas proporcionan experiencias inmersivas que permiten a los estudiantes explorar y experimentar conceptos de manera más profunda. Esto fomenta el aprendizaje activo y práctico, lo que facilita una mejor comprensión y retención de la información. (HATIE, 2017)

Además, la RV y la RA pueden adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje, lo que las convierte en recursos inclusivos. Los estudiantes visuales pueden beneficiarse de la visualización tridimensional de conceptos abstractos, mientras que los estudiantes auditivos pueden recibir información complementaria a través de narraciones o explicaciones de audio.

Asimismo, la realidad virtual y la realidad aumentada ofrecen un entorno seguro para el aprendizaje, especialmente en áreas de estudio que implican riesgos o costos elevados. Por ejemplo, los estudiantes de medicina pueden practicar cirugías virtuales antes de realizar procedimientos reales, lo que reduce los errores y aumenta la confianza en sus habilidades.

Las aplicaciones de la realidad virtual y la realidad aumentada en la educación son diversas y abarcan diferentes disciplinas. En matemáticas, por ejemplo, los estudiantes pueden visualizar gráficos tridimensionales y explorar conceptos geométricos de manera más interactiva. En historia, pueden visitar lugares históricos y revivir eventos importantes a través de reconstrucciones virtuales.

En ciencias, la RV y la RA permiten a los estudiantes realizar experimentos virtuales y observar fenómenos difíciles de reproducir en un laboratorio físico. En idiomas extranjeros, los estudiantes pueden practicar la comunicación con personajes virtuales en situaciones realistas.

*La utilización de la realidad virtual y la realidad aumentada en el ámbito educativo ofrece numerosos beneficios. En primer lugar, estas herramientas proporcionan experiencias inmersivas que permiten a los estudiantes explorar y experimentar conceptos de manera más profunda.*

4 Realidad virtual.

5 Realidad aumentada.

A pesar de los beneficios y las aplicaciones prometedoras, la implementación de la realidad virtual y la realidad aumentada en la educación también presenta desafíos y consideraciones éticas. Uno de los desafíos es la accesibilidad y el costo de los dispositivos y programas necesarios para utilizar estas tecnologías. Es importante garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para acceder a estas herramientas. (ANDERSON, 2011)

Además, la privacidad y la seguridad son preocupaciones importantes. Al utilizar la realidad virtual y la realidad aumentada, se recopilan datos personales y se puede acceder a información sensible. Es fundamental establecer políticas y salvaguardias adecuadas para proteger la privacidad de los estudiantes.

## La inteligencia artificial como herramienta de enseñanza

La Inteligencia Artificial<sup>6</sup> (IA) ha emergido como una fuerza transformadora en diversos sectores, y la educación no es una excepción. Es importante analizar el impacto de la IA como herramienta de enseñanza, revisando cómo esta tecnología está remodelando el paradigma educativo, mejorando la personalización del aprendizaje y abriendo nuevas posibilidades para la eficacia pedagógica.

La IA en la enseñanza permite la adaptación a los estilos de aprendizaje individuales. Los algoritmos analizan el progreso de cada estudiante, identifican fortalezas y debilidades, y ajustan el contenido para abordar sus necesidades específicas. También, proporciona retroalimentación continua e inmediata, permitiendo a los estudiantes comprender su desempeño en tiempo real y realizar ajustes, promoviendo un aprendizaje más efectivo. (WELLER, 2018)

Los tutores virtuales basados en IA pueden brindar asistencia personalizada, responder preguntas y ofrecer explicaciones adicionales. Esto no solo alivia la carga de trabajo del educador, sino que también mejora la accesibilidad para los estudiantes. La IA facilita la creación de entornos de aprendizaje interactivos y simulaciones realistas, proporcionando

a los estudiantes experiencias prácticas que refuerzan la comprensión de conceptos complejos.

Los algoritmos de IA pueden prever el rendimiento estudiantil mediante el análisis de patrones y datos históricos. Esto permite a los educadores intervenir temprano para brindar apoyo adicional a los estudiantes que puedan enfrentar dificultades. Identificación de Patrones de Aprendizaje: La IA identifica patrones en el comportamiento de los estudiantes, lo que ayuda a adaptar estrategias pedagógicas y personalizar la experiencia educativa.

Esta herramienta, puede apoyar el desarrollo de habilidades blandas, como la colaboración, la comunicación y la resolución de problemas, mediante la implementación de entornos de aprendizaje que fomentan la interacción social y la participación activa. También, facilita la implementación de proyectos educativos basados en el mundo real, donde los estudiantes pueden aplicar habilidades prácticas y creativas en situaciones auténticas. (GAMBINO, 2017)

La implementación de la IA en la educación debe ser transparente. Los algoritmos utilizados deben ser comprensibles y los estudiantes deben estar informados sobre cómo se utiliza la tecnología para tomar decisiones pedagógicas.

Garantizar la equidad en el acceso y la aplicación de la IA es crucial para evitar sesgos y asegurar que todos los estudiantes se beneficien por igual. La IA implica la recopilación y análisis de grandes cantidades de datos. Es esencial implementar medidas sólidas de seguridad y protección de datos para garantizar la privacidad de la información personal de los estudiantes y educadores.

Los participantes en entornos educativos basados en IA deben otorgar su consentimiento informado, comprendiendo cómo se utilizarán sus datos y en qué medida se empleará la tecnología. A pesar del avance de la IA, la responsabilidad y la supervisión humana son esenciales. Los educadores deben tener un papel activo en la toma de decisiones y la interpretación de resultados. (HODGES, 2020)

La investigación continua en el campo de la IA en la educación es crucial para descubrir nuevas aplicaciones y mejorar la efectividad de las herramientas existentes. El desarrollo de modelos predictivos más precisos y personalizados permitirá una intervención más temprana y efectiva para mejorar el rendimiento estudiantil. Una colaboración estrecha entre educadores y desarrolladores

<sup>6</sup> La inteligencia artificial (IA) se ha convertido en un término general para referirse a aplicaciones que realizan tareas complejas para las que antes era necesaria la intervención humana. La inteligencia artificial aprovecha computadoras y máquinas para imitar las capacidades de resolución de problemas y toma de decisiones de la mente humana.

de tecnología es necesaria para garantizar que las soluciones basadas en IA se integren de manera efectiva en el entorno educativo, abordando desafíos específicos y maximizando los beneficios.

Es esencial llevar a cabo evaluaciones de impacto a largo plazo para comprender cómo la implementación de la IA en la educación afecta el aprendizaje a lo largo del tiempo. Esto implica analizar el rendimiento académico, la retención de conocimientos y la adquisición de habilidades a medida que los estudiantes avanzan en su trayectoria educativa.

La capacidad de la IA para adaptarse y evolucionar a medida que se acumula más información y experiencia es un área crucial para la investigación. Se debe prestar atención a cómo los sistemas de IA pueden ajustarse para abordar las cambiantes necesidades educativas y mejorar de manera continua.

La IA puede fomentar la participación activa de los estudiantes al permitirles tomar decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje. Ofrecer opciones personalizadas y permitir que los estudiantes influyan en la dirección de su educación puede aumentar la motivación y la autodisciplina. La participación activa en entornos educativos impulsados por la IA puede cultivar habilidades críticas, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la toma de decisiones informada.

La transparencia y la responsabilidad deben ser principios rectores en la implementación de la IA en la educación. Los sistemas deben ser diseñados de manera ética, y las decisiones algorítmicas deben ser explicadas de manera clara para garantizar la confianza y la comprensión. La implementación de la IA en la educación debe garantizar un acceso equitativo para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza o ubicación geográfica. Es necesario abordar activamente cualquier sesgo inherente en los sistemas de IA para evitar la amplificación de desigualdades existentes. Los sistemas de IA deben ser culturalmente receptivos y sensibles a las diversas perspectivas y contextos educativos. Esto implica una adaptabilidad y personalización que respete y valore la diversidad cultural en la educación.

La Inteligencia Artificial como herramienta de enseñanza está redefiniendo la forma en que concebimos y facilitamos el aprendizaje. Al mejorar la personalización, fomentar la interactividad y respaldar el desarrollo de habilidades del siglo XXI, la IA se posiciona como un aliado valioso en la evolución constante del sistema educativo. Sin embargo, es imperativo abordar los desafíos éticos y técnicos de manera proactiva para garantizar un uso responsable y beneficioso de esta tecnología en el ámbito educativo.

## Conclusión

La interacción entre educación y tecnología ha sido un motor de cambio fundamental a lo largo de la historia de la humanidad. En la actualidad, esta sinergia ha alcanzado niveles sin precedentes, marcando un impacto global que se siente en todos los rincones del planeta. Desde los métodos de enseñanza más básicos utilizados en épocas prehistóricas hasta las avanzadas plataformas digitales que caracterizan el siglo XXI, cada avance tecnológico ha dejado una marca indeleble en los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Hoy en día, innovaciones como la realidad virtual, la inteligencia artificial y las aplicaciones móviles están revolucionando no solo el entorno del aula tradicional, sino que también están facilitando el acceso al conocimiento de manera más equitativa. Estas tecnologías permiten personalizar la experiencia educativa, adaptándose a las necesidades y ritmos individuales de cada estudiante. Así, la educación se vuelve más inclusiva y accesible, brindando oportunidades de aprendizaje a una audiencia más amplia y diversa que nunca antes. La integración de estas herramientas no solo mejora la calidad de la enseñanza, sino que también fomenta un aprendizaje más dinámico, interactivo y efectivo, preparándonos para enfrentar los desafíos del futuro de manera más adecuada.

## Referencias

- ANDERSON, T. (2008). Teoría del aprendizaje en línea. *Athabasca University Press*.
- BATES, A. &. (2011). Gestión de la tecnología en la educación superior: estrategias para transformar la enseñanza y el aprendizaje. *Jossey-Bass*.
- DICKEY, M. (2005). Nuevos mundos valientes (interactivos): una revisión de las posibilidades y limitaciones del diseño de dos mundos virtuales como entornos de aprendizaje interactivo. *Entornos de aprendizaje interactivos*.
- EYNON, R. &. (2017). Prácticas de alto impacto para la integración de alfabetizaciones digitales en el currículo. *Investigación sobre enseñanza y aprendizaje*, 1-13.
- HATTIE, J. F. (2017). Aprendizaje visible para matemáticas: qué funciona mejor para optimizar el aprendizaje de los estudiantes. . *Corwin Press*.
- HODGES, C. M. (2020). La diferencia entre la enseñanza remota de emergencia y el aprendizaje en línea. *Revisión de Educase*, 27.
- JAGGARS, S. &. (2010). Eficacia de los cursos totalmente en línea para estudiantes universitarios: respuesta a un metanálisis del Departamento de Educación. Nueva York: Centro de investigación de colegios comunitarios, Teachers College. *Universidad de Columbia*.
- MEANS, B. B. (2014). Aprendizaje en línea: lo que nos dicen las investigaciones sobre sí, cuándo y cómo. *Routledge*.
- SELWYN, N. (2016). Educación y tecnología: cuestiones y debates clave. *Publicación de Bloomsbury*.
- WELLER, M. (2018). Veinte años de EdTech. . 553(7689), 160–160.

# Análisis sobre el funcionamiento del sistema mexicano de patentes.

## Autores

Emmanuel Peralta González.

Mexicano.

Licenciado en Derecho por la Universidad Mundial.

Correo electrónico: emmanuel.peralta@hotmail.com.

Felipe de Jesús Sánchez Hernández.

Mexicano.

Licenciado en Derecho. Maestría en Derecho.

Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales.

Abogado general de la Universidad Mundial.

Correo electrónico: fsanchez@universidadmundial.edu.mx.

## Resumen

En este estudio se examina la adecuación de las normas jurídicas al funcionamiento y eficiencia del sistema mexicano de patentes.

Para ello se han utilizado fuentes documentales, especialmente la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, así como diversos acuerdos e información estadística emitida por dicho Instituto. Esta información se contrastó con la explicación que hacen diversos autores especializados en el tema, sobre el contexto y funcionamiento de los tres países líderes a nivel global en este concepto: Estados Unidos, China y Japón.

La información analizada sugiere que México puede mejorar su sistema de patentes. Para ello, se tendría que analizar aplicar algunas medidas como:

reducir o eliminar de la legislación el tiempo mínimo de trámite de los procesos de revisión del Instituto, y adaptar el sistema al contexto socioeconómico y político nacional, buscando incentivar a los mexicanos a promover más innovaciones. Además, se podría contemplar la posibilidad de optimizar el portal electrónico de patentes, para que además de servir como recepción y archivo digital,

desde el primer momento, de manera automatizada, admita a trámite únicamente aquellas solicitudes de patente que hayan llenado todos los campos de los requisitos esenciales de forma. Con esto último quizás se podría reducir tiempo de trámite, carga de trabajo para el Instituto y costos en correcciones para los promoventes. El presente trabajo es un acercamiento al tema, revisando los conceptos básicos, además de explicar los procedimientos y regulaciones del sistema de patentes en México.

## Palabras claves:

Patentes, inventos, Derecho, propiedad industrial.

## Abstract

This study examines the adequacy of legal norms to the functioning and efficiency of the Mexican patent system.

For this, documentary sources have been used, especially the Federal Law for the Protection of Industrial Property, the Regulations of the Industrial Property Law, the Organic Statute of the Mexican Institute of Industrial Property, as well as various agreements and statistical information issued by said Institute. This information was contrasted with the explanation made by various authors specialized in the subject, about the context and operation of the three leading countries at a global level in this concept: the United States, China and Japan.

The information analyzed suggests that Mexico can improve its patent system. For this, it would be necessary to analyze the application of some measures such as: reducing or eliminating from the legislation the minimum processing time for the Institute's review

processes, and; adapt the system to the national socioeconomic and political context, seeking to encourage Mexicans to promote more innovations. In addition, the possibility of optimizing the electronic patent portal could be considered, so that in addition to serving as a reception and digital archive, from the first moment, in an automated manner, it allows for processing only those patent applications that have filled out all the fields of essential form requirements. With the latter, it might be possible to reduce processing time, workload for the Institute, and correction costs for petitioners.

## Keywords:

Patents, inventions, law, industrial property.

## Introducción

La presente investigación tiene como propósito estudiar el sistema de patentes de invención en México, abordando un análisis de sus aspectos teóricos y jurídicos con relación a aspectos de su operatividad administrativa, tales como: número de patentes solicitadas en el país, patentes concedidas en los últimos años, entre otros.

El derecho de patente se engloba en los derechos de propiedad industrial y está íntimamente relacionado al comercio y las innovaciones en cualquier Estado, cada cual con sus propias regulaciones.

En el caso de México, hay diversos artículos de opinión que cuestionan los costos, tiempos del trámite y, básicamente, la eficiencia del sistema nacional de patentes; incluso el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) ha trabajado para optimizar sus servicios. No obstante, son pocos, por no decir nulos, los estudios realizados para sostener dichas afirmaciones de manera fundamentada en el entendimiento de las leyes aplicables y los datos estadísticos suministrados por el propio Instituto; dicho sea de paso, es el IMPI quien ha proporcionado de manera pública la mayor cantidad de información relativa a este sistema.

Para analizar esta problemática es necesario analizar sus causas. Una de ellas es el contenido de las regulaciones jurídicas para conocer límites, alcances y requerimientos para proteger las invenciones a través del referido derecho. Si la base jurídica de cualquier derecho es confusa, incompleta o inadecuada, la protección de las prerrogativas será ineficaz.

La investigación de esta problemática jurídico-administrativa se realizó por el interés de encontrar alternativas aplicadas a derecho para hacer más eficiente el sistema mexicano de patentes, con la esperanza de que ello pueda contribuir a un mayor desarrollo tecnológico y comercial en el país.

Se espera que de este estudio se logren otros estudios en la materia por diversos autores, ayudando a mejorar el sistema de patentes y ampliando la especialización de presentes y futuros abogados que se dediquen a derechos de propiedad industrial.

Se estudian los conceptos fundamentales y nociones del procedimiento para comprender las bases de las patentes en México y poder analizar en detenimiento el contenido del siguiente capítulo.

Se realiza un análisis del procedimiento y la manera en que interviene el IMPI para poder llevarlo a cabo, considerando el contenido de: la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, el reglamento vigente en materia de propiedad industrial y los diversos acuerdos emitidos por el Instituto. En este apartado se estudia el funcionamiento teórico de las leyes mexicanas en la materia.

Finalmente, se explica cómo las bases jurídicas se materializan en la práctica, tomando en cuenta la información estadística disponible emitida por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. Además, se consideran aspectos del sistema de patentes de las tres naciones líder a nivel global: Estados Unidos, China y Japón, con el fin de comprender la idoneidad de nuestro sistema actual, así como para explicar aspectos de sus sistemas que pudiesen ser aplicados en México.

## Desarrollo.

Para cada aspecto de la vida en sociedad, la base jurídica es sumamente relevante, no sólo como fuerza coercitiva que impide que las personas cometan actos en perjuicio de otras, sino que, según su estructura y contenido, ésta puede propiciar el desarrollo o el estancamiento de diversos aspectos, como la economía (Ledesma, 2016).

Lo anterior es así porque las leyes crean diversos órganos administrativos que imponen sus funciones, facultades y obligaciones con respecto al gobernado, señalando en conjunto con las demás normas los medios y métodos para cumplir sus derechos.

Desde un punto de vista económico, la implementación de tecnologías es importante tanto a

nivel macroeconómico, para cada uno de los países, como a nivel microeconómico. La razón de ello es que las innovaciones pueden hacer los procesos productivos más eficientes, reduciendo costos y maximizando ganancias en los dos niveles referidos (Samuelson y Nordhaus, 2010).

Entendiendo la importancia de las investigaciones jurídicas y político-administrativas, se tiene que existen pocas encaminadas a valorar el sistema legal que protege y promueve a los inventores para que desarrollen conocimientos e innovaciones nacionales que posteriormente se traduzcan en productos comercializables mediante empresas nacionales que faciliten la obtención de empleos y fortalezcan la economía de México. Es decir, hay poca información disponible respecto al sistema mexicano de patentes, más allá de cómo se tramita una.

Por si fuera poco, México se ubica en el puesto 56° del Índice de Innovación Global (GI, por sus siglas en inglés) de entre 129 países evaluados (Organización Mundial de la Propiedad Industrial, 2019), el cual mide, entre otros, la producción de conocimientos y tecnología.

Siendo relevante la legislación en materia de patentes como base jurídica para producir tecnología e innovaciones, se requiere conocer si esta complejidad de normas es eficiente en relación con la generación de inventos y solicitudes de patentes a nivel nacional. Es decir, se requiere analizar si hay adecuaciones que puedan hacerse a nivel normativo para impulsar al sistema de patentes en México.

Asimismo, por la carencia de información en el tema, hay poca comparativa a nivel internacional de los sistemas de patente, especialmente tomando en cuenta a los principales países en generación de patentes, como Estados Unidos y China. La ausencia de esta información es un problema, porque de conocerse podría sugerir qué cambios podrían mejorar al sistema mexicano, o incluso si ello valiese la pena, en primer lugar.

En consecuencia, partiendo del contenido teórico de leyes y reglamentos aplicables, libros y manuales, así como a la información real de estadísticas. En la presente investigación se pretenden resolver los siguientes cuestionamientos:

- (1) ¿Hay deficiencias en el sistema jurídico mexicano de patentes?
- (2) Tomando en consideración aspectos como el tiempo de trámite, número de solicitudes recibidas y concedidas, así como en comparación con otros países líderes en este proceso, ¿puede ser el sistema mexicano de patentes más eficiente?

Es importante que sigan realizándose estudios y propuestas sobre cada uno de los temas que mantienen preocupados al Estado mexicano. Refiriéndonos específicamente a problemas jurídicos, es necesario seguir revisando temas que pueden perfeccionarse en las áreas penal y civil, como la disminución de la conducta delictiva o el estudio de los alcances del derecho al libre desarrollo de la personalidad, respectivamente. Pero también es trascendente que se lleven a cabo proyectos de investigación cuyas ideas atañen a nuevos enfoques de solución en áreas poco exploradas.

Al analizar el contenido de las patentes en México, el trámite para su obtención, la normatividad aplicable en general, las estadísticas sobre el número de patentes tramitadas en el país y su procedencia, así como al estudiar aspectos importantes del funcionamiento de sistemas pertenecientes a otros países de reconocimiento mundial, este estudio podría significar un acercamiento a mejoras en la eficiencia de este sistema de patentes.

Concatenado con otros estudios específicos que se desarrollen, o que incluso puedan partir de este, puede que se de mayor relevancia al tema en cuestión, como no ha sucedido hasta el momento, culminando en estrategias puntuales, por parte de los órganos administrativos correspondientes y/o los que se creen para ello, que revolucionan el sistema de patentes en México y que fomenten la creación de innovaciones, la generación de conocimiento y el establecimiento de nuevas empresas con base en ello.

Es decir, si se logran crear las condiciones jurídicas y fácticas más adecuadas para desarrollar el conocimiento, la tecnología y las innovaciones en cualquier país, puede, no sólo que éstas contribuyan directamente a resolver ciertas necesidades y problemáticas del hombre (ya que esa es la finalidad de cualquier innovación), sino que, teóricamente, al crear y proteger más invenciones, el comercio

nacional puede trascender y explotar, pues tendría nuevos productos; al tener nuevas tecnologías que puedan crearse, se puede atraer mayor cantidad de inversión extranjera; las empresas que exploten los productos novedosos pueden ofertar empleos; el dinero que obtenga Estado a raíz de los impuestos por las anteriores causas puede ser destinado al resto de problemáticas, como mejorar los sistemas de salud y educativo .

### Concepto y objeto de la patente de invención.

Un invento puede ser el resultado de un arduo esfuerzo de estudio y aplicación técnica, de trabajo creativo, de inversión económica entre otros. Siendo así, puede argumentarse que el inventor merece generar algún tipo de ganancia económica por esta labor y que las patentes reconocen este derecho.

Se puede decir que una patente es una autorización legal que concede a su titular el derecho exclusivo a controlar el uso de una invención, de la manera que definan sus reivindicaciones, dentro de un área geográfica y en un plazo limitado, impidiendo que terceros, entre otras actividades, fabriquen, usen, vendan u ofrezcan en venta la invención sin la autorización del titular de este derecho. (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI], 2007)<sup>1</sup>.

Por su parte, algunos autores señalan significados similares. Por ejemplo, Avendaño (2010) explica que las patentes representan la protección del Estado para los inventores, pues al obtenerlas, les permite a éstos la exclusividad en su explotación y la posibilidad de permitir su uso a un tercero a través de una licencia a cambio de recibir un pago.

Aunque de la legislación mexicana no se desprende una definición textual explícita de lo que es la patente de invención, del Título Segundo, Capítulo II, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (última reforma Diario Oficial de la Federación 01/07/2020) se puede comprender que

este concepto corresponde a un derecho otorgado por el Estado Mexicano en favor de una persona, para que explote de manera exclusiva y/o se beneficie de su novedosa invención durante la vigencia y bajo las condiciones que la propia Ley y su reglamento establecen para tal efecto.

En otras palabras, uno de los aspectos principales que se buscan con la patente es incentivar a la población a innovar, especialmente a inventores, a través de brindarles la certeza legal de que podrán aprovechar ampliamente de las ganancias generadas por la producción y comercialización de su invento, sin tener a enfrentarse a la competencia comercial sobre dicha creación, por lo menos durante la vigencia de la patente.

### Naturaleza jurídica y legislación aplicable de la patente en México

La patente de invención es uno de los derechos de propiedad industrial, y como tal, se regula principalmente por la ley especial en la materia. Actualmente es la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI) la que rige al respecto, la cual entró en vigor en noviembre de 2020, abrogando la Ley de Propiedad Industrial, misma que había sido publicada originalmente como Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991.

Como aspectos destacables en los Transitorios de la nueva LFPPI se tiene que:

- a) Las menciones que en otras disposiciones se hagan a la Ley de la Propiedad Industrial, se entenderán referidas a la LFPPI.
- b)
- c) El Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial seguirá siendo aplicable en lo que no se oponga a la LFPPI, hasta que sea emitido un nuevo reglamento.
- d)
- e) Las patentes concedidas y las solicitudes de patente efectuadas durante la vigencia de la Ley de Propiedad Industrial seguirán vigentes, y para el caso del trámite, éste se realizará bajo las estipulaciones existentes a la fecha de su presentación.

Debe decirse que la nueva LFPPI no propone todo un nuevo sistema patentes en comparación a la ley anterior; si bien en cuanto a patentes hace

<sup>1</sup> También conocido en inglés como World Intellectual Property Organization (WIPO), es un reconocido organismo de las Naciones Unidas que lleva la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional en materia de propiedad intelectual, atendiendo diversos servicios, promoviendo políticas, buscando la cooperación en tal rubro entre países, así como difundiendo información en este campo.

sustancialmente los cambios que posteriormente se señalan, se puede argumentar que el procedimiento de obtención de patentes es el mismo en esencia al que existía previamente.

Entre los cambios que hasta el momento se añaden en materia de patentes con la LFPPI, hasta el momento se encuentran los siguientes:

I) Conforme a su artículo 45, se establece la definición de características técnicas esenciales, dictando que se tratan de aquellas necesarias para que la invención resuelva el problema técnico. Esto pudiera dar mayor certeza y formalidad al resolver litigios relacionados con patentes de invención.

II) Establece en su artículo 49 que las invenciones no serán patentables si contravienen a la moral, al orden público, a la salud o a la vida de las personas o animales y vegetales, o que puedan dañar gravemente al medio ambiente; expresamente señala la clonación humana, modificación genética de la identidad genética germinal del ser humano y sus productos cuando puedan desarrollar un ser humano, uso de embriones humanos con fines comerciales o industriales y la modificación genética en animales que los haga sufrir y no tenga utilidad real.

III) En la fracción II y III del artículo 49 expresamente se permite patentar productos o procesos microbiológicos.

IV) Las patentes no producirán efectos contra terceros que usen, ofrezcan o importen el producto exclusivamente para generar pruebas, información o producción experimental necesarias para obtener registros sanitarios de medicamentos para la salud humana (art. 57 fr. II).

V) No se concederá patente respecto de materia que ya se encuentre protegida por otra, o cuyas características técnicas esenciales sean una variación no sustancial de la materia amparada por la misma, aun cuando el solicitante sea el titular del primer derecho (art. 101). Este cambio pudiera ser muy relevante porque otorga una protección más amplia al inventor, evitando que terceras personas hagan cambios insignificantes a una patente y que con ello busquen su propia patente, compitiendo de manera desleal con el inventor original.

VI) Se establece y regula la posibilidad de hacer rectificaciones en cuanto al fondo de la patente o la solicitud, incluyendo las reivindicaciones, siempre y

cuando no se amplíe la protección de esta. Es decir, no se podrán añadir reivindicaciones independientes, pero sí dependientes.

VII) Se incluye la figura del certificado complementario, para extender la protección a la patente por un periodo de hasta cinco años cuando el IMPI se haya retrasado irrazonablemente por más de cinco años en resolver el trámite, desde el momento de presentación de solicitud, hasta la fecha de otorgamiento de la patente.

A modo de antecedente se reitera que los cambios entre la LFPPI y la Ley de Propiedad Industrial son muy puntuales en cuanto a patentes; se aprecian pocos cambios respecto al procedimiento, el cual es prácticamente el mismo en requisitos de trámite, etapas y duración del estudio de la solicitud.

La LFPPI es de observancia general en toda la República Mexicana (art. 1°), y en conformidad con su artículo segundo tiene por objeto lo siguiente:

*"Artículo 2.- (...):*

*I.- Proteger la propiedad industrial mediante la regulación y otorgamiento de patentes de invención; registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas;*

*II.- Regular los secretos industriales;*

*III.- Prevenir los actos que atenten contra la propiedad industrial o que constituyan competencia desleal relacionada con la misma y establecer las sanciones y penas respecto de ellos;*

*IV.- Promover y fomentar la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejoras técnicas, la creatividad para el diseño y la presentación de productos nuevos y útiles, y*

*V.- Promover la difusión de los conocimientos tecnológicos en el país."*

Del artículo citado, en referencia a la materia de patentes, se desprenden tres aspectos principales que procura esta ley: prevenir que se infrinjan los derechos obtenidos mediante patente, fomentar el

desarrollo de invenciones en el país y promover la difusión de los conocimientos tecnológicos generados.

Respecto al fomento de la actividad inventiva, pudiese ser complicado evaluar si la LFPPI efectivamente cumple por sí misma con este propósito, y en su caso, determinar en qué grado lo hace, porque para ello se requiere llevar y analizar una base estadística sobre el número de patentes tramitadas en el país y si éste aumenta de manera sostenida conforme al transcurso de los años y/o con las modificaciones al sistema legal de patentes que vayan aconteciendo; además de comprobar de qué manera los mecanismos jurídicos de esta ley se sobreponen al desarrollo del contexto cultural, político, social y económico.

Se puede decir que la base jurídica de la propiedad industrial en México, contenida en su ley en la materia, regula los siguientes derechos: patentes, registros de modelos de utilidad, registros de diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y secretos industriales, marcas, avisos y nombres comerciales y las denominaciones de origen; normando en relación con su contenido, alcance, trámite de patentes y registros, autoridad competente para realizar los trámites, entre otros.

Otras normas que se vinculan también a la materia de propiedad industrial son el Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial (última reforma DOF 16/12/2016), los acuerdos emitidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), los Tratados Internacionales en la materia y de los que México es parte, como el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, y de manera más bien indirecta, el Código Civil Federal y Código Federal de Procedimientos Civiles, así como Código de Comercio y demás normas que regulan los conflictos jurídicos civiles, mercantiles, penales y/o administrativos que puedan suscitarse a causa del ejercicio de los derechos conferidos por la legislación en la materia.

**Qué se puede patentar y sus restricciones**

Para empezar, tenemos que el primer párrafo del artículo 48 de la LFPPI expresa que “serán patentables las invenciones en todos los campos de la tecnología que sean nuevas, resultado de una actividad inventiva y susceptibles de aplicación industrial, en los términos de esta Ley”.

En este aspecto, tomando en consideración los conceptos que la misma ley explica en su artículo 45

fr. I a IV, podemos decir que es patentable cualquier invento cuyo funcionamiento no haya sido expuesto a conocimiento público, que no resultase ya evidente para un técnico en la materia de invención y que pueda comercializarse legalmente.<sup>2</sup>

### **Tiempo aproximado del trámite, costo y duración de la patente en caso de obtenerla.**

Como se detalla posteriormente, el tiempo que toma concluir el proceso de patente, ya sea para que la concedan o la nieguen, en promedio varía entre tres y cinco años (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 2016).

En cuanto al costo, en la siguiente tabla (1.1.) se expresan las tarifas aplicables en la solicitud de patentes nacionales, con base en el Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (DOF 26/04/2018).

Cabe destacar que, por disposición cuarta del mismo Acuerdo, si las tarifas anteriores son generadas por inventores personas físicas, por micro o pequeñas industrias, por instituciones de educación superior públicas o privadas, por institutos de investigación científica y tecnológica del sector público, podrán pagar únicamente el 50% de las cuotas de la Tarifa.

2 Artículo 45.- (...) se entenderá por:

I.- Nuevo, todo aquello que no se encuentre en el estado de la técnica (...)

II.- Estado de la técnica, el conjunto de conocimientos técnicos que se han hecho accesibles al público (...)

III.- Actividad inventiva, el proceso creativo cuyos resultados no se deduzcan del estado de la técnica en forma obvia o evidente para un técnico en la materia;

IV.- Aplicación industrial, la posibilidad de que una invención pueda ser producida o utilizada en cualquier rama de la actividad económica (...)

**Tabla 1.1.**

Tarifas en el trámite de obtención de patentes nacionales

CONCEPTO	COSTO (PESOS MEXICANOS)
Solicitud de patente con hasta 30 páginas de extensión, incluyendo anexos	4,550.00
Por cada hoja adicional en la solicitud	61.00
Por publicación anticipada de la solicitud	1,185.35
Por la expedición del título de patente	3,099.84
Por correcciones en texto, dibujos o limitar reivindicaciones, por cada ocasión.	818.08
Anualidad para mantener los derechos	1,161.90 (primera a quinta) 1,360.69 (sexta a décima) 1,536.99 (a partir de la décimo primera)
Por la reconsideración interpuesta en contra de una denegación de patente	2,787.27

Las cuotas referidas en la anterior tabla son aplicables tanto para mexicanos como para extranjeros que busquen tramitar una patente en México.

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (DOF 26/04/2018)

Por otro lado, tomando las cuotas en consideración, tenemos que mínimamente una persona deberá pagar \$2,225.00 (dos mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) por la solicitud, prácticamente \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por el otorgamiento de la patente (en caso de obtenerla), además de las anualidades; es decir, mínimamente \$4,225.00 (cuatro mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) sólo por conseguirla y teniendo descuentos. A este costo se le podría sumar la cantidad de \$818.00 (ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) cada vez que sea necesario corregir el texto, dibujos o se hayan omitido requisitos legales en la solicitud, lo cual hará saber el IMPI.

Debe tenerse en cuenta que el inventor probablemente ya hizo toda una inversión previa para lograr desarrollar su invento, además, casi imprescindiblemente debe contratar un abogado o asesor jurídico conocedor en la materia, quien pueda redactar y hacer la solicitud para obtener una buena patente que proteja de manera efectiva las reivindicaciones que se desean establecer. Pues de no contar con abogado para este proceso, es probable que el inventor no logre gestionar la patente, o que consiga una que no proteja eficazmente su invento.

Si bien, es cierto que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial brinda asesorías gratuitas para redactar patentes, como se detalla más adelante, dado el proceso y requisitos, es muy difícil que el ciudadano promedio, aún con las asesorías, logre obtener una patente útil. Como se mencionó, contratar a un abogado para hacer el trámite es prácticamente indispensable.

Los costos reales del trámite suponen: la inversión en la investigación y el producto terminado del inventor (porque durante el proceso será requerido un modelo), el costo del abogado (que es variable, pero trabajará la solicitud y dará seguimiento a lo largo de un par de años) más el costo mismo de la solicitud, de correcciones y su obtención. Todo ello hace que no se deba dejar de tomar en cuenta que el obtener una patente, se vuelve una verdadera inversión difícil de cuantificar que va más allá de lo que teóricamente marcan los acuerdos federales.

Estos costos son de gran trascendencia porque de acuerdo con datos de INEGI (2020) el mexicano trabajador promedio, durante el primer trimestre de 2020 percibía \$7,376.35 (siete mil trescientos setenta y seis pesos 35/100 m.n.) mensuales, sin tomar en

cuenta sus egresos indispensables, como vivienda, alimentación y salud.

Por otro lado, como se aborda a mayor profundidad en el capítulo siguiente, el cobro de cuotas es necesario ya que el IMPI, quien se encarga de gestionar la protección a los derechos de propiedad industrial en el país, se opera con patrimonio propio, y sin fondos suficientes no podría hacerlo. Además, las cuotas se aplican tanto para mexicanos como extranjeros, el reducirlas mediante acuerdos generales no sólo lo haría en favor de los primeros, sino que se dejarían de percibir los mismos ingresos por parte de los segundos.

### Relación entre patentes y marcas

Acorde con la OMPI (2016), por marca se entiende un signo o una combinación de signos que diferencian los productos o servicios de una empresa de los demás. Según expresa, esos signos pueden ser: palabras, letras, números, fotos, formas, colores o una combinación de estos. También se explica que, atendiendo a la legislación de cada país, pueden constituir marcas los signos olfativos, sonoros y formas tridimensionales.

Continúa explicando la OMPI que las marcas tienen cuatro funciones principales: diferenciar los productos y servicios de una empresa de las demás; diferenciar las fuentes de las que provienen determinados productos y servicios; denotar la calidad o una cualidad concreta del producto o servicio, y; fomentar las ventas de productos y servicios al impedir que terceros no autorizados utilicen la misma marca o una similar, de modo que el consumidor no sea inducido al error.

Tales funciones hacen que, aunque mediante patente se evite que terceros exploten una invención, utilizar una marca en ese producto patentado pueda ser un complemento que contribuya a mejorar su comercialización.

Por lo anterior, aunque no es obligatorio obtener una marca que complemente a la invención que se logre patentar, es preciso tomar en consideración el procedimiento para obtener una marca y los costos que conlleva en México.

El IMPI (2017) recomienda, como una de las primeras tareas para buscar el registro de marca, encontrar la clasificación del producto (o servicio) conforme al Arreglo de Niza relativo a la Clasificación

Internacional de Productos y Servicios para el registro de marcas (Clasificación de Niza), tratado internacional del que México forma parte desde 2001. Del mismo modo, el Instituto sugiere buscar antecedentes registrales de marcas con signos iguales o parecidos a la que se pretende obtener. Ello se puede hacer de manera gratuita, todos los días del año, a través del sistema en línea MARCANET, disponible en la página: <http://marcanet.impi.gob.mx/marcanet/controler>.

Respecto al trámite de registro, el IMPI continúa explicando que, habiendo decidido el tipo de marca que se busca, se deberá presentar la solicitud ante el mismo IMPI, a la que se deberá adjuntar comprobante de pago, además de carta poder, acta constitutiva, reglas de uso, documento en que conste la fecha de prioridad y/o constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.

La solicitud, según expresa el IMPI, puede hacerse de manera física, o en línea a través del portal de Marca en Línea del Instituto, a la que se puede acceder a través de la página <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/rduml2>. Dicha solicitud pasará por un estudio de forma y uno de fondo a cargo del IMPI, en busca de omisiones o impedimentos de carácter legal; en su caso, dando oportunidad al promovente de subsanarlos en los términos y condiciones estipulados por la ley. De no encontrar omisiones ni impedimentos el Instituto deberá conceder la marca en un plazo de seis meses.

La vigencia del derecho de marca es de 10 años, que pueden renovarse por períodos de la misma duración, indefinidamente, únicamente sujeto al pago de la cuota.

Conforme a los artículos 14a y 14b, respectivamente, del citado Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, el costo por la solicitud y su trámite es de \$ \$2,457.79 (dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 79/100 M.N.), mientras que por la renovación de la marca es de \$2,628.14 (dos mil seiscientos veintiocho pesos 14/100 M.N.).

## Trámite de obtención de patente

Habiendo comprendido las nociones elementales pronunciadas, en adelante se busca conocer qué autoridades inciden en el trámite de patentes en México y qué atribuciones le corresponden; especialmente al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, que como se detalla es el organismo con más amplias labores al respecto en el país.

Por otra parte, se explicará el contenido que debe tener una solicitud de patente y el proceso que realiza el IMPI para decidir si concede este derecho o no; estos temas con fundamento en lo que señalan las leyes en la materia, las cuales son analizadas en búsqueda de posibles deficiencias en sus imposiciones, o tratando de comprender la razón de algunas de ellas.

Durante el desarrollo de este capítulo se vuelven notorios aspectos administrativos como la descentralización del IMPI, cómo esto tiene relevancia en las capacidades y necesidades operativas

del Instituto, y el dilema que genera al ofrecer sus servicios en la realidad a los solicitantes; quienes a su vez deben cumplir con los requisitos de forma y fondo, que a mayor duración del proceso, puede ocasionar mayor afectación en los intereses de ellos.

## **Autoridades ante las que se realiza el trámite de patente en México**

Antes de analizar los requisitos legales en el llenado de la solicitud, primero se analiza en este subtema las autoridades que tienen injerencia al respecto.

Como ha quedado claro hasta el momento, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el encargado de llevar el estudio de las solicitudes y trámites relacionados con la patente y demás derechos de la Propiedad Industrial, sin embargo, la Secretaría de Economía (SE) puede fungir como receptora del trámite.

Para estar en posibilidades de hablar con base en un criterio sólido sobre si el sistema de patentes en el país puede mejorar o si ya es lo suficientemente eficiente, se deben analizar ambas instituciones gestoras del trámite.

## **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

La estructura del IMPI es más compleja de lo que pudiera parecer al escuchar hablar de este Instituto. Para conocer su composición debemos acudir al Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad industrial (DOF 02/01/2018) que en su primer artículo expone:

*Artículo 1o. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto, como autoridad administrativa, la aplicación de la Ley de la Propiedad Industrial, la Ley Federal del Derecho de Autor, y demás disposiciones aplicables.*

Ahora, con las características que se subrayan en el párrafo anterior se encuadra el hecho de que los organismos descentralizados como entes administrativos poseen cierta independencia y autonomía del Estado para la toma propia de decisiones, determinaciones y ejercer en lo que respecta al ámbito para el que fueron creados; dado su autonomía los montos que recauden de su ejercicio público son destinados para su subsistencia operativa (sin que ello implique que no puedan obtener apoyos de las arcas del Estado).

Lo último se debe a que, aunque exista esa autonomía en recursos y toma de decisiones dentro del marco de la ley, los organismos descentralizados se distinguen de las instituciones directamente administradas por el Estado, derivado de que este último por una decisión soberana destinó parte de su patrimonio para satisfacer a las necesidades propias de un servicio público delegando las facultades en este ente para que de manera autónoma pudiera

atender de manera especializada esa labor, pero ello no implica que el Estado se deslinda completamente de ese servicio público (Serna y Ríos, 2003).

También debe tomarse en cuenta lo que ha señalado reiteradamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como se explica en la siguiente tesis jurisprudencial emitida por la Segunda Sala (Semana Judicial de la Federación y su Gaceta, 2013):

*"ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. AUNQUE NO INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO EN SENTIDO AMPLIO.*

*En diversos criterios emitidos esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha afirmado que los organismos descentralizados no forman parte del Poder Ejecutivo, bajo la premisa de que se encuentran fuera de la administración pública centralizada, razón por la cual no pueden identificarse con dicho Poder unipersonal; ahora bien, sólo desde ese punto de vista la referida afirmación es correcta, porque efectivamente aquéllos no pertenecen al Poder Ejecutivo en sentido estricto, es decir, no integran la administración pública centralizada; sin embargo, como desarrollan actividades que corresponden a la función administrativa a cargo del titular del Ejecutivo y en todo momento se vinculan indirectamente a partir de los controles y vigilancia respectivos, ello significa que se ubican dentro del campo de acción del citado Poder en sentido amplio. Lo anterior es así porque la descentralización consiste en una técnica de organización jurídica para encomendar actividades estatales delegables a entidades estructuralmente separadas de la administración pública centralizada, pero formando junto con ella el concepto total e íntegro de administración pública, sin que la circunstancia de que los organismos descentralizados cuenten con personalidad jurídica propia signifique que su actuación sea libre y exenta de control, toda vez que dicha actividad y sus decisiones se identifican con las finalidades de la administración central y del Poder Ejecutivo, además de que la ley establece que su control se ejerce por aquél y que sus órganos directivos deben integrarlos personas ligadas a la administración central con la finalidad de lograr una orientación de Estado en su rumbo, con lo cual, si bien son autónomos y no operan una relación de jerarquía respecto de ellos, continúan subordinados a la administración centralizada indirectamente, en tanto sus objetivos deben reputarse como fines públicos. De acuerdo con lo anterior, resulta técnica y conceptualmente más adecuado sostener que los organismos descentralizados forman parte del Poder Ejecutivo en sentido amplio, sin que ello implique contrariar la afirmación sustentada en otros criterios, consistente en que los organismos descentralizados no forman parte de dicho Poder, porque ésta ha de entenderse bajo la connotación acotada de que no integran la administración pública centralizada y, bajo esa reserva, es que deben comprenderse sus alcances."*<sup>3</sup>

3 El énfasis es propio.

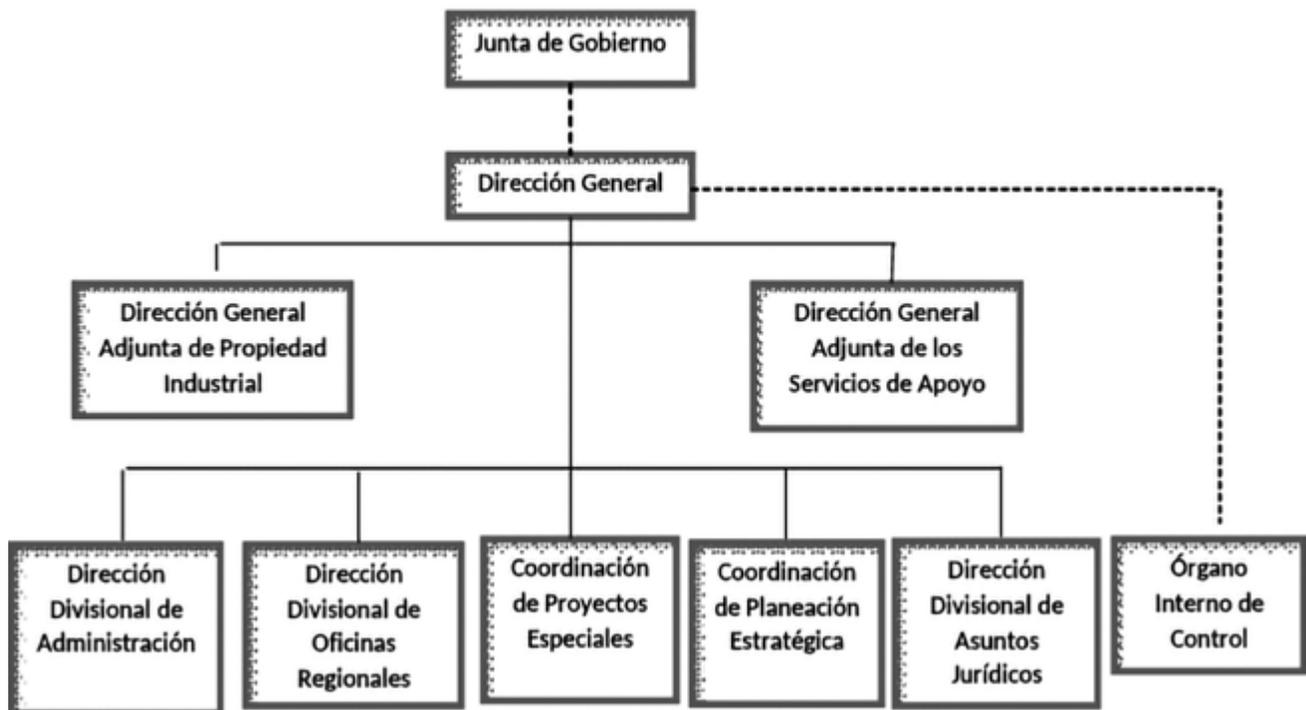
*En el caso del IMPI, en favor de su patrimonio se destinan todos los pagos de derechos que provienen de los trámites en materia de propiedad industrial, su ámbito administrativo. El dilema en torno a las autoridades radica precisamente en lo anterior; al tener un patrimonio propio, se ven forzadas a labores de recaudación y cobro de cuotas por sus funciones de una manera mucho más elevada de lo que serían si fuesen entes centralizados, pues de algún modo tienen que obtener el presupuesto para operar, sin poder contar propiamente con fondos del Estado. A este hecho debe sumarse para su reflexión la vasta estructura que sostiene el Instituto, que es mucho más compleja de lo que pudiese aparentar.*

La estructura tan amplia del IMPI está contenida en el citado Estatuto, mostrando únicamente los órganos, departamentos y/o áreas de más alta jerarquía y las que se enfocan en las patentes en las figuras 2.1., 2.2.

La Junta de Gobierno es un Órgano que, de manera semejante a las Asambleas de socios de las sociedades mercantiles, tiene las más amplias facultades de decisión en cuanto a los programas, objetivos, acciones y todo lo concerniente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en términos de los artículos 7° del Estatuto Orgánico, 9° del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; estas facultades incluyen, pero no se limitan, a proponer las bases y montos de las tarifas que habrán de pagarse al IMPI por sus servicios (que deberán ser aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y la aprobación de su estructura orgánica y estatutos.

La Junta se compone de la manera en que expresa el artículo 6° del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

**Fig. 2.1.- Organigrama del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; áreas directamente a cargo de la Dirección General.**



Fuente(s): Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (2018)

**“Artículo 6o.** La Junta de Gobierno se integrará por diez representantes:

*I. El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien la preside;*

*II. Un representante designado por la Secretaría;*

*III. Dos representantes designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;*

*IV. Sendos representantes de las secretarías de Relaciones Exteriores, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Educación Pública, y Salud; así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro Nacional de Metrología;*

*Por cada representante propietario, será designado un suplente, quien asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno en ausencia del primero, con todas las facultades y derechos que a éste correspondan.”*

Por lo que refiere

a las demás áreas a que hace referencia la figura 2.1., a fin de comprenderlas se expresa a continuación en lo general qué es lo que hace cada una de ellas:

- a) Dirección General. – Le corresponde la administración y representación del IMPI, determinar, dirigir y controlar los programas institucionales, políticas y normas del Instituto, entre otras funciones.
- b) Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial. – Esta Dirección es la que específicamente se encarga de otorgar o negar las patentes, los registros de modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, los registros de marcas y avisos comerciales, la publicación de nombres comerciales, las autorizaciones de uso de denominaciones de origen

y las declaraciones de notoriedad o fama de marcas; además por disposición expresa del Estatuto Orgánico, debe proporcionar asesorías a quien la solicite en materia de derechos de propiedad industrial.

A su vez, tiene a su cargo las direcciones divisionales de Marcas, Patentes y de Protección a la Propiedad Intelectual.

- c) Dirección General Adjunta de los Servicios de Apoyo. – La Dirección de Servicios de Apoyo tiene varias tareas interesantes, entre las que se encuentran: coordinar y participar en actividades que promuevan y difundan el sistema del IMPI para alentar la actividad creativa y conocimiento en la materia; propiciar la vinculación interinstitucional entre escuelas, empresas, asociaciones con el IMPI; representar al IMPI en el ámbito internacional; supervisar los programas de automatización, como también fijar los lineamientos para la adquisición y mantenimiento de los equipos, sistemas e instalaciones informáticos, supervisando su comportamiento y rendimiento.
- d) Dirección Divisional de Administración. – Dentro de sus funciones primordiales radican: proponer al Director General la política financiera del Instituto; vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables; establecer los procedimientos necesarios para operar eficientemente las finanzas del IMPI; en general, disponen de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.
- e) Dirección Divisional de Oficinas Regionales. – Hasta el momento existen solo cinco oficinas regionales del IMPI en el país, ubicadas

*“La Junta de Gobierno es un Órgano que, de manera semejante a las Asambleas de socios de las sociedades mercantiles, tiene las más amplias facultades de decisión en cuanto a los programas, objetivos, acciones y todo lo concerniente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”*

en Mérida, Guadalajara, Monterrey, León y Puebla. A esta división se le encarga apoyar, coordinar y supervisar tales oficinas; además, debe proponer la creación de oficinas regionales, su desaparición o modificación, así como el nombramiento o remoción de los titulares de estas.

- f) Coordinación de Proyectos Especiales. – Las diversas direcciones del IMPI elaboran sus proyectos en el ámbito de sus funciones para cumplir con los fines que se les han delegado. La Coordinación de Proyectos Especiales básicamente apoya a cada uno de los departamentos para ejecutar estos proyectos, además de analizar su idoneidad y resultados.
- g) Coordinación de Planeación Estratégica. – Formula las estrategias necesarias para mejorar la actividad interna del Instituto con el fin de lograr mejores resultados. Está facultada para incluso proponer una reestructuración al IMPI en caso de ser necesario.
- h) Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos. – La gama de tareas que esta dirección debe efectuar está encaminada a los trámites legales

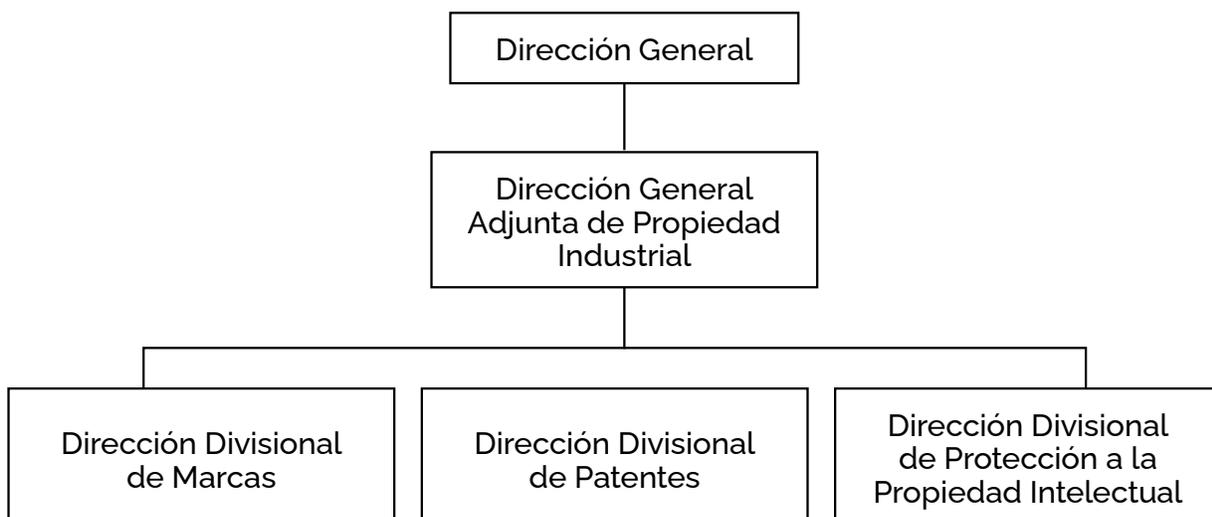
del Instituto, tanto de manera interna como en la prestación de los servicios del IMPI. Cabe mencionar que también está facultado para revisar y formular iniciativas de leyes que competan al IMPI y/o a los derechos de propiedad industrial.

- i) Órgano Interno de Control. – Supervisa el correcto desempeño del personal del Instituto en su respectivo ámbito de labores.

Dentro de los departamentos o áreas anteriores, se describe la Dirección Divisional de Patentes del IMPI, que en lo general es la que gestiona el trámite del relativo derecho de propiedad industrial, y que a su vez delega sus funciones entre tres subdirecciones divisionales: de Procedimiento Administrativo de Patentes; de Examen de Fondo de Patentes Áreas Biotecnológica, Farmacéutica y Química, y; de Examen de Fondo de Patentes Áreas Mecánica, Eléctrica y de Registros de Diseños Industriales y Modelos de Utilidad, cada una de ellas con sus coordinaciones departamentales a su cargo, representando su jerarquía en la figura (2.3.).

Cuando se presenta una solicitud de patente, el área que la recibe es la Subdirección Divisional de Procedimiento Administrativo de Patentes, a través de su Coordinación Departamental de Recepción

**Fig. 2.2. Direcciones adscritas a la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial.**



Fuente(s): Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (2018)

y Control de Documentos, remitiendo posteriormente la solicitud a la Coordinación de Examen de Forma. Después de aprobar el examen de forma, la subdirección competente según la rama del conocimiento que aplique a la patente en trámite, mediante su Coordinación Departamental respectiva, realizará el examen de fondo pertinente. Si se aprueba el examen de fondo, la Subdirección de Procedimiento Administrativo gestionará la emisión del título del derecho de patente en favor del inventor.

Es notable cuán amplio es el organigrama del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. De hecho, es tan amplio que cabría la posibilidad para otros estudios analizar si ha asumido tantas funciones que se requiera un organismo independiente o auxiliar para poder lograr un mayor enfoque a ciertos ámbitos, como patentes o marcas.

También se destaca el número de sedes en el país, un total de seis contando la de la capital, lo que significa 26 entidades federativas que no cuentan con una oficina regional para acudir directamente por información, aunque debe decirse que el Instituto brinda atención en línea.

## Conclusiones

Dicho de manera positiva, en México hay un sistema de patentes estable, en el sentido de que se ha mantenido en un margen muy definido de solicitudes recibidas y tramitadas en la última década. Sin embargo, esto significa precisamente que no ha existido un crecimiento sostenido en esta área, a pesar de la implementación de sistemas digitales, siendo constante la baja participación de los mexicanos en las innovaciones del país. En otras palabras, puede mejorar, ser más eficiente.

Resultado de la investigación, se observa que los tres líderes mundiales en materia de patentes también lo son a nivel de economía y comercio global. Esto demuestra la importancia de las políticas económicas de cada país, las cuales influyen en el número de solicitudes recibidas en cuanto a propiedad industrial. Este es un factor que parece indicar que mientras más alto sea el nivel económico del país y mejores condiciones tenga para comercio exterior y como atracción de inversión, mayor será el número de empresas y personas físicas internacionales que buscarán patentar y comerciar sus inventos en ese país, aumentando el número de patentes tramitadas.

# Referencias

- Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. (DOF 26/04/2018). Consultado en línea el 01 de octubre de 2019 y disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/327035/Tarifa\\_IMPI.27.04.2018\\_4\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/327035/Tarifa_IMPI.27.04.2018_4_.pdf)
- Acuerdo por el que se Establecen Lineamientos en Materia de Servicios Electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los Trámites que se Indican. (DOF 07/08/2018). Consultado en línea el 10 de diciembre de 2019 y disponible en:  
[https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/ayudaSEIMPI/lineamientos\\_PASE.pdf](https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/ayudaSEIMPI/lineamientos_PASE.pdf)
- Avendaño, O. (2010) *Derecho empresarial mexicano. Temas selectos*. México: Porrúa.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2020). *Japón ficha técnica*. Consultado en línea el 20 de mayo de 2020 y disponible en:  
[https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/F\\_Japon.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/F_Japon.pdf)
- Correa, F. (2017). *Desarrollo económico de Japón: de la génesis al llamado milagro económico*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, XXV(1),57-73. Consultado en línea el 03 de Junio de 2020 y disponible en:  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=909/90949035005>
- Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad industrial. DOF. 02 de enero de 2018. Consultado en línea el 07 de enero de 2020 y disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/287077/Estatuto\\_IMPI.02.01.2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/287077/Estatuto_IMPI.02.01.2018.pdf)
- Gobierno de México (2014) *Posición de Estados Unidos en el Mundo*. Consultado en línea el 15 de mayo de 2020 y disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44565/\\_EEUU\\_Ficha\\_resumen.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44565/_EEUU_Ficha_resumen.pdf)
- Gobierno de México (2014) *Posición de Japón en el Mundo*. Consultado en línea el 20 de mayo de 2020 y disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43880/JAP\\_Ficha\\_resumen.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43880/JAP_Ficha_resumen.pdf)
- Gobierno de México (2014) *Posición de México en el Mundo*. Consultado en línea el 16 de mayo de 2020 y disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX\\_Ficha\\_resumen.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf)
- INADEM (2018). *La MiPyME en México. Retos y oportunidades*. Consultado en línea el 01 de mayo de 2020 y disponible en:  
<https://www.inadem.gob.mx/las-mipyme-en-mexico-retos-y-oportunidades/>
- INEGI (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Consultado en línea el 20 de noviembre de 2020 y disponible en:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2012). *Informe anual 2012*. Consultado en línea el 14 de febrero de 2020 y disponible en:  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61628/IA2012.pdf>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2013). *Estadísticas de invenciones México 2012*. Consultado en línea el 10 de febrero de 2020 y disponible en:  
<https://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-sistema-de-centros-publicos-conacyt/ciatej/ciatej-2012/informe-de-autoevaluacion-ciatej-2012/5-1-informe-autoevaluación-ciatej-2012/1062-anexo-3-imp-i-estad-sticas-de-invenciones-2012-jalisco/file>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2016). *Temas de interés. Preguntas frecuentes. Patentes*. Consultado en línea el 02 de octubre de 2019 y disponible en:  
<https://www.gob.mx/imp-i/acciones-y-programas/temas-de-interes-preguntas-frecuentes-patentes?state=published>

- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2017). *Guía del usuario para el Registro de Marcas, Avisos y Publicación de Nombres Comerciales*. Consultado en línea el 16 de junio de 2020 y disponible en:  
[https://www.cibnor.gob.mx/images/stories/covisti/ott\\_cepap/GDU\\_Marcas.pdf](https://www.cibnor.gob.mx/images/stories/covisti/ott_cepap/GDU_Marcas.pdf)
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2017). *Tratado de Cooperación en Materia de Patentes*. Consultado en línea el 12 de mayo de 2020 y disponible en:  
<https://www.gob.mx/impi/articulos/tratado-de-cooperacion-en-materia-de-patentes-pct-109826>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (2018). *Temas de interés. Normateca. Manuales de organización*. Consultado en línea el 10 de diciembre de 2019 y disponible en:  
<https://www.gob.mx/impi/documentos/temas-de-interes-normateca-manuales-de-organización>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI] (2020). *IMPI en cifras*. Consultado en línea el 10 de febrero de 2020 y disponible en:  
<http://www.impi.gob.mx/cloud/FormatosDoc/IMPI%20en%20cifras,%20en%20dic%202019%2026022020.XLSX>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI], (s.f.). *Guía del Usuario de Diseños Industriales*. Consultado en línea el 01 de octubre de 2019 y disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54267/GDU\\_Disenos\\_Industriales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54267/GDU_Disenos_Industriales.pdf)
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI], (s.f.). *Inventiones en línea*. Consultado en línea el 10 de febrero de 2020 y disponible en:  
[https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/ayudaSEIMPI/Preguntas\\_Frecuentes\\_RDUdi.pdf](https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/ayudaSEIMPI/Preguntas_Frecuentes_RDUdi.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Número de habitantes*. Consultado en línea el 20 de enero de 2020 y disponible en:  
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx>
- Ledesma, J. (2016). *La importancia de la historia del derecho en la formación del jurista*. Consultado en línea el 02 de febrero de 2020 y disponible en:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4249/4.pdf>
- Lemley, M. (2016). *The Surprising Resilience of the Patent System*. Consultado en línea el 04 de mayo de 2020 y disponible en:  
<https://texaslawreview.org/wp-content/uploads/2016/12/Lemley95.pdf>
- Ley de Propiedad Industrial (DOF. 18/05/2018). Consultado en línea el 03 de septiembre de 2019 y disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/50\\_180518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/50_180518.pdf)
- Linde, R. (2018). *La estrategia de China en el nuevo orden económico mundial*. Boletín económico de ICE, Núm. 3097. pp. 23-25
- Martínez, G. (2017). *Sistema de patentes en México*. Revista jurídica jalisciense, Núm 56, pp. 131-157.
- Mossoff, A., Maddigan, K. (2017). *Turning Gold to Lead: How Patent Eligibility Doctrine is Undermining U.S. Leadership in Innovation*. Consultado en línea el 12 de junio de 2020 y disponible en:  
[https://www.law.gmu.edu/assets/files/publications/working\\_papers/1716.pdf](https://www.law.gmu.edu/assets/files/publications/working_papers/1716.pdf)
- Oficina Económica y Comercial de España (2019) *Informe Económico y Comercial Estados Unidos*. Consultado en línea el 14 de mayo de 2020 y disponible en:  
[http://www.iberglobal.com/files/2019-1/USA\\_iec.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2019-1/USA_iec.pdf)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2007). *Manual de la OMPI de redacción de solicitudes de patente*. Consultado en línea el 27 de septiembre de 2019 y disponible en:  
[https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/867/wipo\\_pub\\_867.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/867/wipo_pub_867.pdf)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2016). *Principios básicos de la propiedad industrial*. Consultado en línea el 19 de junio de 2020 y disponible en:  
[https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_895\\_2016.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_895_2016.pdf)

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2017). *China se encuentra a la cabeza en el número de solicitudes (...)*. Consultado en línea el 30 de abril de 2020 y disponible en:  
[https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2017/article\\_0013.html](https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2017/article_0013.html)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2019) *Global index innovation 2019 México*. Consultado en línea el 20 de septiembre de 2019 y disponible en:  
[https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2019/mx.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2019/mx.pdf)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2019). *Datos y Cifras de la OMPI sobre PI, edición 2019*. Consultado en línea el 28 de abril de 2020 y disponible en:  
[https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_943\\_2019.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_943_2019.pdf)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2020). *El PCT Cuenta actualmente con 153 Países Contratantes*. Consultado en línea el 17 de octubre de 2020 y disponible en:  
[https://www.wipo.int/pct/es/pct\\_contracting\\_states.html](https://www.wipo.int/pct/es/pct_contracting_states.html)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2020). *Paris Convention for the Protection of Industrial Property*. Consultado en línea el 17 de octubre de 2020 y disponible en:  
<https://www.wipo.int/export/sites/www/treaties/en/documents/pdf/paris.pdf>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (s.f.). *Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial*. Consultado en línea el 09 de mayo de 2020 y disponible en:  
[https://www.wipo.int/treaties/es/ip/paris/summary\\_paris.html](https://www.wipo.int/treaties/es/ip/paris/summary_paris.html)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (s.f.) *Reseña del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes*. Consultado en línea el 09 de mayo de 2020 y disponible en:  
[https://www.wipo.int/treaties/es/registration/pct/summary\\_pct.html](https://www.wipo.int/treaties/es/registration/pct/summary_pct.html)
- Perezcano, H. (s.f.) *Los tratados internacionales en el orden jurídico mexicano*. Consultado en línea el 06 de junio de 2020 y disponible en:  
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechointernacional/article/view/201/335>
- Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial. (DOF. 16/12/2016). Consultado en línea el 03 de septiembre de 2019 y disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LPI\\_161216.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LPI_161216.pdf)
- Salazar, P. (2014). *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*. México: Centro de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2010). *Economía con aplicaciones a Latinoamérica*. México: McGraw Hill Book Co.
- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta (2013). *Organismos descentralizados, aunque no integran la administración pública centralizada, forman parte del poder ejecutivo en sentido amplio*. Libro XVI Tomo II. p. 731.
- Serna, J. y Ríos G. (2003). *Autonomía universitaria y financiamiento*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Shimanami, R., (2012). *The Future of the Patent System*. Reino Unido: Edward Elgar Publishing.
- Stupak, R., Leitner, P. (2019) *Handbook of public quality management*. pp. 76-83. Consultado en línea el 03 de junio de 2020 y disponible en:  
<https://books.google.com.mx/books?id=PZDUDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- United States Patent and Trademark Office [USPTO] (2015). *General information concerning patents*. Consultado en línea el 04 de mayo de 2020 y disponible en:  
<https://www.uspto.gov/patents-getting-started/general-information-concerning-patents>
- Yahong Li (2017). *Patents and Innovation in China and Hong Kong: Two Systems in One Country*. UK: Cambridge University Press.

**Divulgación**

**VH** Visión  
Humanista

**Científica**

# TRIPLE JORNADA: UNA NUEVA REALIDAD PARA LAS MUJERES MEXICANAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

## Autor

Ixchel Arellano Ramírez .

Mexicana.

Licenciada en Criminología. Maestra en Desarrollo Humano y Social. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Mundial.

Correo electrónico: ix.arellanobcs@gmail.com

## Resumen

Invisibilizar el trabajo que las mujeres aportan al seno familiar es una constante desde los orígenes de las sociedades que se erigen bajo las normas de sistemas patriarcales. “*Los tiempos han cambiado*”, hemos dicho, pero el confinamiento y el consecuente cambio en nuestros estilos de vida a causa de la pandemia, nos ha develado una tarea inconclusa. Las madres de familia se sienten cansadas. Debido a la sobrecarga de trabajo, están siendo expuestas a un deterioro de su salud física y mental, lo que nos remite a reflexionar sobre si esa disparidad y abandono de la mujer en la distribución de las tareas de limpieza, cuidado y atención y educación de los hijos, no se convierte en un escenario proclive de trasladarse al borde de la violencia.

## Desarrollo

La pandemia regresó a los niños a casa. En algunos casos, también regresó al padre o la pareja para que trabajara desde ahí. Si alguien de la familia enfermó y no necesitó ir a un hospital, la estrategia gubernamental indicaba que debía quedarse también en casa. Al poco tiempo, la vivienda se convirtió en escuela, ambiente de trabajo, área de cuidados y, en muchos hogares, la respuesta sobre quién tenía que encargarse de que todo marchara bien, era clara. Estábamos ante el inicio de una “nueva realidad” pero, ellas *debían cumplir* invariablemente *con sus responsabilidades*, inclusive cuando estas se hubiesen incrementado significativamente.

Es sabido, que invisibilizar el trabajo que las mujeres aportan al seno familiar es una constante desde los orígenes de las sociedades que se erigen bajo las normas de sistemas patriarcales, a las mujeres, se les ha atribuido la debilidad, la sumisión, la obligación intransferible del cuidado y atención de los hijos, así como muchas otras responsabilidades que se derivan de la conformación de

una familia. *"Los tiempos han cambiado"*, hemos dicho, pero el confinamiento y el consecuente cambio en nuestros estilos de vida a causa de la pandemia, nos ha develado una tarea inconclusa: la persistente inequidad en la distribución de las responsabilidades familiares.

La "hiperdependencia" de la mujer en la familia, inclusive por parte de los miembros que estarían en posibilidades de colaborar con la crianza y educación de los hijos más pequeños y en las tareas del hogar, como el padre o hermanos mayores, no es algo ajeno a los hábitos de vida de muchas familias, sin embargo, esas actividades que cotidianamente hacían muchas mujeres aún sin el apoyo de otros miembros de la familia, en el contexto de esta pandemia, les ha convertido en otro sector que de manera colateral está padeciendo los estragos de esta "nueva realidad". Por tal motivo, a continuación, se analizarán los datos concernientes a la participación laboral de la mujer en México, cuál ha sido el impacto del confinamiento en las madres trabajadoras, así como de qué manera se relaciona con las definiciones de violencia que se describen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Si bien es cierto, previo al inicio de la pandemia, la participación laboral de la mujer en México estaba muy por debajo de la de los hombres, esto es 45 por ciento en 2019, comparado con un 77 por ciento para los hombres, una brecha de 32 por ciento, lo que, por cierto, era y continúa siendo una participación de las más bajas en América Latina (ONU, 2020). Además, se estimaba que, a nivel nacional, solo en 33 de cada 100 hogares, las mujeres eran reconocidas como jefas de la vivienda (INEGI, 2020). Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019, cuyo objetivo general es "proporcionar información estadística para la medición de todas las formas de trabajo de las y los individuos, tanto remunerado como no remunerado...", a nivel nacional, en promedio las mujeres de 12 años y más, trabajaban 6.2 horas más que los hombres, según el tiempo total de trabajo (INEGI E. N., 2019), agregando que, en total, considerando cuidados pasivos<sup>1</sup>, las mujeres dedicaron en promedio 15.9 horas semanales más al cuidado que los hombres. Excluyendo cuidados pasivos, la brecha se reduce a 6.9 horas.

Con la llegada de la pandemia, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que muestra cifras de diciembre de 2020, la tasa de participación económica de las mujeres en México descendió a 41.4 por ciento (INEGI R. d., 2021), estimando que, 7 de cada 10 empleos que se perdieron durante el primer trimestre de 2020 y el mismo de 2021, eran ocupados por mujeres (Cullell, 2021). Y esta pérdida de empleos, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), se debe principalmente a la "demanda de cuidados de sus familias", resaltando el hecho de que esta situación provocó que el nivel de ocupación remunerada de las mujeres retrocediera más de una década, e impactara directamente en la autonomía económica de las mujeres y, por supuesto, en la disminución de los ingresos de sus familias (Ureña, 2021).

Pero a pesar de lo demandante que resultó ser para las mujeres atender a su familia en el contexto de esta pandemia, y que muchas de ellas se vieron imposibilitadas de regresar al trabajo o bien, buscar uno nuevo, pese a las

1 Los cuidados pasivos se captan con las preguntas "mientras hacía otra cosa, ¿los cuidó o estuvo al pendiente?".

consecuencias económicas que pudieran repercutir en el hogar. Se estima que, en 2020, siete de cada 10 mujeres en México de 15 años y más han tenido al menos un hijo nacido vivo, es decir 72.4 por ciento del total de las mujeres en el país, son madres (INEGI E. a., 2021), de tal manera que, la denominada "triple jornada laboral", actualmente, se constituye como una nueva realidad para alrededor de 7.4 millones de mujeres madres de 15 a 49 años de edad, las cuales, son trabajadoras subordinadas y remuneradas (INEGI E. a., 2020).

La triple jornada laboral, es el resultado de las horas que una mujer le dedica a su carga laboral remunerada, a las tareas domésticas y a la administración de las tareas escolares y/o distintos tipos de atención que requieren los hijos, los cuales, evidentemente, se vieron incrementados a raíz de la pandemia (Rivero, 2020). Particularmente este último, es importante señalar que, "previo a la pandemia, una madre, no tenía contemplado que ello implicaba dedicarse, como agente de primera mano, a su educación. En América Latina, las madres han asumido en un 74 por ciento el apoyo a la educación a distancia en el hogar, cuando solo un 4.8 por ciento de los padres lo han hecho. Son también las madres quienes mantienen la comunicación con las escuelas, 87.7 por ciento por 5.4 por ciento de los hombres (Sulmont, Sánchez, Mónca, & Trejo, 2021, pág. 29). Por lo que, no resulta extraño que de acuerdo a un estudio de *Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad EPADEQ, A.C.* el 56 por ciento de las mujeres declararon sentirse más cansadas que antes de la pandemia, en comparación con 39 por ciento de los hombres (Sulmont, Sánchez, Mónca, & Trejo, 2021, pág. 29).

De acuerdo a un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, titulado *MADRES TRABAJADORAS Y COVID 19: EFECTOS DE LA PANDEMIA EN CIRCUNSTANCIAS DE TELETRABAJO EN MÉXICO*: "Antes de la emergencia sanitaria derivada de COVID-19, el mundo ya enfrentaba grandes desafíos en materia de salud

mental. Más de 300 millones sufren depresión. Las tres poblaciones más propensas a padecerla son las mujeres, las y los jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad... la probabilidad de que una mujer desarrolle depresión en su vida es el doble respecto a los hombres..." (Sulmont, Sánchez, Mónca, & Trejo, 2021, pág. 33). Aunado a ello, el mismo estudio muestra que, en México, de acuerdo con la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de la COVID-19 en el Bienestar de los Hogares (ENCOVID-19), "las mujeres durante todos los meses de confinamiento han reportado mayores niveles de prevalencia de síntomas de ansiedad respecto de los hombres, con diferencias incluso mayores a diez puntos porcentuales... y más del 25 por ciento de las mujeres presentó síntomas de depresión, prevalencia que resulta ser el doble de la registrada por los hombres" (Sulmont, Sánchez, Mónca, & Trejo, 2021, pág. 34).

Las madres de familia se sienten cansadas, estresadas, tienen miedo de la enfermedad, por ellas, por sus hijos, por su familia, al igual que muchos de nosotros. Pero, además, debido a la sobrecarga de trabajo, están siendo expuestas a un deterioro de su salud física y mental, lo que nos remite a reflexionar sobre si esa disparidad y abandono de la mujer en la distribución de las tareas de limpieza, cuidado y atención y educación de los hijos, no se convierte en un escenario proclive de trasladarse al borde de la violencia.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2021), la violencia contra las mujeres, es "cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como público". Es importante señalar, que el concepto de *género*, hace referencia a la "construcción social del hecho de ser hombre o mujer, las expectativas y valores, la interrelación entre hombres y mujeres y las diferencias de poder y subordinación existentes entre ellos en una sociedad

determinada" (Aguilar Montes de Oca, Valdez Medina, & González-Arratia López-Fuentes, 2013, pág. 209). Además, el género, también se compone del "conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que le es "propio" de los hombres (lo masculino) y "propio" de las mujeres (lo femenino)" (Lamas, 2000, pág. 2). Y este conjunto de "construcciones sociales" repercute en aspectos aparentemente simples, como los gustos o la apariencia, pero también se entraña en acepciones más complejas, como por ejemplo, lo que muestra el estudio realizado en 2016 dirigido a estudiantes universitarios en México, el cual señala, que a pesar de que aparentemente existe una tendencia a alejarse de las concepciones tradicionales de género, "la realidad refleja que las mujeres siguen siendo las responsables de la crianza y el cuidado de los hijos" incluso las mismas mujeres universitarias encuestadas "se definieron como profesionistas, independientes, esposas, amas de casa, cuyo rol es compartir y educar" (Hernández Herrera, 2019, pág. 2).

Estos estereotipos culturales que surgen "en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres... (que) definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad (Lamas, 2000, págs. 3-4), en el contexto de esta pandemia, nos recuerdan la preocupante disparidad que aún persiste tanto en la distribución de tareas al interior de las familias tradicionales integradas por madre, padre e hijos, como en la falta de mecanismos sociales y/o redes de apoyo para despresurizar las responsabilidades que recaen en una madre soltera.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define en su artículo 6 a la *violencia psicológica* como "cualquier acto u omisión que

dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, ..., devaluación, marginación, indiferencia, ... restricción a la autodeterminación..., las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;" por su parte, la *violencia económica* es "toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas,..." y conforme al mismo el ordenamiento jurídico, estas modalidades de la violencia, pueden tener lugar en diferentes ámbitos, como por ejemplo, el *ámbito familiar*, el cual se refiere según el artículo 7 de la misma Ley, a "el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.", y el *ámbito de la violencia en la comunidad*, que se configura en aquellos "actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público".

Finalmente, si la *violencia psicológica* es descrita como un "acto u omisión que daña la estabilidad psicológica ... por negligencia, ..., devaluación... marginación..." u otros motivos semejantes, el que la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de la COVID-19 en el Bienestar de los Hogares (ENCOVID-19), haya mostrado que las mujeres durante todos los meses de confinamiento reportaron mayores niveles de prevalencia de síntomas de ansiedad y más del 25 por ciento presentara síntomas de depresión, así como también, el que 7 de cada 10 empleos que se perdieron durante el primer trimestre de 2020 y el mismo de 2021, hayan sido ocupados por mujeres (Cullell, 2021),

ocasionando la pérdida de su independencia *económica*, lo que, atendiendo a la definición de violencia en este rubro, es *"toda acción u omisión que afecte la supervivencia económica de la víctima... (por ejemplo) limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas"*, nos obliga a observar con atención, al *ámbito familiar* y a la *comunidad*, como posibles escenarios en donde prevalecen y se reproducen las condiciones de desigualdad, que contribuyen al recrudecimiento de este fenómeno denominado "triple jornada". Es en el ámbito familiar, en donde la mujer ha tenido que atender la excesiva demanda de cuidados y labores domésticas, provocando, en muchos casos, la consecuente necesidad de abandonar su empleo para poder hacerle frente. Por su parte, en la *comunidad* persiste el consenso insoslayable que determina que las mujeres son las protagonistas de la crianza, educación, el cuidado y las labores domésticas que requieran los diferentes miembros de la familia, a pesar de que eso signifique renunciar o posponer aspiraciones personales, o bien, un menoscabo en su salud física y mental.

# Referencias

- Aguilar Montes de Oca, Y. P., Valdez Medina, J. L., & González-Arratia López-Fuentes. (2013). LOS ROLES DE GÉNERO DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN EL MÉXICO. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2013, 2007-224.
- Cullell, J. M. (17 de mayo de 2021). *Siete de cada 10 desempleados por la pandemia en México son mujeres*. Obtenido de:  
<https://elpais.com/mexico/economia/2021-05-17/siete-de-cada-10-desempleados-por-la-pandemia-en-mexico-son-mujeres.html>
- DOF. (2021). *LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Hernández Herrera, C. A. (2019). Los jóvenes mexicanos y sus construcciones relacionadas con los roles de género. *Acta Universitaria Volumen 29, ISSN online 2007-9621*, 1-16.
- INEGI, C. d. (2020). *Cuéntame de México Población*. Obtenido de:  
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>
- INEGI, E. a. (7 de Mayo de 2020). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LA MADRE*. Obtenido de:  
[http://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Dia-de-la-madre-2020\\_Nal.pdf](http://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Dia-de-la-madre-2020_Nal.pdf)
- INEGI, E. a. (7 de mayo de 2021). *Comunicado de prensa Núm. 271/21*. Obtenido de:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_MAMAS21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_MAMAS21.pdf)
- INEGI, E. N. (2019). Obtenido de:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut\\_2019\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf)
- INEGI, R. d. (21 de enero de 2021). Obtenido de:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_01.pdf)
- Lamas, M. (2000). Diferencia de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, enero-abril, p-0, 1-25.
- ONU, N. U. (8 de diciembre de 2020). *La participación laboral de la mujer en México*. Obtenido de :  
<https://www.onu.org.mx/la-participacion-laboral-de-la-mujer-en-mexico/>
- Rivero, G. (30 de junio de 2020). *Desromantización de la maternidad ¿El tiempo de las mujeres era una ilusión? Por qué hablamos de "triple jornada"*. Obtenido de Género:  
[https://www.clarin.com/genero/cuarentena-maternidad-coronavirus-madres-mujeres\\_0\\_vPLIAWsS.html](https://www.clarin.com/genero/cuarentena-maternidad-coronavirus-madres-mujeres_0_vPLIAWsS.html)
- Sulmont, A., Sánchez, S., Mónca, E., & Trejo, Y. (24 de junio de 2021). *MADRES TRABAJADORAS Y COVID-19 EFECTOS DE LA PANDEMIA EN CIRCUNSTANCIAS DE TELETRABAJO EN MÉXICO*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas:  
[file:///C:/Users/ACER%201183618/Downloads/210309\\_MadresTrabajando.pdf](file:///C:/Users/ACER%201183618/Downloads/210309_MadresTrabajando.pdf)
- UNIVERSAL, E. (10 de Mayo de 2019). *Madres trabajadoras, 15.8 millones en México: Inegi*. Obtenido de:  
<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/madres-trabajadoras-158-millones-en-mexico-inegi>
- Ureña, K. P. (10 de febrero de 2021). *Las mujeres que no trabajan por cuidar a sus familias en la pandemia de COVID-19 precisan un ingreso básico*. Obtenido de Naciones Unidas:  
<https://news.un.org/es/story/2021/02/1487862>

# La democracia digital en México

## Autor:

Karina Lizeth Montaña Nevárez

Mexicana.

Licenciada en Derecho. Maestra en Política Fiscal y Tributaria. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Mundial.

Correo electrónico: monta1404@universidadmundial.edu.mx

## Resumen:

Las democracias contemporáneas del siglo XXI presentan nuevas oportunidades e infinidad de desafíos, producto de la revolución de las nuevas tecnologías de la información, y comunicación (TIC) y las diversas plataformas digitales. El Estado, la ciudadanía y los diversos actores que componen la sociedad deben saber adaptarse, así como usar eficiente y responsablemente estas herramientas que ofrecen múltiples beneficios para fortalecer la gobernabilidad democrática, sin que esto signifique un punto de desigualdad en cuanto al acceso de estas nuevas tecnologías.

## Palabras Clave:

Democracia digital, ciberdemocracia, política virtual, gobernabilidad democrática, espacios democráticos.

## Abstract:

Contemporary democracies of the 21st century present new opportunities and countless challenges, a product of the revolution of new information and communication technologies (TIC) and various digital platforms. The State, citizens and the various actors that make up society must know how to adapt, as well as efficiently and responsibly use these tools that offer multiple benefits to strengthen democratic governance, without this meaning a point of inequality in terms of access to these new tools. technologies.

## Key Words

Digital democracy, cyberdemocracy, virtual politics, democratic governance, democratic spaces.

## Introducción

Actualmente hay un gran avance tecnológico en todas las áreas, generando grandes progresos con la nueva era digital, continuamente vemos actualizaciones y adelantos en las nuevas tecnologías, lo que nos obliga a estar a la vanguardia y avanzar hacia la modernidad tecnológica y digital. En nuestra democracia es imprescindible transitar hacia la modernidad, tomando en consideración los beneficios que trae consigo la aplicación de las nuevas tecnologías. El uso potencial de herramientas digitales para profundizar la participación de la ciudadanía en procesos de vigilancia, monitoreo y evaluación e incluso redistribuir el poder político, es una realidad al alcance de nuestras sociedades. Esto no excluye que los retos detrás de la digitalización de nuestra democracia son muchos y muy diversos. El primero de ellos el desinterés de los ciudadanos por la política tradicional, que se manifiesta en el descenso de la participación en elecciones, en la desconfianza de las instituciones y representantes y en la caída de la afiliación partidista. Existe evidencia de que estos espacios exacerban sesgos raciales, distribuyen noticias falsas y radicalizan el pensamiento ideológico. A su vez, los espacios digitales requieren de la creación, gestión y administración de grandes cantidades de información a través de bases de datos que interactúan con otras bases de datos que generan riesgos de ciberseguridad, de protección de datos personales y de comprobación de la identidad al participar en procesos de decisión pública. Otro grupo de retos es contar con instituciones sólidas, con reglas claras capaces de informar, así como de procesar grandes cantidades de información, gestionar y actualizar herramientas digitales e innovar con tecnologías, que profundicen cada vez más la participación ciudadana. Un conjunto más sería poder garantizar el acceso universal al internet y a dispositivos para que la digitalización no sea un factor más de desigualdad; finalmente, pasa también por una pedagogía política profunda que fomente la participación en los procesos de decisión pública a través de cualquier tipo de herramienta digital o análoga. Por lo anterior, el objetivo principal es analizar las condiciones que permiten diseñar espacios democráticos en la esfera virtual que mejoran la participación de grupos históricamente excluidos de la esfera política y como segundo objetivo es resumir el estado de la literatura sobre la democracia digital, sus beneficios y retos, con un balance entre rigor académico y una narrativa visual y escrita que permita una mayor divulgación del conocimiento entre públicos diversos.

## Desarrollo

Por lo menos dos décadas después de la transición democrática en México, hay un descontento creciente con sus resultados<sup>1</sup>, considerando que las instituciones políticas de la sociedad occidental han entrado en una profunda crisis, sobre todo en los partidos políticos. En México autores como Prudhomme en su artículo partidos y sistemas de partidos en las elecciones mexicanas 2018, observa un fenómeno similar, aunque posterior, donde durante el periodo 2006-2012 los tres principales partidos del país entraron crisis y en factores como la pérdida de eficiencia y legitimidad, la pérdida de capacidad para manejar la organización

<sup>1</sup> Becerra, Ricardo. Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas. 2016. México DF: Siglo XXI editores.

interna e inestabilidad organizacional, su orientación de ideología difusa, falta de representatividad y un cambio de percepción ciudadana sobre la actividad política hacia algo mal visto, como consecuencia de su pragmatismo electoral al priorizar votos sobre principios, programas y confianza ciudadana.<sup>2</sup> Pero sobre todo en la desconfianza de un gobierno democrático, apostando por un régimen autoritario en México; lo anterior nos da una perspectiva sombría del estado de nuestra democracia, es decir, entre menos personas crean que la democracia es la mejor forma que tenemos de organizarnos para resolver los problemas de nuestra sociedad, será mucho menor la participación de la ciudadanía en los procesos y actualmente la confrontación entre el poder ejecutivo y el INE, lo que muestra un desgaste de las instituciones electorales que parece hacer eco en la ciudadanía; Por lo que en este contexto es importante pensar en posibles soluciones a la desafortunada situación que enfrenta la democracia en nuestro país.

Ante un contexto desalentador para nuestra democracia, la búsqueda de soluciones innovadoras se ha vuelto más relevante. Nuevas investigaciones arrojan evidencia favorable al potencial que tienen las herramientas digitales, bajo ciertas condiciones de coadyuvar al desarrollo de procesos democratizados. Esto, aunado al sólido potencial democratizador que pregonan diversas teorías de la democracia participativa, parecen justificar una reflexión actualizada sobre el potencial que tiene el internet para mejorar algunos aspectos de la democracia mexicana, tales como avanzar el debate público o generar movilizaciones sociales, sin embargo el internet tiene algunas características de los espacios virtuales que atenta contra la calidad de nuestras democracias, con la reproducción de información falsa<sup>3</sup>.

Para desarrollar la presente reflexión necesitamos definir lo que es democracia, así como analizar

2 Reveles, Francisco. Gobiernos y democracia en América Latina, Problemas del ejercicio del poder en las democracias realmente existentes. 2017 Ciudad de México: UNAM/ Teseo.

3 Bennett Livingston. La lógica de la acción conectiva: digital. Los medios de comunicación y la personalización de política contenciosa, información comunicación y sociedad. Vol 15, pag 5.

la interacción entre internet y las nuevas tecnologías digitales con la democracia. En este contexto entenderemos por democracia algo más que un conjunto de procedimientos que nos permiten elegir periódicamente a nuestros gobernantes e integran un sistema de gobierno. De acuerdo con la autora Jennifer Forestal<sup>4</sup>, entendemos por democracia el conjunto de prácticas y espacios que permiten la gestión colectiva de asuntos comunes. Esta definición tiene varias ventajas para reflexionar sobre las oportunidades que ofrece el internet y otras herramientas digitales para nuestra democracia, la primera ventaja de esta definición es que nos da una imagen clara de cómo se ve una mejor democracia. El ideal progresista detrás de la democracia participativa, que vislumbra comunidades inmersas en mejorar continuamente el bienestar de todas las personas que las integran nos pone una relevante meta de llegada, en un contexto actual, de crisis política y profunda decepción con los resultados de la democracia en nuestro país; gran parte de esta decepción es producto de que la democracia no ha mejorado las condiciones económicas y sociales de la mayoría de la población, lo cual formaba una gran expectativa por la mayoría de la población durante la transición a la democracia y por lo tanto debe ser ineludiblemente parte de la solución. Otra ventaja, es que nos propone la ruta de cómo llegar a dicha meta. Pensar en términos de prácticas democráticas, definidas como actividades repetidas necesarias para el sostenimiento de una democracia, así como en los espacios que fomentan su desarrollo, para lo cual el internet y otras herramientas digitales son fundamentales para crear una sociedad participativa, es decir, aquella sociedad donde las dimensiones del sistema político han sido democratizadas y la socialización mediante participación puede suceder en todas las áreas de nuestra vida social.

Existen diversos conceptos que son útiles para enmarcar la interrelación entre internet y la democracia digital. De acuerdo con los autores Schmitt

4 Forestal, Jennifer. Diseño para democracia: cómo construir una comunidad digital. 2021. Oxford: Oxford University Press.

y Treschel<sup>5</sup>, la democracia digital es todos los medios electrónicos de comunicación que habilitan o ayudan a la ciudadanía en sus esfuerzos por supervisar y controlar gobernantes/políticos sobre sus acciones en el poder público. Dependiendo de qué aspecto democrático se esté promoviendo, democracia y electrónica puede emplear diferentes técnicas:

- I) Mejorar la transparencia del proceso político.
- II) Facilitar la participación directa y la participación de los ciudadanos.
- III) Mejorar la calidad de la formación de opinión mediante la apertura de nuevos espacios de trabajo.

El concepto de democracia digital tiene dos componentes principales: qué entendemos por democracia y qué constituye lo digital.

### La democracia y lo digital.

La democracia es hoy la forma más popular de gobierno. Al término de la Segunda Guerra Mundial, menos de una docena de países se asumen como demócratas, pero para el 2005 ya eran 123 países de 195. Esto vino a desatar un amplio debate en la ciencia política sobre qué es la democracia y de dónde viene. Con el fin de sentar bases comunes desde una perspectiva histórica, el autor Isakhan propone algunos puntos de referencia; una democracia debe tener ciudadanía, leyes y una sociedad civil. Quienes participen en este sistema de gobierno, además, deben involucrarse activamente en la vida política y tener la oportunidad de contender por el poder y asociar a la democracia con un conjunto de procedimientos que como mínimo incluya:

- a) La toma de decisiones colectivas por parte de funcionarios elegidos a través de..
- b) Elecciones libres, periódicas, limpias y transparentes; y
- c) El derecho al voto de prácticamente toda la población adulta y
- d) El goce por parte de la ciudadanía de un conjunto de derechos y libertades civiles y políticas<sup>6</sup>.

En América Latina, la mayoría de los países cumplen con estos cuatro procedimientos y bajo esta definición serían considerados democráticos. Sin embargo, en las últimas décadas hemos visto un deterioro de las preferencias de las personas ciudadanas de la región por tener sistemas democráticos, así como un deterioro de la democracia medido por distintos indicadores.

El filósofo estadounidense John Dewey<sup>7</sup> propone una definición ligeramente más amplia de democracia que hoy conocemos como democracia participativa y la describe como un conjunto de prácticas por medio de las cuales compartimos información, probamos ideas, discutimos resultados y trabajamos cooperativa e

<sup>5</sup> Schmitter, Philippe y Treschel, Alexander. El futuro de la democracia en Europa. 2004.

<sup>6</sup> Dahl, Robert. Democracia y sus críticas. Nuevo cielo. 1989. Yale University Press.

<sup>7</sup> Dewey, John. La política y sus problemas: un ensayo sobre investigación política en diseño para la democracia. 1946. Chicago: Gateway.

inteligentemente hacia nuestras metas colectivas. Todo esto nos dice que estas prácticas pueden existir en espacios tan diversos como una alcaldía, un partido político, una empresa o una organización de personas vecinas. Por lo tanto, la democracia no se reduce a un conjunto de procesos electorales y gubernamentales. A su vez también significa que en tal diversidad de espacios existen problemas públicos que se pueden diagnosticar, debatir, resolver de manera colectiva y cooperativamente utilizando prácticas democráticas.

Por otro lado, la democrática deliberativa es la que pone el mayor énfasis en las capacidades de la ciudadanía, en el sentido de que es el que integra información y habilidades específicas para la participación y la deliberación. En la democracia deliberativa se espera que los ciudadanos sean activos, participativos y que se organicen para la toma de decisiones en todos los ámbitos la mayor parte del tiempo.

Durante las últimas décadas del siglo XX, buena parte de los países de Iberoamérica pasaron por un proceso político que se conoce como transición democrática. En México, la transición democrática se popularizó a partir de las elecciones de 1988, en las que el partido hegemónico se impuso en dudosas condiciones. A partir de este momento, se extendió también la idea de que la democracia no era una excepción norteamericana o europea, sino "una necesidad compartida de la modernización social global"<sup>8</sup>. La transición democrática es entonces un intervalo que se extiende entre un régimen político autoritario y otro democrático y lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego no están aún definidas, existe un flujo permanente y son objeto de una gran contienda, por lo que el objetivo principal de esta transición en México sigue siendo salir del sistema autoritario y evadir la violencia política; por lo que es difícil señalar exactamente a qué se debe este desencanto, sobre todo con las enormes diferencias que hay entre las democracias en la región; por un lado se encuentra el proceso de apertura del régimen de partido hegemónico que prometía una idea clara de lo que no se quería, como el clientelismo, caciques o censura, a su vez, sigue sin existir una idea de los valores democráticos que se requieren como contraste entre las ideas de transición y la realidad política del país.

Según datos de latinobarómetro, este desencanto con la democracia ha aumentado en los últimos años. En 2012, solo el 46% de la población se encontraba satisfecha con la democracia mexicana y para 2014 había caído a 34%. Esta tendencia parece haberse estabilizado. En el último informe de este grupo, de nuevo solo el 33% de las personas encuestadas en México se mostró satisfecha con el estado de la democracia en el país<sup>9</sup>.

Frente a esta pérdida de confianza en las instituciones políticas representativas y el desencanto generalizado con la democracia, ninguna opción para transformar y mejorar el sistema democrático y profundizar la inclusión de la ciudadanía promoviendo su participación debe quedar fuera de discusión. La

<sup>8</sup> Becerra, Ricardo. Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas. México DF: Siglo XXI editores. Pág. 32.

<sup>9</sup> Esta cifra es relativamente alta en el contexto latinoamericano. En solo tres países de la región la satisfacción con la democracia es más alta que en México: Uruguay, República Dominicana y El Salvador. En Colombia, Perú, Ecuador, Honduras y Venezuela, menos del 20% de la población se encuentra satisfecha con la democracia en su país. Latinobarómetro, (Escalante en Becerra, 2016).

democracia digital, el gobierno electrónico y demás conceptos para analizar la influencia de las nuevas tecnologías en el sistema de gobierno y la democracia en México, tienen un matiz diferente.

La brecha digital que sucede entre las poblaciones urbanas y rurales y con las minorías. A través de una encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, el INEGI, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dieron a conocer los datos de la ENDUTIH 2022.

- En 2022, había 93.1 millones de personas usuarias de internet, lo que representó 78.6% de la población de 6 años o más.
- La ENDUTIH registró 93.8 millones de personas usuarias de teléfono celular. La cifra equivale al 79.2% de la población de estudio.
- El 37.0% de la población de 6 años o más utilizó computadora. Comparado con 2019, el uso de este dispositivo se redujo 5.4 puntos porcentuales.
- La ENDUTIH estimó que 34.1 millones de hogares cuentan con al menos un televisor, lo que significa que 90.7% del total de los hogares tienen uno en su casa.

La finalidad de esta encuesta nacional es obtener datos sobre la disponibilidad y el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los hogares, así como su utilización por los individuos de 6 años o más en México. Lo anterior brinda datos para apoyar la toma de decisiones en materia de políticas públicas. También ofrece elementos de análisis de estudios nacionales e internacionales para los usuarios<sup>10</sup>.<sup>10</sup>

En 2022, en el ámbito urbano, 83.8% de la población de 6 años o más utilizó internet. Mientras que, en el ámbito rural, 62.3% de la población usó esta herramienta.



10 ENDUTIH 2022. Comunicado de prensa 367/23. Junio 2023. Pag. 1-2.

Uno de los grandes retos es incluir a nuevas personas al proceso de discusión y participación democrática y asegurarse que el espacio sea propicio para un debate sustancial y enriquecedor, pero sobre todo que el uso de internet aumente el conocimiento político de las personas usuarias, no sólo de las que previamente ya tienen interés y a su vez no se provoque un efecto opuesto.

En cuanto a las herramientas de la democracia digital, y bajo la idea de una participación de la ciudadanía en procesos democráticos, ya sea para la selección de representantes, para una participación a través del diálogo, deliberación o toma de decisiones o para la interacción con instancias gubernamentales, la democracia digital tiene un componente práctico y procedimental: quién, cómo y para qué participa.

El diseño o selección de las herramientas digitales depende de la combinación de variables en cada uno de los espectros que propone el autor Archon Fung<sup>11</sup>. En el caso de la categoría de decisión de los participantes, el nivel de complejidad de la herramienta aumenta confirma aumenta el número de participantes:

- Abierto a todo el público.
- Reclutamiento selectivo.
- Selección aleatoria.
- Actores interesados.
- Actores profesionales.
- Políticos profesionales y administradores expertos.

Sin duda las herramientas digitales sirven para facilitar, agilizar o potenciar procesos participativos o de decisión pública, más que para generarlos. La digitalización de la democracia sirve para ampliar canales de participación, facilitar el acceso a ellos y reducir costos de transición, información, organización, vinculación y costos inherentes a cada persona como el tiempo, energía o esfuerzo y conocimiento dedicados a un proceso en particular.

En cuanto a las prácticas democráticas, algunas pueden ser muy evidentes. En cuanto a las puramente electorales, algunas de estas son informándonos sobre las propuestas y trayectorias de las personas candidatas, discutir con nuestras vecinas y amigos sobre las mismas y ejercer nuestro derecho de votar. Así mismo, estas prácticas requieren de instituciones adecuadas para su desarrollo, pero como hemos visto, también requiere de espacios, que estén diseñados para generar, sostener y mejorar estas prácticas en el tiempo de forma que tengan éxito; así como permitir que sus miembros reconozcan lo que tienen en común con otros, formen vínculos que mantienen a la comunidad unida durante cierto tiempo y que experimenten nuevas formas de promover sus metas en común.

Otro punto importante de la democracia digital es el concepto de ciudadanía digital, definida como el conjunto de iniciativas y acciones que buscan la adaptación y transformación de las prácticas, normas y valores de lo considerado como ciudadano, público o social y responder a los desafíos de la sociedad digital.

Aunque el internet presenta oportunidades democratizadoras, es fundamental asegurarse que el internet no signifique nuevas desigualdades, ya que es crucial que cualquier iniciativa que busque mejorar nuestra democracia considere desde su diseño la existencia de la brecha digital, asegurándonos de que no se excluyan a grupos que les es más difícil el uso del mismo, y este punto debe ser atendido para que realmente podamos hablar de una igualdad democrática, garantizando que no se profundice la exclusión de algunos grupos, sino para que las ventajas que produce el internet para la generación de acciones colectivas, llegue a los grupos que han estado históricamente excluidos de la toma de decisiones en la esfera política.

Sin duda podemos decir, que la aparición de internet y otras herramientas digitales ha generado una ola de expectativas positivas sobre su potencial democratizador, sin embargo, es importante analizar qué es lo que sí estamos haciendo bien y lo que se puede hacer mejor.

Podría parecer, entonces, que no hay espacios digitales en México, pero es importante recordar que los espacios democráticos, son una herramienta de

11 Fung, Archon. Variedades de participación en la gobernanza compleja. Revisión de la administración pública.2006.

análisis, una forma de mirar los condicionamientos débiles o fuertes que tiene el diseño en el comportamiento y hábitos democráticos en plataformas como ejemplo Facebook, Twitter, TikTok, entre otras.

Una de las mayores ventajas del internet es la democratización de la voz, es decir, cualquier persona con conexión a internet puede emitir un mensaje, esperando encontrar eco suficiente para movilizar y organizar un grupo de interés, incluso un movimiento social; en resumen, para que un espacio digital sea democrático tendría que haber voz de todos en igualdad de condiciones y en todos los espacios, así como existir mecanismos de interacción, voto y participación estructurados bajo algún tipo de normas. La toma de decisiones también debe ser estructurada, por lo que considero fundamental continuar construyendo espacios democráticos tanto en el mundo virtual como en el mundo real que permitan la participación de la diversidad en igualdad de condiciones.

Ahora bien, no podemos dejar por un lado los riesgos y cómo reducirlos. El mayor riesgo del activismo digital es también su mayor fortaleza: la facilidad de publicar masivamente los mensajes ha provocado un fenómeno conocido como la posverdad. La posverdad es definida por el diccionario de la Real Academia como la "distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales", es decir, que, gracias a la facilidad de generar mensajes de impacto masivo, resulta sumamente sencillo encontrar una narrativa que se adecúe a lo que se busca comunicar, más allá de lo poco ético que pueda resultar. Uno de los mayores riesgo para las organizaciones y colectivos es la facilidad con la que se puede caer en el juego de la posverdad, y emitir mensajes distorsionados que, si bien, ayudan a posicionar su causa, pueden no ser rigurosamente ciertos o simplemente, forzar datos para demostrar un punto, cayendo en dinámicas perversas de las que no siempre se puede salir fácilmente y provocando la pérdida de credibilidad y en casos más graves, la pérdida de financiamientos o apoyos necesarios para el funcionamiento de la organización. Para evitar esto, algunas organizaciones o colectivos han generado áreas dedicadas exclusivamente a verificar la certeza y factibilidad de los datos e información utilizada, reduciendo el riesgo de distorsionar la información, sin embargo, algunos gobiernos en todo el mundo continúan utilizando estas tácticas como una forma de contrarrestar las críticas tanto de personas opositoras como de personas comunes, con o sin afiliación a algún partido o proyecto político.

### **La digitalización de los partidos políticos.**

En México, existe un descontento creciente en la población, desde la transición democrática, con los resultados de nuestra democracia. Las preferencias de los mexicanos por la democracia se han estado deteriorando durante las dos últimas dos décadas, hasta convertirnos en el segundo país de la región con una mayor preferencia por un sistema de gobierno autoritario según los datos de Latinobarómetro. una de las principales dimensiones de esta crisis es la crisis que han experimentado los partidos políticos, esta crisis es compleja y tiene múltiples causas, como la pérdida de la eficacia y legitimidad en las decisiones de sus partidos, su pérdida de capacidad para manejar la vida interna y

la inestabilidad organizacional<sup>12</sup>, así como un cambio paulatino en la percepción social hacia considerar la actividad política como algo “mal visto”<sup>13</sup><sup>13</sup>, estas causas no son aisladas. No es difícil imaginar cómo la inestabilidad organizacional puede producir pérdidas en la eficiencia para la toma de decisiones y programas ideológicos difusos. A su vez. Cómo la pérdida de eficiencia puede traducirse en una falta de representatividad y posteriormente en una pérdida de legitimidad. El ciclo vicioso puede continuar una y otra vez, profundizando todas las dimensiones de la crisis.

En medio de estas transformaciones, algunas más superficiales que otras, muchas democracias en el mundo vieron irrumpidos sus sistemas de partidos por nuevas agrupaciones políticas de reciente creación y han logrado llegar a los gobiernos nacionales de diferentes países como: México (Morena), Argentina (Libertario), El Salvador (Nuevas ideas), etc.

Estos partidos han buscado distanciarse de la forma tradicional de hacer política, que ha caracterizado a los partidos tradicionales. En los ejemplos antes mencionados, se dio una priorización particular hacia diversos métodos de democracia directa, deliberativa o participativa para la toma de decisiones en sus partidos y los gobiernos que surgieron de éstos. El argumento que han sostenido los partidos es que, ante la crisis de legitimidad, eficiencia y representatividad de los partidos tradicionales, una posible solución es quitarles poder de decisión a los representantes y regresarlo a la ciudadanía a través de los medios digitales.

Estos nuevos partidos profesan ser más democráticos, más abiertos a las personas comunes, más directos, inmediatos, auténticos y transparentes. En distintas formas, estos partidos han utilizado herramientas digitales para “cumplir” con sus promesas de hacer una nueva política.

La digitalización de los partidos se presenta como. Una solución a varias de las causas de las crisis de los partidos, buscando ser más eficientes en sus procesos internos de comunicación, trabajo colaborativo y toma de decisiones. A su vez, al hacer más flexibles a las organizaciones partidistas, las herramientas digitales presumen la posibilidad de hacerlas más resilientes y responsivas a los rápidos cambios, característica altamente evaluada en la época moderna. Finalmente, mediante la promoción de la participación, los partidos digitales podrían tener importantes efectos positivos sobre su legitimidad<sup>14</sup>.

Ante el contexto de crisis antes mencionado y el potencial democratizador que presentan las tecnologías digitales, me parece necesaria una mayor reflexión pública sobre las oportunidades que estas presentan para mejorar la democracia interna de los partidos, sin dejar a un lado la forma de lograr un criterio bueno o malo sobre la ciudadanía para lograr sus triunfos.

## Políticas públicas digitales en México.

En la actualidad, cada vez es más necesario el uso de las TIC en las decisiones colectivas para impactar positivamente en el bienestar de las personas. Por si

12 Peschard Jacqueline. Transparencias y partidos políticos. Instituto Federal de Acceso a la Información, México, 2005, pág.49

13 Rodríguez, Octavio. Democracia, participación y partidos. 2016. Ciudad de México: Orfila-Valentini.

14 Carrera, Pablo. Participación ciudadana, una estrategia de legitimación en Comunicación Política. 2018. Quito: Universidad Central de Ecuador.

quedaba duda, la reciente pandemia por COVID-19 aceleró la incorporación de una parte de la vida humana a la digitalización como en: la economía, educación, comunicación, trabajo e incluso el acceso a la salud, por lo que es importante reconocer el desafío que implica el desarrollo de una política digital que incorpore las dimensiones esenciales de la democracia.

Existe evidencia de que México ha tomado decisiones sobre políticas públicas en el área de la democracia digital tales como:

- Estrategia digital nacional.
- Laboratorio para la Ciudad de México.
- Uso de urnas electrónicas en los procesos electorales locales
- La plataforma nacional de transparencia.

A partir de la Reforma en materia de telecomunicaciones y Competencia Económica promulgada a mediados de 2013, el entonces presidente Enrique Peña Nieto, presentó por primera vez la Estrategia Digital Nacional (EDN)<sup>15</sup>. El documento refiere al eje rector de la política digital del Gobierno durante su mandato. Una estrategia ambiciosa, donde se propuso la incorporación de las TIC en múltiples ámbitos, con el fin de detonar el desarrollo del país. Esta estrategia plantea cinco objetivos de acción:

- La transformación gubernamental a través de la agilización y eficiencia de servicios públicos.
- Economía digital en los procesos productivos.
- Educación.
- Acceso universal a la salud fortaleciendo la infraestructura del sector por medio de la tecnología.
- Incentivar la participación ciudadana en la solución de problemas públicos a través de las TIC.

Hoy en día, la EDN ha cambiado. El 21 de septiembre de 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el Diario Oficial de la Federación

(DOF) el contenido de la nueva EDN<sup>16</sup>.<sup>16</sup> En el decreto se observa que el énfasis de los esfuerzos está en:

- Lograr el acceso a internet para todos los ciudadanos.
- Utilizar la tecnología en la Administración Pública.

Es decir, el objetivo de la estrategia es el aprovechamiento de la tecnología como fin en sí mismo y no como el medio para continuar y ampliar más la democratización digital en los procesos sociales.

En cuanto al laboratorio de la ciudad de México, fue una dependencia del gobierno de la Ciudad de México encargada de innovar y experimentar iniciativas creativas en conjunto con la sociedad civil durante el periodo de 2013 a 2018. Esta dependencia diseñó e implementó iniciativas de todo tipo, que permitieron experimentar la influencia del conocimiento y la tecnología en la solución de problemáticas. En sí, planteó nuevas formas de interacción más horizontales entre sociedad, gobierno y empresas. Con el cambio de gobierno dejó de existir y se apertura la Agencia de Innovación Pública, desempeñando un papel de centralización en el uso de tecnologías y en la innovación de estrategias de interacción con la ciudadanía como el caso del número de emergencia para atender casos de Covid-19, bases de datos básicas y de inteligencia burocrática, sin embargo esta dependencia ha sido frente de críticas éticas y de desempeño por el uso de medicamentos no aprobados por la Organización Mundial de la Salud para atender enfermos de Covid-19. Con esto podemos decir que es importante continuar y fortalecer estos espacios que puedan sumar a conocimiento, incorporación y funcionamiento en el uso de tecnología y medios digitales.

En cuanto al voto electrónico, México, Coahuila y Jalisco fueron los primeros estados del país en crear prototipos de urnas electrónicas para el desarrollo de jornadas locales. En el proceso electoral 2020-2021 el INE emitió los nuevos lineamientos específicos para utilizar estos mecanismos, que de cierta manera permiten aumentar la certeza y confiabilidad de las elecciones, así como desarrollar procesos electorales

15 Estrategia Digital Nacional. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia\\_Digital\\_Nacional.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia_Digital_Nacional.pdf)

16 Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. Diario Oficial de la Federación [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021)

más ágiles y transparentes. Sin embargo, estos mecanismos digitales no garantizan la certeza en una elección, ya que para que el voto electrónico por medio digitales garantice la equidad e imparcialidad, tienen que contar con revisiones especializadas, pruebas piloto y acompañamiento de las instituciones electorales, así como un proceso de capacitación para que los usuarios pueda hacer uso correcto y evitar riesgos de confusión.

La plataforma nacional de transparencia es una página digital que administra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información pública y protección de datos personales (INAI) que permite a cualquier persona acceder a la información pública de cualquier sujeto obligado o dependencia que reciba recursos públicos.

Estas iniciativas no han permanecido intactas o funcionando, algunas han sufrido grandes cambios o desaparecido. Esto no significa que estas iniciativas estuvieran exentas de errores, sino que más bien no ha existido una estabilidad valorativa e institucional que permita avanzar en el ámbito de la política digital la cual requiere de abarcar varias dimensiones como el acceso a la información, uso de servicios digitales, un gobierno abierto, un marco constitucional que dé estabilidad al núcleo de la política y que evite su captura, interacción con la industria tecnológica e igualdad de derechos como el acceso de internet, a la protección de datos personas y una buena administración, en suma, impulsar el desarrollo democrático requiere equidad y explotar el uso de las tecnologías.

## Conclusiones

Toda política pública debe tener una causalidad y una intencionalidad. La definición de un problema público que permita identificar las causas, para las cuales se diseña un conjunto de intervenciones o acciones para modificar los posibles resultados. La intencionalidad marca una decisión desde una posición de autoridad con recursos materiales, económicos y humanos para resolver el problema público y transformar una realidad particular. El problema por resolver señalado al principio de este ensayo es el descontento con la democracia, la desconfianza en sus intermediarios y los bajos niveles de participación en los procesos de decisión pública. La

digitalización de la democracia o la digitalización de procesos de decisión pública, así como la creación de espacios democráticos virtuales para poblaciones o grupos históricamente excluidos supone la ampliación de la participación.

Ahora bien, la política pública se construye en un contexto político y social particular, nuestra realidad se desarrolla en un entorno tecnológico y digital que obliga a las nacionales a reaccionar ante sucesos disruptivos y complejos. Por un lado, el funcionamiento de las democracias en el mundo, incluyendo México, es cada vez más cuestionado y asediado por liderazgos con tendencias autoritarias que reclaman su retroceso. Ante este escenario es necesario pensar cómo estas dos esferas de la vida humana pueden interactuar entre sí en el espacio público. La respuesta a esta cuestión ha sido lo que algunos académicos y teóricos han denominado: democracia digital.

La democracia digital supone que su funcionamiento puede fortalecerse a partir de la incorporación de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos mediante plataformas o medios digitales que de otra forma no sería posible. Fortalecer los valores de la democracia digital puede ser la respuesta a la desafección política en la complejidad de las sociedades inmersas en un entorno tecnológico. Con todo lo anterior, se puede observar la importancia de avanzar de manera igualitaria en materia digital a partir del establecimiento de un conjunto de valores inamovibles como núcleo en las políticas digitales que materializan los esfuerzos y procesos democráticos mediante la incorporación de la tecnología y las plataformas digitales. Nuestro país ha realizado algunos esfuerzos para avanzar en este sentido, sin embargo, estos no han mantenido un núcleo duro inamovible y aplomado, sino que las políticas digitales o los esfuerzos en esta materia son los primeros que han sido trastocados ante cambios de gobierno y sujetos a recortes presupuestales constantes. Por lo tanto, es importante ser conscientes de que antes de soñar con el establecimiento y consolidación de una democracia digital, necesitamos el establecimiento de condiciones mínimas de desarrollo tecnológico que permitan que la democracia digital funcione para las personas en igualdad de condiciones y en un marco de derechos colectivos.

# Referencias bibliográficas

- Becerra, Ricardo. Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas". 2016. México DF: Siglo XXI editores.
- Bennett Livingston. La lógica de la acción conectiva: digital. Los medios de comunicación y la personalización de política contenciosa, información comunicación y sociedad. Vol 15, pag 5.
- Carrera, Pablo. Participación ciudadana, una estrategia de legitimación en comunicación política. 2018. Quito: Universidad Central de Ecuador.
- Dahl, Robert. Democracia y sus críticas. Nuevo Cielo. 1989. Yale University Press.
- Dewey, John. La política y sus problemas: un ensayo sobre investigación política en diseño para la democracia. 1946. Chicago: Gateway.
- Forestal, Jennifer. Diseño para democracia: como construir una comunidad digital. 2021. Oxford: Oxford University Press.
- Fung, Archon. Variedades de participación en la gobernanza compleja. Revisión de la administración pública. 2006.
- Peschar, Jacqueline. Transparencias y partidos políticos. Instituto Federal de Acceso a la Información, México, 2005, pag.49
- Reveles, Francisco. Gobiernos y democracia en América Latina, Problemas del ejercicio del poder en las democracias realmente existentes. 2017 Ciudad de México: UNAM/Teseo.
- Rodríguez, Octavio. democracia, participación y partidos. 2016. Ciudad de México: Orfila-Valentini.
- Schmitter, Philippe y Treschel, Alexander. EL futuro de la democracia en Europa. 2004.

## Artículos.

- Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. Diario Oficial de la Federación [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021).
- ENDUTIH 2022. Comunicado de prensa 367/23. Junio 2023. Pag 1-2.
- Estrategia Digital Nacional. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia\\_Digital\\_Nacional.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia_Digital_Nacional.pdf).

# Caracterización del clima laboral en empresas turísticas de hospedaje del corredor turístico San José del Cabo - Cabo San Lucas, 2022

## Autor

Dr. José Martín Olmos Ceseña

## Resumen.

La investigación tiene como propósito estimar el clima laboral en las empresas turísticas de la franja turística San José del Cabo- Cabo San Lucas, B.C.S. Paradigmáticamente es un estudio Positivista, con metodología cuantitativa, y al ser invariable es de tipo descriptivo. Los hallazgos favorables señalan que cuando se abre una vacante el departamento se hace más eficiente o eficaz a la promoción interna y existen interrelaciones positivas entre los colaboradores. En cuanto a hallazgos desfavorables los colaboradores plantean que no se sienten identificados con la empresa y que su remuneración no es la adecuada, además los estímulos extras no son atractivos.

## Summary.

The research aims to estimate the work environment in tourist companies of the tourist strip San José del Cabo-Cabo San Lucas, B.C.S. Favorable findings indicate that when a vacancy opens, the department becomes more efficient or effective at internal promotion and there are positive interrelations among the employees. Regarding unfavorable findings, employees state that they do not feel identified with the company and their compensation is not adequate, and that additionally, incentives are not attractive.

## I. Planteamiento del problema

“El clima laboral es el resultado de la influencia directa e indirecta de las condiciones laborales. Por esta razón, las características del ambiente de trabajo, vistas como características del clima laboral, han sido objeto de estudio de innumerables investigadores, preocupados por identificar cuáles son aquellos elementos que influyen en el clima

con vistas a buscar soluciones a problemas existentes” (Ramos y Tejera,2017, página 226)

El clima laboral engloba los conceptos de: promociones eficientes o eficaces, estímulos adicionales, satisfacción personal, interacciones positivas, remuneración, trabajo en equipo y sentido de pertenencia.

Desde el punto de vista social realizar la investigación se justifica ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2015), el Municipio de Los Cabos cuenta con una población de 351,111 habitantes (INEGI, 2020); el crecimiento poblacional ha venido incrementando en un 3,2 % anual, es decir aproximadamente 397131 (habitantes en el 2024), de la cual el 55,2% tuvo como causa de migración el trabajo y un 35,5 % la situación familiar; por lo que desde un enfoque sociodemográfico resulta importante investigar la situación organizacional o laboral en las empresas ubicadas en el corredor turístico de San José del Cabo – Cabo San Lucas (Baja California Sur, México); mismo que alberga importantes marcas de hoteles que requieren de un impresionante manejo del clima organizacional o laboral.

Investigar elementos que se integran con un estudio sobre el clima organizacional o laboral, sin duda alguna es de enorme relevancia. Los establecimientos de hospedaje son quizás la principal fuente de ingresos del municipio de Los Cabos. Es un aspecto social de gran importancia para las organizaciones hoteleras, puesto que el clima laboral, es un barómetro que permite tomar muchas decisiones en los negocios hoteleros, por otro lado, en el ámbito académico, coadyuvará a comprender los distintos momentos de la aplicación del método científico y su enfoque metodológico positivista.

## II. Metodología

Existen diversas epistemologías para el desarrollo de una investigación, el paradigma investigativo, a lo que Kuhn (1971) define como modo de ver, analizar e interpretar los procesos que tienen los miembros de una comunidad científica. De forma general pueden plantearse tres corrientes epistemológicas (positivismo, interpretativo y crítico), mismas que se asocian a metodológicas de importancia: cuantitativa y cualitativa. Este ejercicio investigativo se posiciona en el paradigma positivista con metodología cuantitativa.

Es un estudio de **tipo descriptivo** ya que se utiliza únicamente la variable clima organizacional, transversal puesto que la recogida de datos se realiza en una sola ocasión; por otro lado, es observacional y prospectivo, es decir no se manipula la variable de estudio y los datos son obtenidos de forma directa. Así mismo es de nivel descriptivo a lo que Hernández et al (2014) llaman alcances; es decir solo se busca establecer parámetros, porcentajes entre otros elementos estadísticos.

Los 21 hoteles pertenecen a diversas marcas o cadenas prestigiosas a nivel internacional por lo que cada hotel podría presentar distintos procesos en los servicios que ofrece y particularidades en su cultura organizacional, por otro lado, el personal de los hoteles tiene una alta rotación de personal, en ese sentido se establecen las opiniones de ellos.

Se decidió realizar la operacionalización de la variable de estudio Clima laboral. "Una población es la suma de todos los elementos que comparten algún conjunto común de características y que constituyen el universo para los propósitos del problema... una muestra es un subgrupo de la población, que se selecciona para participar en el estudio". (Malhotra, 2009, p 335).

**Tabla 1. Las dimensiones de estudio.**

VARIABLE	DIMENSIONES DE ESTUDIO
Clima laboral	Promociones eficientes o eficaces Estímulos adicionales Satisfacción personal Interacciones positivas Remuneración adecuada Trabajo en equipo Sentido de pertenencia

La población de estudio son los colaboradores de los 21 hoteles de categoría de gran turismo en la franja turística San José del Cabo – Cabo San Lucas, con un total de personal 6,375 trabajadores; lo que representa una muestra de 361 cuestionarios; para lograr un 94.999 % de confianza y un 4.999% de margen de error. Los sujetos de estudio fueron seleccionados a partir del criterio que deberían laborar en alguno de los hoteles ubicados en la franja turística San José del Cabo – Cabo San Lucas.

Se elaboró producto de la operacionalización como instrumento un cuestionario cerrado, así mismo la técnica de la encuesta misma que se aplicó en los paradores de entrada y salida de los hoteles. Se verificó la confiabilidad del instrumento utilizando la prueba de alfa Cronbach, el índice de interpretación señala que de 0.8 a 1 el instrumento resulta fiable. En este sentido el resultado de la prueba fue de .905. Por otro lado se realizó la prueba de normalidad encontrándose que estos no siguen una distribución normal.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.905	7

### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CLIMA	.122	362	.000	.967	362	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Ho: Los datos analizados siguen una distribución normal.

H1: Los datos analizados no siguen una distribución normal.

Kolmogorov-Smirnov	Shapiro-Wilks
Muestras > 50	Muestras < 50

Si  $p > 0.05$  se acepta hipótesis  
 Si  $p < 0.05$  se rechaza hipótesis  
 Si  $p < 0.01$  se rechaza la hipótesis nula altamente significativa.

Una vez que se tuvieron los cuestionarios se procedió a realizar el análisis de los datos a través de SPSS propio para el manejo de datos cuantitativos. Al ser un estudio descriptivo fue necesario establecer parámetros o promedios.

El análisis e interpretación se realizó utilizando la metodología de los objetivos, es decir cada objetivo específico se convierte en un título, mismos que se desarrollan en los hallazgos.

### III. Hallazgos

La investigación tuvo el propósito de estimar el clima laboral en empresas turísticas de hospedaje en la franja turística San José del Cabo- Cabo San Lucas, 2022. De forma particular los incentivos eficaces o eficientes y adicionales, los procesos de satisfacción e interacciones personales y positivas, y la remuneración del trabajo, la identidad o pertenencia y el trabajo en equipo, y por último el género, el grado académico, y el departamento en correspondencia al clima laboral.

#### 1. Los incentivos eficaces o eficientes y adicionales.

Tabla 2.

Cuando se apertura una vacante en el departamento en cual trabaja, ¿Se hace eficiente o eficaz la promoción interna?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	37	10.2	10.2	10.2
	EN DESACUERDO	277	76.5	76.5	86.7
	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	8	2.2	2.2	89.0
	DE ACUERDO	31	8.6	8.6	97.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	2.5	2.5	100.0
	Total	362	100.0	100.0	

**El 86.74% de los** encuestados considera que cuando se abre una vacante en el departamento, se hace más eficiente o eficaz la promoción interna.

Tabla 3

<b>¿Considera usted que los estímulos adicionales (bonos de puntualidad, premios por objetivos, comisiones sobre ventas y otros), que brinda la empresa son atractivos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	67	18.5	18.5	18.5
	EN DESACUERDO	200	55.2	55.2	73.8
	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	6	1.7	1.7	75.4
	DE ACUERDO	88	24.3	24.3	99.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	1	.3	.3	100.0
Total		362	100.0	100.0	

El 73.76 % considera que los estímulos adicionales como bonos de puntualidad, premios etc., que brinda el hotel, no son atractivos.

## 2. Los procesos de satisfacción e interacciones personales y positivas.

Tabla 4

<b>¿Se considera satisfecho personalmente al participar en el plan de desarrollo profesional que brinda la empresa?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	44	12.2	12.2	12.2
	EN DESACUERDO	176	48.6	48.6	60.8
	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	17	4.7	4.7	65.5
	DE ACUERDO	106	29.3	29.3	94.8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	5.2	5.2	100.0
Total		362	100.0	100.0	

El 60.77% señala que no está satisfecho en su participación en el plan de desarrollo profesional que brinda la empresa.

Tabla 5

<b>¿Consideras que existen interacciones positivas entre los trabajadores, jefes de áreas y gerentes?</b>		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	27	7.5	7.5	7.5
	EN DESACUERDO	104	28.7	28.7	36.2
	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	6	1.7	1.7	37.8
	DE ACUERDO	209	57.7	57.7	95.6
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	4.4	4.4	100.0
	Total	362	100.0	100.0	

El **61.95** % de los colaboradores de los hoteles considera que existen interacciones positivas entre los trabajadores, jefes de áreas y gerentes.

3. La remuneración del trabajo, la identidad o pertenencia y el trabajo en equipo.

Tabla 6

<b>¿Consideras que el puesto que desempeñas está bien remunerado?</b>		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	34	9.4	9.4	9.4
	EN DESACUERDO	231	63.8	63.8	73.2
	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	1	.3	.3	73.5
	DE ACUERDO	96	26.5	26.5	100.0
	Total	362	100.0	100.0	

El **73.2** de los colaboradores considera que el puesto que desempeña no esta bien remunerado

Tabla 7

<b>¿Las funciones o responsabilidades más importantes del hotel se hacen siempre con trabajo en equipo?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	23	6.4	6.4	6.4
	EN DESACUERDO	103	28.5	28.5	34.8
	DE ACUERDO	223	61.6	61.6	96.4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	3.6	3.6	100.0
	Total	362	100.0	100.0	

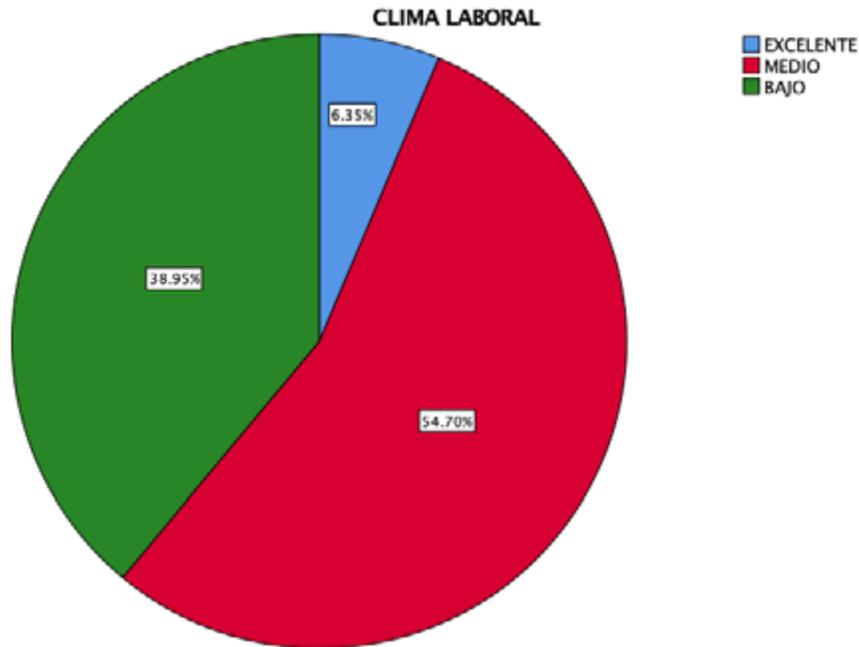
El 65 % señala que las funciones o responsabilidades importantes del hotel se hacen siempre con trabajo en equipo.

Tabla 8

<b>¿Te sientes identificado (sentido de pertenencia, autorrealizado y exitoso) con el hotel para el que trabajas?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE EN DESACUERDO	65	18.0	18.0	18.0
	EN DESACUERDO	168	46.4	46.4	64.4
	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	2	.6	.6	64.9
	DE ACUERDO	118	32.6	32.6	97.5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	2.5	2.5	100.0
	Total	362	100.0	100.0	

El 64.37 % plantea que no se siente identificado es decir no tiene sentido de pertenencia, autorrealización o exitoso, para el hotel que labora.

Figura 1.



El 93.65% de los colaboradores señala que el clima organizacional es medio o bajo. Esta apreciación en el sentido general, (es decir realizando una escala porcentual de las frecuencias obtenidas) se encuentra que el clima laboral está en un 53 %, este hallazgo resulta interesante mismo que se puede contrastar con un estudio llamado Índice de Calidad del Empleo en el Sector Hotelero: estimación para Nuevo Vallarta, Los Cabos y Cancún, elaborado por Karla Susana Barrón, Elizabeth Trujillo Ubaldo, Plácido Salomón Álvarez López (2021), en ella concluyen en relación al clima laboral:

*“En cuanto al clima organizacional, los resultados obtenidos permiten detectar que en el caso de Los Cabos existe una mejor percepción de esta dimensión, que la reportada por los trabajadores de Cancún y Nuevo Vallarta; cabe señalar que todos los destinos se clasificaron en media calidad del empleo. Por su parte, Patrón et al. en 2017 analizaron el sector hotelero del estado de Campeche, México, con el objetivo de determinar el grado de apertura del clima organizacional y determinar la relación que existe con la innovación, desde la percepción de los trabajadores de los hoteles; encontraron que el clima organizacional no depende de la clasificación ni el tamaño del hotel, sino del liderazgo, el cual favorece un clima abierto que fomenta la innovación y tiene una alta capacidad de adaptación al cambio, por lo que consideran necesaria la preparación de las personas a cargo de los puestos directivos y gerenciales” (Barrón, Trujillo, Álvarez, 2021, página 103).*

#### 4. El grado académico y el clima laboral

En este título se presentan resultados cruzados de correspondencia entre el grado académico, el departamento de adscripción y el género con el clima laboral.

Tabla 9. Grado académico y clima laboral

DEPARTAMENTO	DIVISIÓN CUARTOS		CLIMA LABORAL			Total
			EXCELENTE	MEDIO	BAJO	
		Recuento	12	85	54	151
		% dentro de DEPARTAMENTO	7.9%	56.3%	35.8%	100.0%
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Recuento	5	55	29	89
		% dentro de DEPARTAMENTO	5.6%	61.8%	32.6%	100.0%
	ADMINISTRACIÓN	Recuento	3	13	11	27
		% dentro de DEPARTAMENTO	11.1%	48.1%	40.7%	100.0%
	MANTENIMIENTO	Recuento	1	8	14	23
		% dentro de DEPARTAMENTO	4.3%	34.8%	60.9%	100.0%
	ÁREAS PUBLICAS	Recuento	2	37	33	72
		% dentro de DEPARTAMENTO	2.8%	51.4%	45.8%	100.0%
Total		Recuento	23	198	141	362
		% dentro de DEPARTAMENTO	6.4%	54.7%	39.0%	100.0%

En cuanto al grado académico los colaboradores con estudios de secundaria y preparatoria el 60 % aproximadamente considera que el clima es medio; así mismo aquellos que tienen grado de maestría casi el 60 % señala que el clima es bajo.

Tabla 10. Género y clima laboral

			CLIMA LABORAL			Total
			EXCELENTE	MEDIO	BAJO	
Género	Femenino	Recuento	12	91	68	171
		% dentro de SEXO	7.0%	53.2%	39.8%	100.0%
	Masculino	Recuento	11	107	73	191
		% dentro de SEXO	5.8%	56.0%	38.2%	100.0%
Total	Recuento	23	198	141	362	
	% dentro de SEXO	6.4%	54.7%	39.0%	100.0%	

Prácticamente no existen diferencias significativas en la percepción de los hombres y mujeres en relación a la existencia del clima laboral.

Tabla 11. Departamentos y clima laboral

			CLIMA LABORAL			Total
			EXCELENTE	MEDIO	BAJO	
GRADO ACADEMICO	PRIMARIA	Recuento	0	1	3	4
		% dentro de GRADO ACADEMICO	0.0%	25.0%	75.0%	100.0%
	SECUNDARIA	Recuento	1	4	1	6
		% dentro de GRADO ACADEMICO	16.7%	66.7%	16.7%	100.0%
	PREPARATORIA	Recuento	19	156	101	276
		% dentro de GRADO ACADEMICO	6.9%	56.5%	36.6%	100.0%
	LICENCIATURA	Recuento	3	34	32	69
		% dentro de GRADO ACADEMICO	4.3%	49.3%	46.4%	100.0%
	MAESTRIA	Recuento	0	3	4	7
		% dentro de GRADO ACADEMICO	0.0%	42.9%	57.1%	100.0%
Total		Recuento	23	198	141	362
		% dentro de GRADO ACADEMICO	6.4%	54.7%	39.0%	100.0%

En cuanto a las áreas o departamento donde participan los colaboradores, en el departamento de mantenimiento es donde existe una apreciación baja del clima laboral (60.9 %)

#### IV. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los hallazgos de la discusión es posible concluir:

##### Aspectos favorables

TEL 86.74 de los encuestados considera que cuando se apertura una vacante en el departamento, se hace más eficiente o eficaz la promoción interna y que existen interacciones positivas (61.95 %) entre los trabajadores, jefes de áreas y gerentes, por otro lado, el 65 % señala que las funciones o responsabilidades importantes del hotel se hacen siempre con trabajo en equipo.

##### Aspectos desfavorables

El 64.37 % de los colaboradores plantea que no se siente identificado es decir no tiene sentido de pertenencia, autorrealización o exitoso, para el hotel que labora, así mismo 73 % aproximadamente considera que el puesto que desempeña no está bien remunerado y que los estímulos adicionales como bonos de puntualidad, premios etc., que brinda el hotel, no son atractivos. En otro sentido el 60.77% señala que no está satisfecho en su participación en el plan de desarrollo profesional que brinda la empresa, por lo anterior el 93.65 de los colaboradores señala que el clima organizacional es medio o bajo.

### ***Correspondencia por género, grado académico y departamento.***

Prácticamente no existen diferencias significativas en la percepción de los hombres y mujeres en relación a la existencia del clima laboral, por otro lado, los colaboradores con postgrado el 60% de ellos señalan que el clima laboral es bajo, y en cuanto a los departamentos es quizás el área de mantenimiento donde con un 60 % señalan que este es bajo.

### **Recomendaciones.**

A los estudiosos de los temas organizacionales sin duda alguna la utilización de una investigación de tipo analítico ya sea de nivel correlacional, explicativo, e inclusive aplicativo. Las variables que se pueden adicionar a la variable presentada pueden ser: Identidad, liderazgo, contexto social entre otros. En el sentido de un estudio aplicativo, este puede derivar en una propuesta de intervención, ya sea con metodología cuantitativa o cualitativa.

Si bien es cierto hay elementos o características favorables, pero de forma específica el clima laboral debe ser revisado no se encuentra en un nivel óptimo; más bien con muchas oportunidades de mejora, hay muchas áreas de los hoteles que deben participar para restablecer en un mejor posicionamiento la percepción a lo que, Chiavenato (2011) define el clima organizacional como el ambiente generado por las condiciones laborales, el espacio donde ejecuta sus labores el trabajador, mismo que estará ligado con el grado de satisfacción de necesidades y motivación de los empleados.

# Referencias

- Barrón Arreola, K., Trujillo Ubaldo, E., & Álvarez López, P.S. (2022). Índice de Calidad del Empleo en el Sector Hotelero: estimación para Nuevo Vallarta, Los Cabos y Cancún. *Dimensiones Turísticas*.
- Caicedo V. y Acosta A. (2012). La gestión del talento humano y el ser como sujeto de desarrollo. *Revista Politécnica* ISSN 1900-2351, Año 8, Número 14, p. 110.
- Chiavenato I. (2009). *Gestión del talento humano*. Tercera edición. México. Editorial Mc Graw Hill. P. 39.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones*. McGraw-Hill.
- Hernández, Roberto. Fernández, Carlos. Baptista María P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México. Editorial Mc Graw Hill educación. ISBN: 978-1-4562-2396-0
- Malhotra, Naresh K. (2009). *Investigación de mercados*. Quinta edición. México. Editorial Pearson educación. ISBN: 978-970-26-1185-1.
- Ramos,V.y Tejera, E. (2017). Estudios de relaciones entre cultura, clima y fuerza de clima laboral en Ecuador. [study of the relationship between Culture, Climate and labour Force in Ecuador] *Acción pedagógica* 14(2) 225-240.  
<http://dx.doi.org/10.5944/ap.14.1.17046>

---

**VH** Visión  
Humanista

# Estudios y Ensayos

# ¿Por qué la filosofía es tan importante en la enseñanza de las ciencias?

**Autora:**

Mtra. María José Hinojosa Moreno

Mexicana.

Ingeniera Industrial por el Instituto Tecnológico de Tijuana. Maestra en Liderazgo Educativo, y en Desarrollo Humano y Social por la Universidad Mundial. Doctorante en Liderazgo Educativo. en la Universidad Mundial.

## Resumen

En este ensayo se aborda el desafío que enfrentan los docentes en la educación científica, señalando la necesidad de un análisis profundo del concepto de ciencia antes de enseñar los contenidos curriculares. La omisión de este análisis puede llevar a que los estudiantes desarrollen una comprensión superficial de la ciencia, limitando su capacidad de cuestionar y reflexionar sobre su naturaleza y metodología. La falta de una comprensión adecuada de la "Naturaleza de la Ciencia" entre los educadores se traduce en deficiencias en la formación de los estudiantes, perpetuando visiones tradicionales y limitadas sobre el conocimiento científico.

También se critica la influencia del positivismo lógico en la enseñanza de las ciencias, que reduce la ciencia a un conjunto de experimentos y datos sin contexto. Este enfoque, además de ser problemático, está presente en los programas educativos y en los medios de comunicación, donde se perpetúan estereotipos sobre los científicos. La educación científica debe evolucionar para incluir una reflexión crítica y promover habilidades del siglo XXI, como el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Al hacerlo, los docentes pueden preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos éticos y científicos de nuestro tiempo.

## Palabras clave

Educación científica, naturaleza de la ciencia, positivismo lógico, reflexión crítica, pensamiento crítico, enseñanza de las ciencias, conocimiento científico.

## Summary

This essay addresses the challenge that teachers face in science education, pointing out the need for a deep analysis of the concept of science before teaching curricular content. The omission of this analysis can lead students to develop a superficial understanding of science, limiting their ability to question and reflect on its nature and methodology. The lack of an adequate understanding of the "Nature of Science" among educators translates into deficiencies in the training of students, perpetuating traditional and limited views on scientific knowledge.

The influence of logical positivism in science teaching is also criticized, which reduces science to a set of experiments and data without context. This approach, in addition to being problematic, is present in educational programs and the media, where stereotypes about scientists are perpetuated. Science education must evolve to include critical reflection and promote 21st century skills such as critical thinking and problem solving. By doing so, teachers can prepare students to meet the ethical and scientific challenges of our time.

## Keywords

Science education, nature of science, logical positivism, critical reflection, critical thinking, science teaching

Uno de los principales desafíos que enfrentan los docentes en el ámbito de las ciencias es el de iniciar la educación científica con un análisis profundo del concepto de ciencia. Sin embargo, en muchas ocasiones, este aspecto fundamental se pasa por alto, y los educadores se lanzan directamente a abordar los temas estipulados por los programas de estudio. Esta omisión no es trivial, ya que deja a los estudiantes con una carencia conceptual significativa que puede tener repercusiones duraderas

en su comprensión de la ciencia y su práctica. Entre los problemas que surgen de esta falta de reflexión crítica, destaca la suposición errónea de que el concepto de ciencia no requiere una explicación detallada ni un análisis riguroso.

Cuando los docentes no examinan el significado de la ciencia, se corre el riesgo de que los alumnos desarrollen una visión limitada y superficial de lo que realmente implica el conocimiento científico. En este contexto, los estudiantes pueden concluir que la ciencia se reduce exclusivamente a lo que se enseña en clase, sin cuestionar o reflexionar sobre la naturaleza, la metodología y el contexto social de la ciencia. Como resultado, se ignoran las ideas previas que los estudiantes tienen sobre la ciencia, lo que a su vez dificulta la posibilidad de enriquecer los contenidos con un enfoque más humano y social.

Este primer análisis del concepto de ciencia está enmarcado en un área del conocimiento conocida como la Naturaleza de la Ciencia. Según el experto José Antonio Acevedo Díaz (2010), muchos profesores de ciencias carecen de una comprensión adecuada de esta naturaleza, lo que se traduce en deficiencias en la formación de los futuros educadores. Las investigaciones de las últimas dos décadas han demostrado que los docentes de diversas etapas educativas no poseen, en general, una comprensión sólida de la Naturaleza de la Ciencia. Asimismo, los futuros profesores de ciencias a menudo mantienen creencias similares a las de sus predecesores, lo que pone de manifiesto la necesidad urgente de prestar más atención a este tema en los cursos de formación docente, tanto en la formación inicial como en la capacitación continua.

Este fenómeno se puede entender como parte de una hipótesis más amplia: la idea de que se puede hacer ciencia sin cuestionar ni reflexionar sobre qué es la ciencia, tanto en términos conceptuales como prácticos. Esto lleva a una forma de enseñanza que se asemeja a un aprendizaje mimético, donde los estudiantes asimilan información sin comprenderla ni cuestionarla. Muchos docentes, a pesar de tener una visión específica de lo que es la ciencia, no son conscientes de que esta visión puede no ser la más adecuada o de que simplemente no han reflexionado teóricamente sobre el concepto de ciencia que transmiten.

Cuando se enseña ciencias, se adopta, en el mejor de los casos, una perspectiva empírica que limita la comprensión de la ciencia a la realización de experimentos, la recolección de datos y el uso de herramientas matemáticas para graficar y calcular, sin cuestionar la historia y el desarrollo de estas prácticas. Los docentes a menudo permanecen anclados en el paradigma del positivismo lógico, un enfoque que, aunque nunca se menciona explícitamente en el aula, influye profundamente en la manera en que se enseña y se entiende la ciencia. Según Belén Laspra (2010), la educación científica se nutre de los paradigmas científicos predominantes, y si estos no evolucionan en el currículo escolar, tanto los docentes como los estudiantes permanecerán atrapados en estos marcos conceptuales obsoletos.

La forma en que la educación aborda el conocimiento científico ha estado, a lo largo de la historia, íntimamente ligada al paradigma científico imperante. Esta relación no solo afecta el contenido de las materias relacionadas con la ciencia, sino que transforma también la manera en que se enseña la ciencia, modifica los patrones de autoridad en el aula y redefine las fuentes de información. La visión tradicional de la ciencia, influenciada por el Positivismo Lógico, considera el conocimiento científico como verdadero, racional, objetivo y acumulativo. Estos atributos reflejan el enfoque con el que la educación convencional aborda los contenidos científicos, perpetuando una concepción limitada y a menudo problemática de la ciencia.

En la actualidad, muchos docentes de ciencias naturales, desde la educación básica hasta la superior, tienden a considerar que el conocimiento científico presenta rasgos distintivos que lo diferencian claramente de otros tipos de creencias. Este punto de vista, respaldado por el principio de demarcación, sostiene que es posible establecer límites precisos entre lo que es y no es conocimiento científico, basándose en la aplicación estricta del método científico. Este método, según se cree, garantiza la objetividad y la universalidad de los resultados obtenidos.

Además de estas creencias, es importante señalar la influencia que los medios de comunicación ejercen sobre la imagen que los educadores transmiten sobre la figura del científico. El imaginario popular suele representar al científico como un hombre solitario, de edad avanzada, con bata y rodeado de instrumentos característicos como tubos de ensayo y microscopios. Esta representación se encuentra en películas de Hollywood y en series animadas que los niños ven, formando una imagen estereotipada de la ciencia que no necesariamente se alinea con la realidad.

Los programas de estudio a menudo se basan en visiones cercanas al positivismo lógico, que han permeado no solo la educación formal, sino también los medios de comunicación y los libros de texto. De acuerdo con esta postura, que muchos docentes adoptan sin cuestionar, la ciencia se limita a lo que puede ser verificado mediante la experiencia o la lógica matemática. Esto implica que las proposiciones científicas pueden clasificarse como verdaderas o falsas y, por tanto, siempre ofrecen respuestas definitivas.

Sin embargo, esta visión ha demostrado ser problemática. Se ha identificado que se puede realizar ciencia sin cuestionar su propia naturaleza, ya que la pregunta "¿qué es la ciencia?" trasciende los límites de la práctica científica. Se trata de una pregunta meta-científica que invita a reflexionar sobre el tipo

de conocimiento y las prácticas que utilizamos para comprender nuestro entorno. Así, en lugar de preguntarnos qué es la ciencia, deberíamos dirigir nuestra atención hacia qué distingue a este tipo de conocimiento de otros.

Vivimos en una era donde los desarrollos científicos tienen un impacto directo en nuestras vidas, y es crucial cuestionar y reevaluar la visión de ciencia que hemos heredado. Esta concepción errónea ha fomentado la creencia de que la ciencia trabaja exclusivamente con leyes universales y que tiene respuestas para todas las preguntas. No obstante, lo que realmente caracteriza a la ciencia es su naturaleza en constante investigación y su búsqueda de respuestas, en un contexto donde muchas preguntas permanecen sin respuesta.

La falta de certeza científica es una realidad en la mayoría de los campos del conocimiento, lo que conlleva consecuencias que a menudo no son evidentes. Esta incertidumbre está relacionada con la forma en que se analizan y gestionan los riesgos, donde se deben considerar distintos grados de ausencia de conocimiento que se agrupan en categorías como riesgo, incertidumbre e ignorancia. Esta clasificación depende de qué tan bien comprendemos las variables que podrían impactar situaciones potencialmente dañinas.

La manera en que se enseña la ciencia está intrínsecamente relacionada con la visión que el docente tiene sobre ella, y esta visión se transmite a los estudiantes. A largo plazo, esta dinámica afecta el desempeño tanto escolar como profesional de los alumnos. En el contexto mexicano, el currículo de las reformas educativas oscila entre los principios de la educación CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad) y las nociones heredadas del positivismo lógico. Esta ambigüedad en el currículo ha influido en la formación de una comprensión adecuada de la ciencia.

La relación entre una visión correcta de la ciencia y la filosofía de la ciencia se torna especialmente relevante al considerar los resultados de las evaluaciones internacionales, como el programa PISA (Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos). Esta evaluación no solo mide las competencias disciplinares de los estudiantes, sino que también revela la visión de ciencia que poseen. PISA

define la competencia científica como la capacidad de un individuo para identificar temas, adquirir nuevos conocimientos, explicar fenómenos científicos y formular conclusiones basadas en evidencia. Esta definición implica que no se trata únicamente de resolver problemas teóricos, sino también de desarrollar una serie de valores y actitudes que trascienden el estudio de contenidos específicos de materias como física, química o biología.

Los docentes de ciencias tienen la responsabilidad de enseñar los fundamentos de la ciencia de una manera que promueva el pensamiento crítico y la reflexión. Deben ayudar a sus alumnos a entender que la ciencia es un campo repleto de cuestiones conceptuales, metodológicas e interpretativas que los filósofos pueden ayudar a explorar. Estos temas, lejos de ser irrelevantes, son fundamentales para la comprensión de la ciencia y su práctica. Al fomentar una discusión abierta sobre la naturaleza de la ciencia, los educadores pueden empoderar a sus estudiantes, ayudándoles a convertirse en pensadores críticos capaces de abordar los desafíos científicos y éticos de nuestro tiempo.

Para lograr una educación científica que realmente empodere a los estudiantes, es crucial que los docentes comiencen a incorporar el análisis de la naturaleza de la ciencia en sus prácticas pedagógicas. Esto implica no solo transmitir información sobre los conceptos y teorías científicas, sino también invitar a los alumnos a cuestionar y reflexionar sobre el propio proceso científico. De esta manera, se puede desarrollar una comprensión más rica y matizada de lo que significa hacer ciencia.

### **La Importancia de la Reflexión Crítica**

Una de las formas más efectivas de promover esta reflexión es a través del diálogo y la discusión en el aula. Los educadores pueden plantear preguntas provocadoras que desafíen a los estudiantes a considerar las implicaciones éticas, sociales y culturales de la ciencia. Por ejemplo, en lugar de simplemente enseñar la teoría de la evolución, los docentes podrían preguntar: "¿Qué impacto ha tenido la teoría de la evolución en la sociedad y en nuestra

comprensión de la diversidad biológica?" Este tipo de preguntas no solo estimulan el pensamiento crítico, sino que también ayudan a los estudiantes a ver la ciencia como un esfuerzo humano que está interconectado con otros aspectos de la vida.

### **Integración de Perspectivas Multidisciplinarias**

Otra estrategia importante es integrar perspectivas de disciplinas como la filosofía, la historia y la sociología en la enseñanza de las ciencias. Al abordar la historia de las ideas científicas, los docentes pueden ayudar a los estudiantes a entender cómo han evolucionado las teorías científicas y cómo han sido influenciadas por contextos sociales y culturales. Esto no solo enriquece el aprendizaje, sino que también ayuda a los estudiantes a desarrollar una visión más crítica y contextualizada de la ciencia.

Por ejemplo, al estudiar el desarrollo de la teoría cuántica, se podría explorar no solo los aspectos técnicos de la teoría, sino también cómo las guerras y los cambios políticos influyeron en la investigación científica de esa época. Este enfoque multidisciplinario puede ayudar a los estudiantes a apreciar la ciencia como un campo dinámico y en evolución, en lugar de un conjunto estático de verdades absolutas.

### **Desarrollar Competencias para el Siglo XXI**

Además, la enseñanza de las ciencias debe centrarse en el desarrollo de competencias que preparen a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Esto incluye habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la colaboración y la comunicación. Estas competencias son esenciales no solo para el éxito académico, sino también para el desarrollo profesional y la participación cívica.

Por ejemplo, en un entorno cada vez más influenciado por la tecnología, es fundamental que los estudiantes sean capaces de evaluar críticamente la información científica que encuentran en línea. Fomentar una mentalidad crítica les permitirá discernir entre fuentes confiables y no confiables, y les proporcionará las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre cuestiones científicas que afectan sus vidas y sus comunidades.

### **La Ciencia como Práctica Social**

Por último, es crucial que los educadores ayuden a los estudiantes a ver la ciencia no solo como un conjunto de hechos y conceptos, sino como una práctica social que tiene implicaciones reales en el mundo. Esto implica discutir las aplicaciones de la ciencia en la vida cotidiana, así como sus impactos en temas como la salud, el medio ambiente y la tecnología.

Los docentes pueden utilizar estudios de caso y ejemplos actuales para ilustrar cómo la ciencia aborda problemas complejos. Por ejemplo, al hablar sobre el cambio climático, se puede discutir no solo los datos científicos, sino también las decisiones políticas, económicas y sociales que influyen en cómo se enfrenta este desafío global. Al hacer esto, los educadores ayudan a los estudiantes a reconocer la relevancia de la ciencia en sus vidas y en la sociedad en general.

### **Conclusión**

La educación en ciencias debe trascender la mera transmisión de información para convertirse en un proceso que fomente la curiosidad, el pensamiento crítico y la reflexión sobre la naturaleza de la ciencia. Al abordar el concepto de ciencia y su contexto social, los educadores no solo enriquecen el aprendizaje de sus estudiantes, sino que también les preparan para convertirse en ciudadanos informados y comprometidos.

La tarea de los docentes es, por tanto, monumental: deben desafiar las concepciones tradicionales de la ciencia y promover una visión más rica y matizada que refleje la complejidad del conocimiento científico. Solo así se podrá formar una nueva generación de pensadores críticos y creativos que estén equipados para enfrentar los desafíos del futuro. Este enfoque no solo beneficiará a los estudiantes en su vida académica y profesional, sino que también contribuirá a la construcción de una sociedad más informada y participativa, capaz de enfrentar los retos que plantea el mundo actual.

## Bibliografía

- ACEVEDO, J. A. (2010). Formación del profesorado de ciencias y enseñanza de la naturaleza de la ciencia. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, vol. 7, núm. 3, septiembre, 2010, pp. 653-660, disponible en:  
[http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/rc/programas/material/formacion\\_del\\_profesorado\\_de\\_ciencias.pdf](http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/rc/programas/material/formacion_del_profesorado_de_ciencias.pdf)
- INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN INEE (2009). México en PISA 2009. Capítulo 4, desempeño en ciencias. Recuperado de: [http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Estudios\\_internacionales/PISA\\_2009/Partes/pisa2009-gb.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Estudios_internacionales/PISA_2009/Partes/pisa2009-gb.pdf) Instituto nacional para la evaluación de la educación INEE (2012) México en PISA 2012. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/l125/P1Cl125.pdf>
- KUHN, T.S. (1962). *The Structure of Revolutions*. Chicago, IL: University of Chicago Press. Traducción de A. Contín (1971): *La estructura de las revoluciones científicas*. México DF: FCE.
- LASPRA PÉREZ, B. (2010) Educación para la ciudadanía. Enseñar la ciencia: de la concepción heredada a los estudios CTS. Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Educación METAS 2012, Buenos Aires, Argentina, septiembre de 2010. Disponible en:  
[http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EDUCCIUDADANIA/RLE2600\\_Laspra.pdf](http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EDUCCIUDADANIA/RLE2600_Laspra.pdf)
- PÉREZ-RANSANZ, A.R. (1999). *Kuhn y el cambio científico*. México DF: FCE. Soriano Sandoval, R. (2009). *La Noción de objetividad en Kuhn*. [Tesis de Maestría]. México: UNAM. 30 IXTLI.
- VÁZQUEZ ALONSO, Á. et. al. (2001). Cuatro paradigmas básicos sobre la naturaleza de la ciencia. En línea en Sala de Lecturas CTS+I de la OEI, recuperado de:  
<http://www.oei.es/salactsi/acevedo20.htm#1>

# Tesis de vida breve

## Autora:

Mirna Josefina Sifontes de Márquez.

Venezolana. Licenciada en Sociología. Universidad de Oriente. Cumaná, Estado Sucre – Venezuela. Especialista en Operaciones y Producción. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Ciudad Guayana, Estado Bolívar – Venezuela

El derecho a la vida marca el inicio de este ensayo argumentativo, recordemos que en pleno siglo XX, el género argumentativo destaca con las obras de Alfonso Reyes, *Visión de Anáhuac*; Pedro Henríquez Ureña, *Historia de la cultura en América Latina*; Jorge Luis Borges, *Inquisiciones*; Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, con discurso originales, de características universales de la naturaleza humana.

*Tesis de vida breve* es un ensayo argumentativo, que través de su desarrollo o evolución, dentro de un contexto de ficción, se orienta en el sentido de la fábula como recurso de expresión literaria para generar interrogantes existenciales que le sugieran al lector el planteamiento y resolución de moraleja, una intención didáctica de carácter ético y universal. Grandes figuras fueron precursores, cabe destacar el relato de *El Principito*, de Saint-Exupéry, *Rebelión en la granja*, de George Orwell, *Cuentos de la selva*, de Horacio Quiroga, entre otras obras. Un texto argumentativo, nos define Rebeca Rosado, en su libro argumentación, es “una organización textual centrada en el juicio y en la toma de una postura respecto de algún asunto polémico. Dicha acción implica que se defenderá la posición que se asuma a través de una serie de razones. Es por ello que este tipo de escrito tiene como objetivo expresar opiniones o rebatirlas con el fin de persuadir o convencer a un receptor”.

Los escenarios, personajes y diálogos contenidos en este ensayo conducen a un ejercicio reflexivo sobre el crecimiento cualitativo de la sociedad; sostenido en nuevas perspectivas del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual plantea una redimensión de los métodos de formación en distintas áreas del conocimiento.

Este desarrollo de ideas se configura en el marco de una estructura sociológica: Comte, Marx, Durkheim, Weber y Pierre Bourdieu son el eje de nuestro discurso, con su contribución a los estudios sociales.

Se hace referencia a la combinación de enfoques de innovaciones en el campo de una educación basada en los valores, en la formación para la ciudadanía y en la motivación hacia la solidaridad en los distintos ámbitos de la sociedad.

## Tesis de vida breve

El Consejo de Ancianos de los Ratones está asistiendo al parto de una rata. Desde mi puesto de observación, me encuentro tendida en la cama pensando en cosas de ayer y de hoy; especialmente en las cosas que me sucedieron ayer y que encuentran perfecta conexión con el ambiente de hoy. Estoy en el proceso de hilvanar cada hecho y observo en ellos una significativa complejidad, lo cual rebasa mi entendimiento.

¿Será posible que el ser humano llegue a ser tan voluble? Pregunto: ¿Se puede viajar y aparentemente ser feliz sin necesidad de consolidar lazos que parecían fuertes y seguros? Es obvio que de tanto tensar, esos lazos han llegado a ser muy maleables, a tal extremo que sospecho su desaparición. Probablemente en este caso, se aplica la hipótesis de la unilateralidad, por cuya razón y partiendo de allí, debo asimilar la realidad con un toque demencial para no morir en el intento. Con este propósito, recorro a la siempre fiel memoria de mis años mozos y así recrear la dinámica socio-económica en un hábitat de roedores.

Ocurre que justamente encima de mi cabeza, a escasos tres metros de altura, hay un gran alboroto. Se trata de la colonia de ratones que ha construido en el techo raso de la recámara contigua, una ciudad bien planificada y con todos los servicios que requieren sus pobladores. No obstante, en la actualidad su horizonte está regido por premisas como:

- 1.- Viven en condiciones de hacinamiento.
- 2.- Necesitan construir viviendas con mucha celeridad.
- 3.- Crecimiento acelerado de la tasa poblacional.

Por otra parte, debido al alza de los artículos de consumo diario, la población económicamente activa, se ha propuesto doblar el ritmo de trabajo en aras de obtener mayor productividad.

Ante esta visión de conjunto, el Consejo de Ancianos ha convocado a los dirigentes de la Colonia Ratonera para participar en una consulta con el fin de aplicar soluciones a corto plazo. Sin embargo, los trabajadores se muestran inconformes y están en abierta rebeldía, por consiguiente, plantean sus argumentos:

- a.- Los sueldos se mantienen por debajo de la curva de compensación salarial, con respecto a la magnitud de su rendimiento y de su capacidad productiva.
- b.- A ellos no se les hace partícipes de lo que realmente les corresponde por concepto de alícuota en los beneficios de la empresa.
- c.- Se mantiene un clima organizacional tenso entre la masa laboral de las organizaciones empresariales.
- d.- Hay déficit en ofertas de trabajo y la tasa de desempleo rebasa los parámetros mínimos normalmente esperados, aunque ellos están académicamente capacitados para insertarse dentro del complejo mecanismo de la economía.

Cabe destacar que las restringidas fuentes de empleo, y las escasas oportunidades para generar ingresos, impulsan a esta fuerza laboral a permanecer marginada del contexto de la producción, pasando a depender de la población económicamente activa.

En consecuencia, se crea un accionar acelerado a nivel individual, observándose una sociedad cuyos miembros muestran señales de estrés laboral.

Tales consideraciones también bullen en la imaginación del ratón no nato y se solidariza con sus congéneres, tal vez por empatía o por amabilidad. Piensa que al no estar dadas las condiciones para emplearse, debe surgir del seno de la fuerza laboral activa, la forma de auto-sustentar la economía. Desde luego, la reciente huelga de trabajadores en la fábrica de quesos, ha generado el ardiente conjunto de circunstancias sociales y políticas que se vive en la ciudad. En aquella ocasión, se arengó a los trabajadores para exigir reivindicaciones en el aspecto socio-económico.

Inmerso en su pensamiento, el ratón no nato desenfocó su atención de la diatriba sobre su derecho a nacer, y ¡oh sorpresa! volvió a su realidad cuando la Comadrona se desperezó con un suspiro.

Durante su gestación, él se planteó el modo de ayudar a Mamá Ratona y proyectó su futuro como emprendedor. Conoce acerca de la novedad del Emprendimiento e Innovación. Por supuesto, sabe que los estudiosos del tema, han incorporado herramientas de planificación para que el negocio a emprender tenga mayores probabilidades de éxito. Ahora hace un alto en sus reflexiones y se pregunta ¿Cómo ocurrían las transacciones en épocas anteriores, cuando los comerciantes carecían de dichas herramientas?

Por su parte, el Consejo de Ancianos tomó la determinación de reubicar a las familias que viven en las zonas adyacentes a la factoría, hacia otros lugares potencialmente mejores, con el propósito de preservarlas de una probable polución. Argumentan que lo hacen con buena fe y pensando en el bienestar de los habitantes de las áreas afectadas. No obstante, los sabios ancianos no han considerado:

- 1.- Las ventajas y desventajas que conlleva esta medida y cómo los afecta
- 2.- Los valores y costumbres de los habitantes, los cuales han desestimado
- 3.- El análisis y creación de posibles fuentes de ingresos, en el sitio de reubicación.

Es muy probable que estos ciudadanos hayan ignorado las reflexiones anteriores, ya que están estudiando otra situación realmente importante para ellos; están por someter a votación el alumbramiento de Mamá Ratona, quien tiene una numerosa familia y está esperando un nuevo miembro. La interrogante que se plantean es: ¿Nacer o no Nacer?

El nonato llegará dentro de algunas horas; viene con una ancha sonrisa y grandes deseos de incorporarse a las filas de los que participan en las luchas sociales de la ciudadanía, debido a que dentro de poco tiempo será un estudiante impetuoso, con claras ideas orientadas al éxito.

En la actualidad necesita el apoyo de su señora madre para sobrevivir porque no posee más que una cola, dos orejas, dos vivaces ojitos y muy poco pelo. El Bebé Ratón conoce sus circunstancias, y aunque se encuentra disfrutando de su hídrico ambiente; tiene la certeza de haber cumplido su ciclo uterino, por tal motivo ha resuelto nacer.

Dicho conocimiento está vedado al Consejo de Ancianos, cuyos miembros debaten el hecho de aprobar o rechazar su nacimiento. Piensan que la Madre Ratona actuó con negligencia al olvidar sus prácticas anticonceptivas, pero el ratoncito está seguro que ellos ignoran la situación en la cual vive su señora madre, y en este caso es muy fácil desconocer tales prácticas, aunque censura y condena el uso de las mismas.

Sus meditaciones lo sorprenden buscando una justificación para nacer, él considera que en su cuadrículado predio hay espacio suficiente para planificar una mejor distribución de los inmuebles, igualmente es la población la que lleva adelante cualquier progreso social; está convencido que un país lo desarrolla, en gran medida, la cooperación de sus habitantes; no son los edificios, ni las calles, ni los recursos urbanísticos como tales. Se necesita la

participación activa, en forma sostenida del recurso sensible y viviente para alcanzar estándares de calidad, que permitan asegurar la supervivencia.

En consecuencia, el ratoncito ha decidido llegar y saludar! Este hecho causa alharaca; ya que la mayoría de los ratones está con gran inquietud, esperando en la plaza principal el resultado de la votación. Mientras los miembros del Consejo de Ancianos, encargados de emitir el veredicto realizan cálculos; el nonato ratón anuncia su llegada mediante el envío de un líquido cristalino hacia el túnel que luego tendrá que recorrer; de esta forma ha iluminado el camino a seguir. Aquí comienzan los preparativos y la Comadrona que dormitaba en un sillón, se moviliza solicitando gasas, bisturí y toallas.

El entusiasta ratón, al instante de mostrar su cabeza, se percató de la cara de asombro de los allí reunidos. Sin embargo, sigue firme en su teoría sobre la solución de los problemas comunitarios; sostiene que con valor y voluntad tenaz, las cosas se arreglan; él viene dispuesto a participar. ¡He aquí, hizo acto de presencia!

Con gran alboroto, la Ratona Comadrona anuncia al Consejo de Ancianos, que ha recibido al nuevo habitante. ¡Cuánta incertidumbre! Ellos no están preparados para informar a la comunidad sobre el acontecimiento, entre otros asuntos, porque desconocen la reacción de los ratones, ante lo que se considera una pérdida de autoridad de los integrantes del Consejo.

Desde mi puesto de observación le guiño un ojo al recién nacido en señal de solidaridad, y secretamente le transmito un mensaje: "Volveré para saludarte y compartir experiencias".

Luego de algunos años y con el propósito cumplir mi promesa, he regresado hasta aquel lugar, a fin de conocer lo que ha hecho el valiente ratón, quien hubo de luchar por el derecho a su vida antes de nacer.

Hoy me encuentro en la comunidad de roedores para contactar al ratoncito, quien ha crecido saludable y en la actualidad es un joven apuesto.

Lo veo nuevamente vigoroso, activo, desafiante me observa invitándome a dialogar, cuya invitación aceptó por cortesía.

Se muestra atento y aprovechó para tomar la iniciativa al comentar: ¡Uf! Cuántas cosas se pueden aprender de un ratón. Con sus patitas rosadas y su cola negra, me ha dicho que tiene los ojitos muy

parecidos a un viejo bibliotecario. Que el mundo mirado desde allá arriba, por donde él camina, no es muy agradable.

— Le pregunto con genuino interés: ¿Cómo está? Y simultáneamente le digo que no corra tan asustado, ya que puede caerse.

Él se siente halagado y me contesta: — "Hay individuos que pueden mover montañas con mensajes inspiradores, lo he descubierto recientemente. Poseen un modo de hablar que despiertan mi admiración. A mi edad ¿Te das cuenta, de todo cuanto puedo mirar desde mi atalaya?"

El ratoncito se queda pensativo y después de un silencio que me pareció ensordecedor respondió en voz baja, — te confieso mi dilema actual: el hombre que debería ser concebido para llegar a la perfección, en algunos casos no logra alcanzar ese estado porque está sujeto al vicio y la maledicencia; lo cual ocurre en las ocasiones en que es engendrado bajo tales hábitos, sólo en un momento de placer.

— Sin embargo, bendito seas tú que fuiste engendrado y engendras al cálido amparo del amor, entre luces tan radiantes como las que iluminan el edificio de mi onírica visión, para llegar a la cumbre de mis anhelos y luego verte descender.

La visión cristalizada en esa serie de sueños recurrentes, los cuales tocados por la varita mágica de mis experiencias; te elevan en un vuelo hacia el empinado cerro para toparse con varias personas reunidas en la gran explanada. ¡Sólo que entonces yo quería bajar, probablemente porque al buscarte, ya no estabas allí!

—Oye, ratoncito es extraordinaria la manera cómo describes tu sueño y con tu permiso voy a dar mi opinión: vislumbro una carga de ideales, lo cual trascienden tu existencia. Por favor, responde: ¿es posible llevar una vida entre techos y paredes escondiéndote de día y dejándote ver solamente por las noches?

—¡Por supuesto! Es preferible esta vida a tener que arrastrar constantemente el peso de la sociedad, porque en este instante, allí donde estás, con

cara de libro a medio cerrar, crees que estudias. Te digo sin ánimo de ofender hasta ojos de letras tienes, mientras te deslizas entre las páginas sin saber adónde vas. ¿Consideras por tal motivo, que es más honrada y sincera tu vida? Seguramente, me estás dando la razón.

—Gracias ratoncito por tus enseñanzas. ¡Qué gran oportunidad has tenido al adquirir conocimientos y cuán noble eres al transmitirlos! Ello indica que estás preparado para luchar con iguales armas a las manejadas por tus adversarios, lo cual me produce una gran satisfacción porque ahora conozco que el mundo continúa en su dinámica y avasallante locura con un integrante más y ese eres tú.

¿Ahora qué? ¿Hacia dónde te diriges?

Mi interlocutor se estiró con discreción para decir: "En estos momentos voy a la Junta de Conciliación de la Comunidad, solamente me detuve a contemplar el rincón que conforman junto al escritorio con tus libros y papeles, blancos guardianes del insomnio, reclamando mayor atención. Ellos también desean viajar entre techos y paredes buscando afanosamente el despeque en el difícil arte de no reptar".

—Querido ratoncito, en gesto de agradecimiento; me ofrezco gustosamente para ese vuelo. Gracias por permitirme dialogar contigo y por tantas cosas hermosas como has compartido; ahora vuelvo a mis libros. Continúa tu peregrinar a la Junta, ya conozco lo que se experimenta siendo un encantador ratón gris como eres tú. ¡Te invito para vernos en una próxima ocasión! ¡Así será, acepto vernos pronto!

—Hola ¡Has venido a visitarme! Es una sensación muy agradable saber que dispones de unos momentos para nuestra cita.

—Mi querido Ratón ¿Cómo estás?

—Apreciado ratón, de acuerdo a lo conversado, la sensación de incompreensión conlleva inquietud y perturba tu paz; por ello, sugiero que cierres la brecha con tus compañeros. Verdaderamente el afecto constituye un pilar para las relaciones interpersonales y familiares, por lo cual, te planteo que intentes mejorar los vínculos con tus semejantes aplicando el fundamento de la vida: El amor, mediante prácticas

como reconocer sus cualidades y expresarlo, ofrecer apoyo en actividades laborales y mantener comunicación franca con ellos. Propongo que simultáneamente, observes sus comportamientos, a fin de conocer si el cambio generado en ti, encuentra reciprocidad en ellos. En cuyo caso, sería un indicador de mejoras en la relación. En todo momento persistir en una comunicación de respeto hacia ellos, manteniendo en mente la suposición que madurar no es fácil. ¡Cuán difícil se le ha hecho a los que no han encontrado elementos de apoyo en su vida!

Estos elementos de apoyo, bien podemos llamarlos "Ángeles en el camino", son personas dispuestas a practicar siempre el Bien, las encuentras en los ambientes familiares, religiosos, académicos, laborales, deportivos, musicales...

Pero no todos los seres tienen la oportunidad de conocer esta maravillosa forma de comunicación, la cual es palpar las nubes en tu piel. Esto se logra cuando has madurado progresivamente sin estancos, sin saltos, y cuando has tenido una mano rectora a través del proceso de la supervivencia.

— Bueno, te diré que yo como ratón no tengo pre-ocupaciones, estoy más atento a otras actividades y uso mi energía para otros fines que considero más productivos como son: ¿Qué debo hacer hoy para llevar el alimento a la mesa? Y ¿Cómo ayudo a mi comunidad para mejorar nuestra calidad de vida?

—Mi estimado ratón, sucede que a todos les gusta saber que forman parte del eje sobre el cual giran las decisiones importantes de la historia individual y colectiva. Erigirse en parte del accionar cotidiano, porque piensan que eso les otorga poder, en este nivel, el ser humano se siente complacido, y hago énfasis en que esta condición atañe tanto al ego masculino como al femenino.

—Desde mi óptica ratonil, en el cuadriculado espacio donde resido, no participamos en la competencia para complacer el ego, porque contamos con otra organización social, donde existe el dominio del Consejo de Ancianos, el cual aceptamos por su origen natural y por la sabiduría que deviene de la edad cronológica de sus integrantes. A mi modo de ver resulta beneficioso, ya que podemos dedicar tiempo para la educación y la seguridad social de nuestros habitantes.

Pienso que la Educación basada en los principios y valores, es el motor que falta para impulsar el Progreso Social, Económico, Político y Cultural de los Pueblos. Como colono ratonil me comprometo a poner en práctica mis sueños por el Bien Común. Puedo asegurar que a mis ideas le crecieron alas, y asumo como propio ese Proyecto Educativo, el cual contiene un tipo de enseñanza-aprendizaje, orientado a crear una organización social que responda a satisfacer nuestras necesidades primarias y paralelamente se enfoque al desarrollo integral de la comunidad; además según mis cálculos, el proyecto tiene un significativo porcentaje de viabilidad.

—¡Cuánta alegría y pasión para exponer tu anhelo, eres un soñador mi estimado ratón! Agradezco la gentileza al hacerme partícipe de tus ideas, ¿Cómo planeas realizar esta labor?

Confieso que tengo auténtico interés en el desarrollo del Proyecto Educativo, en consecuencia, te apporto dos datos que funcionan para mí, las considero herramientas de vida:

- 1.-Atención: Lo primero y más valioso, consiste en tener unos padres que puedan conducirte sabiamente desde el inicio de tu peregrinar por la vida.
- 2.-Posterior a ese guiar de tus padres, alguien denominado "Ángel del camino" compatible contigo se ofrece para acompañarte genuinamente, de modo que puedes continuar el ciclo de la vida, procurando la victoria frente a los obstáculos.

En consecuencia, esas herramientas permiten tomar conciencia de "Cuán rara es ella" o "Cuán raro es él", cuando tenemos delante una persona que no sabemos cómo va a reaccionar ante una situación dada. Lo expuesto aquí, influye tanto en la conocida situación crítica de pareja, como en las relaciones interpersonales en general.

Por otra parte, cuando la experiencia de madurez ha sido positiva y sirve como un puente hacia la evolución, es bienaventurada la persona que ha alcanzado el nuevo encuentro.

—Agradezco tu aporte al Proyecto, en este orden te refiero a una situación donde he sido testigo presencial y sirve para ilustrar el caso. Someto a consideración que lo coloques en tus papeles como un Memorando de Oficina.

Fecha: Actual

Para: Personas Orientadas al Desarrollo Humano.

CC: Ciudadanos del Universo.

De: La Esperanza Eterna.

# LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,

## CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

### DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE MÉXICO E ITALIA

Autora:

Verónica Maldonado López

Mexicana, Bióloga Marina egresada de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con experiencia en Manejo de Recursos Marinos y Costeros, Contaminación Marina, Legislación Ambiental y Áreas Naturales Protegidas, Maestría en Derecho Especialidad en Constitucional y Amparo, estudiante de Doctorado Internacional de Políticas y Sociales, Universidad Mundial, La Paz, B.C.S. [lopez1183@universidadmundial.edu.mx](mailto:lopez1183@universidadmundial.edu.mx)

Uno de los aspectos más estudiados de las transformaciones de los Estados nacionales de fines del siglo XX es el que concierne a la evolución de los sistemas administrativos nacionales. Las dos formas de organización administrativa federal se consideran en dos grandes ramas: la centralización y la descentralización. La centralización se da cuando los órganos mantienen un orden jerárquico dependiente de la Administración Pública y que a su vez mantiene una unidad de acción indispensable para realizar sus fines. En el régimen de descentralización administrativa, se caracterizan por la diversificación de la coordinación administrativa, conservando el poder central limitada facultades de vigilancia y un estricto manejo de control; según la definición de (Serra Rojas, 1977), descentralización es también retirar poderes a la autoridad central para transferirlos a una autoridad de competencia menos general; o sea de competencia territorial menos amplia (autoridad local), sea de competencia menos especializada

por su objeto, por región o territorio que se apoya en una consideración geográfica limitada y en servicios públicos municipales o en facultades político-administrativas regionales. De tal forma que la diferencia entre un régimen centralizado y uno descentralizado se encuentran las características legales que el orden jurídico que se asigna a una u otra de dichas formas.

Centralización y descentralización son dos términos que se refieren a dos modelos de administración y control de la autoridad, que se contraponen, y que pueden ser aplicadas, una u otra, en una organización, departamento o sistema político.

Las principales ventajas y desventajas de la centralización como la descentralización dejando ver más claridad y de una manera saber cuál de éstas es más conveniente.

En este trabajo el objetivo concreto es ofrecer una visión amplia sobre la evolución y la incorporación de los términos definidos anteriormente de centralización y descentralización en los gobiernos de México e Italia; similitudes y diferencias en su forma de gobierno administrativo, para la cual se revisó la Constitución de cada país, literatura de ambas hasta antes de 2018 cambio de gobierno sexenal 2018-2024 que se encuentra en un periodo de cambios y modificaciones estructurales el ejecutivo los cuales no se contemplan.

Se analizó en un cuadro comparativo los artículos relacionados a la organización tanto de territorio como el manejo de la administración pública con las coincidencias o similitudes, como también resaltar

Ventajas	
Centralización	Descentralización
Quienes tienen el poder y la autoridad de tomar decisiones tienen una visión amplia de la empresa o gobierno.	Se incrementa la capacitación de las jerarquías inferiores.
Posibilita que la toma de decisiones sea uniforme a nivel general, lo que facilita la aplicación de métodos y políticas de trabajo.	Los jefes de departamento son los que toman las decisiones directamente, por lo que se hace un mejor aprovechamiento y uso del tiempo.
Se evita realizar un mismo trabajo más de una vez por problemas o falta de comunicación.	Se puede tener mayor control en ciertos temas laborales o gubernamentales.
Quienes tienen mayor autoridad deben contar con una preparación especializada y que corresponda a sus obligaciones. Es decir, implica mayor capacitación y conocimientos.	Se incrementa la capacitación del personal subordinado.
Desventajas	
Centralización	Descentralización
Suele haber demoras en la comunicación u orientaciones por la distancia que existe entre las autoridades y demás subordinados.	En ocasiones las decisiones de los departamentos u organizaciones no están alineadas según los términos generales que los rigen.
Los jefes o autoridades suelen estar recargados de trabajo debido al gran número de tareas que deben atender.	Puede haber pérdida de tiempo y dinero en el caso de que dos o más personas, sin saberlo, trabajen en una misma tarea que puede ser resuelta por uno solo.
Limita el desarrollo de las subdivisiones y se reduce la motivación de los empleados.	No se toman en cuenta los conocimientos de los especialistas porque pertenecen al departamento central de la empresa u organización.
Muchas veces las autoridades desconocen las problemáticas de los demás departamentos que dirige.	Puede ocurrir, que los departamentos no cuenten con los equipos apropiados para el desarrollo de sus tareas por falta de capacitación.

las diferencias en términos administrativos y concluyendo con una refección general de la situación que guardan ambos países y su imagen ante el ámbito internacional

Es importante destacar que la constitución es el reflejo de su contexto histórico e instrumento indispensable para encauzar y transformar el destino de una nación dadas las cualidades fundamentales, que dan forma y estructura a un país, la Constitución es piedra de toque para constituir

instituciones y normar la existencia de un gobierno representativo. Las constituciones son normas vinculantes cada constitución ha obedecido a un patrón de ajuste diferente, adecuado a su propio entorno social y cultural.

### México

En México cuenta con la octava constitución más antigua del planeta, y con la más longeva de un

sistema republicano (Fernandez Ruiz, 2016) en ella aparecieron en mano pública desde la época colonial como los estancos de alumbre, de la pólvora, de la sal y del tabaco como instituciones antecesoras de la entidad paraestatal. También se agregan otros entes precursores de lo que, al correr de los años, habría de ser la administración desconcentrada y descentralizada o paraestatal, como Banco de amortización de moneda de cobre, Banco de avío fomento a la agricultura, caja de préstamos.

Bajo la figura del departamento administrativo fue adoptada por la constitución de estado Queretano, en 1916 en la forma organización administrativa, dentro del esquema centralizado con el desempeño no político sino administrativo, referida a las prestaciones de un servicio público.

En el esquema organizacional diseñado de 1916 dio lugar a crear, junto con las secretarías de Estado, los departamentos administrativos; entre otros el de Marina, el de Trabajo, el Agrario, el de Turismo y el de Pesca con cuales evolucionaron hasta convertirse en secretarías de Estado.

Posteriormente, la prestación de servicios públicos y la realización de la actividad industrial del Estado se encomendó a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal. tal circunstancia propiciaría que los legisladores importaran el esquema de descentralizado y la de la empresa de participación estatal; formas de gestión. la constitución el artículo 115, la Constitución erigió al Municipio Libre, con personalidad jurídica propia, como base de la división territorial y de organización política y administrativa de los estados de la Federación; depositó la administración municipal en un ayuntamiento de elección popular directa, y prohibió la existencia de toda autoridad intermedia entre el ente municipal al que confió la libre administración de su hacienda y el gobierno del estado.

En el organigrama de administración pública para el periodo sexenal 2018-2024 se encuentra en un periodo de cambios y modificaciones estructurales el ejecutivo, así como los secretarios de estado, subsecretarios, directores y coordinadores asumen sus funciones a partir de la entrega de la constancia de mayoría del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al candidato ganador y la autorización del Senador de la República a los miembros propuestos del gabinete.

## Italia

La Constitución italiana reconoce de modo solemne, en la sección dedicada a los principios fundamentales (art.5), los principios de la "autonomía local" y de la "descentralización". La descentralización si fue prevista en su constitución que entró en vigor en 1948, ya que no se tenía experiencia en autonomía regional el estado de Italia en sus inicios se conformó con pequeños estados prioritarios. Quienes representaban existencia de etnias y lingüísticas o la necesidad de prevenir impulsos separatistas.

Para la administración pública y consolidación de la unidad italiana. las actuales estructuras las políticas administrativas del Estado República Italiana son más viejas de lo que se pueda pensar. La legislación administrativa desde 1861;

en la siguiente época en 1922 existió una fuerte centralización bajo el modelo napoleónica francés, con el reconocimiento limitado de autonomías locales como Municipios y Provincias, pero con una estrecha tutela por parte del estado central, para después atenuarse manteniendo solo el control político, en 1970 Italia se convierte en una república con una nueva constitución, la cual prevé la creación de Las Regiones con los cuales en veinte años después y con dificultades transfiere funciones y recursos a las Regiones y a los Entes Locales para que en el año 2001 se reescribe en Título V de la Constitución, que refuerza las Regiones y los Entes Locales como elementos de la República.

En la revisión de las Constituciones de los países México e Italia como en cada distinto país su gobierno es el reflejo de cada historia diferente obedecido a un patrón de ajuste diferente de acuerdo a su propio entorno social, cultural, voluntad o a sus principios fundamentales

En el caso de México como los es el constituirse como una república democrática **Artículo 40**. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, (Constitución Italiana, 1947).

Fig. 1 Cuadro comparativo de federalismo y centralismo entre dos sistemas políticos se diferencian por la manera en la que se administran los poderes en el territorio de un país.

	Federalismo	Centralismo
Significado	Sistema político donde los estados conservan su soberanía y delegan un cierto grado de autonomía al estado central.	Sistema político donde todo el poder político y administrativo está concentrado en un solo órgano central: el Estado
División del poder	Se divide por territorios geográficos que pueden ser provincias, regiones o estados.	No existe la división territorial del poder, recae todo en un gobierno central que tiene representación en los diferentes estados.
Leyes	Los congresos de los estados dictan las leyes para sus territorios.	El congreso dicta las leyes para todo el territorio nacional.
Tipos	Simétrico y asimétrico	Puro, con descentralización administrativa y con descentralización política y administrativa.
Presencia	Austria, Alemania, Argentina, Brasil, Estados Unidos, India, México, Rusia, Suiza, Venezuela y otros.	Bolivia, Bulgaria, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Francia, Guatemala, Grecia, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Rumanía, Uruguay y otros.

(Centralismo, 2019)

Fig. 2 anexo. Análisis de diferencias y similitudes de la administración pública de México e Italia en términos de centralización y descentralización

México	Italia	Similitudes	Diferencias
<p><b>Artículo 40.</b> Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.</p>	<p><b>Principios Fundamentales</b>  <b>Art. 1</b> Italia es una República democrática parlamentaria fundada en el trabajo. La soberanía pertenece al pueblo, que la ejercerá en las formas y dentro de los límites de la Constitución.</p>	<p>Con relación a la constitución de ambos países ambos se basan en la voluntad de su pueblo y con su capital con un régimen propio unidos por una Ley fundamental</p>	<p>La forma de gobierno en el caso de México se constituye como una república representativa, democrática compuesta con Estados libres y soberanos; en el caso de Italia constituida por una República indivisible que reconoce y promueve las autonomías con una descentralización administrativa.</p>
<p><b>Artículo 41.</b> El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.</p>	<p><b>Art. 5</b> La República, una e indivisible, reconoce y promoverá las autonomías locales, efectuará en los servicios que dependan del Estado la más amplia descentralización administrativa y adoptará los principios y métodos de su legislación a las exigencias de la autonomía y de la descentralización.</p>		
<p><b>De la División de Poderes</b>  <b>Artículo 49.</b> El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.</p>	<p><b>Ordenamiento de la República</b>  <b>Art. 55</b> El Parlamento se compone de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.</p>		<p>Con relación a la división de poderes en el caso de nuestro País se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y el ordenamiento de la República de Italia es parlamento bicameral con Diputados y Senadores</p>
<p><b>Sección V</b>  <b>De la Fiscalización Superior de la Federación</b>  <b>Artículo 79.</b> La Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.</p> <p>La función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. La Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo:</p> <p><b>I. Fiscalizar</b> en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley.</p> <p><b>IV. Derivado</b> de sus investigaciones, promover las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos federales y, en el caso del párrafo segundo de la fracción I de este artículo, a los servidores públicos de los estados, municipios, del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, y a los particulares.</p>	<p><b>Art. 28</b>  Los funcionarios y los empleados del Estado y de las entidades públicas serán directamente responsables, con arreglo a las leyes penales, civiles y administrativas, por los actos realizados en violación de cualquier derecho.</p> <p>En estos casos la responsabilidad civil se extiende al Estado y a los entes públicos.</p>	<p>En la fiscalización y en la observación de la gestión en el ejercicio e presupuesto y manejos de existe principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad por parte de ambos países en que los funcionarios son directamente responsables de la admiración y ambos tienen que contemplan leyes penales y civiles, para la imposición de sanciones</p>	

México	Italia	Similitudes	Diferencias
<p><b>Artículo 90.</b> La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.</p> <p>Las Cámaras, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo Federal.</p>	<p><b>Sección II</b> <b>De la Administración Pública</b> <b>Art. 97</b> Los cargos públicos se organizarán según los preceptos de la ley, de tal modo que se garanticen su buen funcionamiento y la imparcialidad de la Administración.</p> <p>En la disposición de los cargos se especificará su ámbito de competencia, las atribuciones y las responsabilidades propias de los funcionarios.</p> <p>Se entrará en los empleos de la Administración Pública mediante oposición salvo los casos que la ley establezca.</p>		<p>La Administración pública federal en caso de México la constitución marca que deberá ser centralizada y Paraestatal con observancia de la Ley de la Administración Pública Federal; en su artículo 90 otorga a las Secretarías de Estado designados dentro de su gabinete de trabajo del presidente por el ejecutivo el orden administrativo y en caso de haber observancia las Cámaras integraran comisiones para investigar los organismos descentralizados enterando al ejecutivo de los resultados.</p> <p>En la administración italiana en u artículo 97, garantiza su buen funcionamiento con los ganadores de la convocatoria a por oposición o según marque la ley de especialistas en su ramo para el buen funcionamiento y la imparcialidad para ejercer su administración y la complementa con leyes alternas, además cuenta con un Consejo de Estado, órgano auxiliar y que es un consultor jurídico-administrativo que custodia lo legal en el ámbito administrativo nacional, contemplado en su artículo 100</p>
<p>La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, define las atribuciones de las 17 dependencias centralizadas</p>	<p>Dependencias centralizadas son 14</p>	<p>Ambos países, cuentan con dependencias y similares en las que llevan la administración de carácter Gobierno, en México la admiración federal los titulares y estructura del gabinete serán responsables del diseño, aplicación, evaluación y garantía de las políticas públicas en materia de gobernabilidad, fuerzas armadas, seguridad pública, economía, relaciones exteriores, servicios públicos (educación, salud, empleo, vivienda, alimentación), infraestructura, medio ambiente, contraloría, entre otras áreas de responsabilidad del Gobierno Federal.</p> <p>En donde el presidente está facultado para nombrar y remover a los miembros del organigrama, así como crear entidades al interior de este para la atención directa o específica de asuntos de interés público Italiano de la Nación (Ejecutivo central) Ministerio del Interior; de Relaciones Exteriores; de Comercio Internacional, de Economía y Finanzas, de Defensa, de Justicia, de Desarrollo Económico, de Agricultura, Alimentación y Bosques, de Empleo y Política Social, de Educación, Universidad E investigación, Ministerio de Patrimonio y Cultura, Ministerio del Ambiente, Protección de la Tierra y del Mar, Ministerio de Salud Ministerio de Infraestructura y Transporte.</p>	

México	Italia	Silmiltudes	Diferencias
<p><b>Artículo 105.</b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:</p> <p>I. De las controversias constitucionales que, con excepción de las que se refieran a la materia electoral, se susciten entre:</p> <p>a) La Federación y una entidad federativa;</p> <p>b) La Federación y un municipio;</p>	<p><b>Art. 134</b> El Tribunal Constitucional juzgará: sobre las controversias de legitimidad constitucional de las leyes y de los actos, con fuerza de ley, del estado y de las eegiones; sobre los conflictos de competencia entre los poderes del estado y sobre los que surjan entre el Estado y las eegiones y los de las eegiones entre sí; sobre las acusaciones promovidas contra el Presidente de la República, conforme a las normas de la Constitución.</p>	<p>Ambos países en controversias constitucionales, de legitimidad, entre federación y alguna entidad federativa o la federación y un municipio; Regiones, actos de fuerza, conflicto de competencia entre los poderes o entre regiones entre sí, cuentan con un organismo de resolución en el caso de México será la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el caso de Italia el Tribunal Constitucional</p>	
<p><b>Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado.</b></p> <p><b>Artículo 108.</b> Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos.</p>	<p><b>Art. 100</b> El Consejo de Estado será órgano de consulta jurídico-administrativa y de salvaguardia de la justicia en la Administración.</p> <p>El Tribunal de Cuentas ejercerá el control preventivo de legitimidad sobre la gestión de los Presupuestos del Estado. La ley garantizará la independencia de ambos órganos y de sus componentes frente al Gobierno.</p> <p><b>Art. 113</b> Contra los actos de la Administración Pública se dará siempre la protección jurisdiccional de los derechos y de los intereses legítimos ante cualesquiera órganos judiciales ordinarios o administrativos. La ley especificará los órganos jurisdiccionales con facultad para anular los actos de la Administración Pública en los casos y con los efectos previstos por la ley misma.</p>	<p>Ambos países interesados en la responsabilidad de los encargados de servicios públicos han incluido en sus constituciones para el caso de México existe la Ley de Responsabilidad Pública y en el caso de Italia el Consejo de Estado será órgano de consulta jurídico-administrativa y de salvaguardia de la justicia en la Administración. El Tribunal de Cuentas ejercerá el control preventivo de legitimidad sobre la gestión de los Presupuestos del Estado. Al igual poseen una ley especificará los órganos jurisdiccionales con facultad para anular los actos de la Administración Pública en los casos y con los efectos previstos por la ley misma.</p>	
<p><b>Artículo 113.</b> El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto e sujetará a las siguientes bases mínimas:</p>		<p>En ambos países hay mucha corrupción, similar pero no igual. En Italia, los partidos reciben según esta medición una calificación de 4.5 (siendo 5 lo más corrupto posible), mientras que los partidos mexicanos son evaluados con un 4.6 puntos de calificación en cuanto a corrupción.</p>	<p>En México existe el Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto e sujetará a las siguientes bases mínimas: y que pone en un nivel de transparencia sobre el nivel de Italia, ya que este está en se encuentra en intentos de renovación de su adstricción</p>

México	Italia	Similitudes	Diferencias
<p><b>Título Quinto</b> <b>De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México</b></p> <p><b>Artículo 115.</b> Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.</p> <p>I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.</p> <p>II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.</p> <p>Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones</p> <p>IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.</p>	<p><b>Título V</b> De las Regiones, Provincias y Municipios</p> <p><b>Art. 114</b> La República se compone de los Municipios, de las Provincias, de las Ciudades metropolitanas, de las Regiones y del Estado.</p> <p>Los Municipios, las Provincias, las Ciudades metropolitanas y las Regiones son entes autónomos con sus propios estatutos, facultades y funciones según los principios establecidos en la Constitución.</p> <p><b>Art. 118</b> Se asignan a los Municipios las funciones administrativas, a menos que, para asegurar su ejercicio unitario, se encomienden a las Provincias, Ciudades metropolitanas, Regiones y al Estado en virtud de los principios de subsidiariedad, de diferenciación y de adecuación.</p> <p>Los Municipios, las Provincias y las Ciudades metropolitanas serán titulares de funciones administrativas propias y de las que se les confieran mediante ley estatal o regional, según las competencias respectivas.</p> <p>Se regularán por ley estatal formas determinadas de coordinación entre Estado y Regiones.</p> <p><b>Art. 119</b> Los Municipios, las Provincias, las Ciudades metropolitanas y las Regiones gozarán de autonomía financiera para sus ingresos y gastos.</p> <p>Los Municipios, las Provincias, las Ciudades metropolitanas y las Regiones tendrán recursos autónomos, con facultad de establecer y recaudar sus propios impuestos e ingresos, conforme a lo dispuesto en la Constitución a los principios de coordinación de la Hacienda Pública y del sistema tributario, y dispondrán de una coparticipación en el rendimiento de impuestos del Tesoro procedente de su respectivo ámbito territorial.</p>	<p>Ambos países cuentan con la figura de Municipio como célula de inicio de gobierno en donde desconcentran los ingresos, leyes con sus propias facultades, investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, propios estatutos, facultades y funciones según los principios establecidos en la Constitución, así como coordinación de la Hacienda Pública y del sistema tributario, y dispondrán de una coparticipación en el rendimiento de impuestos del Tesoro</p>	<p>La república se compone de los municipios, de las provincias, de las ciudades metropolitanas, de las regiones y del estado.</p>

México	Italia	Similitudes	Diferencias
	<p><b>Art. 121</b> Son órganos de las Regiones: el Consejo Regional, la Junta y su presidente. El Consejo Regional ejercerá las potestades legislativas encomendadas a las Regiones y las demás funciones que confieran a éstas la Constitución y las leyes.</p> <p>El presidente de la Junta representará a la Región, dirigirá la política de la Junta y será responsable de ella, promulgará las leyes, dictará los reglamentos regionales y dirigirá las funciones administrativas delegadas por el Estado a la Región, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno de la República.</p> <p><b>Art. 123</b> Cada Región tendrá un Estatuto que determine, de acuerdo con la Constitución, su forma de gobierno y sus principios fundamentales de organización y funcionamiento. El Estatuto regulará asimismo el ejercicio del derecho de iniciativa y de referéndum sobre las leyes y disposiciones administrativas de la región y la publicación de las leyes y reglamentos regionales.</p> <p><b>Art. 131</b> Quedan constituidas las Regiones siguientes: 19 regiones</p> <p><b>Art. 132</b> Se podrá disponer fusión de Regiones existentes o la creación de Regiones nuevas con un mínimo de un millón de habitantes cuando así lo soliciten, con el voto favorable, expresado en referéndum, de la mayoría de las poblaciones interesadas de la Provincia</p> <p><b>Art. 133</b> La Región podrá, oída la población interesada, instituir por leyes propias nuevos Municipios en su territorio y modificar sus respectivos términos y denominaciones.</p>		<p>El estatuto de cada región regula el ejercicio de una y otra en cuanto todispongan las leyes y procedimientos administrativos regionales. Y el artículo 132 dispone que la eventual propuesta de fusionar regiones existentes, la creación de nuevas regiones, la separación de provincias y municipios de una región para ser agregadas a otra queda sometida a referéndum Lo del ordenamiento regional es otra novedad introducida por Constitución dentro de la complejidad del Estado Italiano.</p>
<p><b>Artículo 116.</b> El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.</p> <p>Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:</p> <p>I. Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años.</p> <p>La elección de los gobernadores de los Estados y de las Legislaturas Locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.</p>			<p>El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:</p>

México	Italia	Similitudes	Diferencias
<p><b>Artículo 122.</b> La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a u régimen interior y a su organización política y administrativa.</p> <p><b>A.</b> El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la presente Constitución y a las bases siguientes:</p> <p><b>I.</b> La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.</p> <p><b>VI.</b> La división territorial de la Ciudad de México para efectos de su organización político-administrativa, así como el número, la denominación y los límites de sus demarcaciones territoriales, serán y estará a cargo de las Alcaldías. Sujeto a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México, la Legislatura aprobará el presupuesto de las Alcaldías, las cuales lo ejercerán de manera autónoma en los supuestos y términos que establezca la Constitución Política local.</p> <p>La integración, organización administrativa y facultades de las Alcaldías se establecerán en la Constitución Política y leyes locales, las que se sujetarán a los principios siguientes:</p> <p><b>a)</b> Las Alcaldías son órganos político-administrativos que se integran por un alcalde y por un Concejos electos por votación universal, libre, secreta y directa, para un periodo de tres años. Los integrantes de la Alcaldía se elegirán por planillas de entre siete y diez candidatos, según corresponda, ordenadas en forma progresiva, iniciando con el candidato a alcalde y después</p>	<p><b>Art. 114</b> Roma es la capital de la República, con un régimen propio que se regulará por la legislación del Estado</p>	<p>La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a u régimen interior y a su organización política y administrativa</p> <p>Roma es la capital de la República, con un régimen propio que se regulará por la legislación del Estado</p>	<p>La división territorial de la Ciudad de México para efectos de su organización político-administrativa, así como el número, la denominación y los límites de sus demarcaciones territoriales, serán y estará a cargo de las Alcaldías</p>

### Conclusiones:

Como resultado del análisis de la Administración Pública de ambos países tiene su origen de acuerdo con su historia y circunstancias con un origen diferente, el desarrollo se ve reflejado en la conformación de sus Constituciones con una gran diferencia ya que en el México obedece a su revisión y procesos del pueblo que le han obligado a evolucionar y detallar especificar sobre la organización y los factores que rigen, leyes normas con el fin de llevar a un solo fin al Estado. En términos gubernamentales, el sistema centralista en México que sirvió para consolidar al país después del periodo post revolucionario se agotó, sus efectos son palpables y demostrados en las altas desempleo migración inseguridad incremento de la pobreza que alcanza más de la mitad del total de los mexicanos y el descentralizar se ha tomado como la acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía orgánica y técnica, liberando al estado de descongestionar y hacer más ágil el desempeño del gobierno. Sin embargo, es claro que la "relativa" autonomía y soberanía de los estados de una república federal son en términos políticos el antecedente de cualquier política pública de descentralización (fiscal o administrativa); aun así, en su inicio pareció dar en un período solución ya que en la actual administración se cómo lo menciona ya la constitución la administración pública federal es centralizada, lo que conlleva a una adecuación completa de leyes y reglamentos que están en proceso.

Caso contrario en Italia la simplificación administrativa, en uno de los aspectos fundamentales tal pareciera que dando paso a un descontrol y manejos demasiado laxos que durante muchos años gobernó gran parte de la Administración Pública italiana. La descentralización y democracia son el prototipo como realidad institucional para que la estructura del poder sea justa y eficaz. Pero este es un proceso irreversible y permanente, de lo que se trata es de afianzarlo y conducirlo hacia el futuro que deberá dar paso a un organismo público autónomo y democrático, capaz de obtener resultados cuantitativos y cualitativos que generen sinergias y entusiasmo entre los involucrados.

Lo que se analiza en la constitución de Italia es que cumple con los aspectos básicos de una forma de administración, pero no es clara al detalle en funciones de cada uno de los organismos, por lo que a falta de ello se suple con leyes, acuerdos que le dan solución a cada organismo que lo requiere.

No se puede decir o afirmar cuál de las dos formas de gobierno administrativo es mejor que otro, todo está en la respuesta, la efectividad y la voluntad de los pueblos, sus leyes y sus gobernantes.

## Bibliografía

- Anticorrupción. (22 de abril de 2014).  
[https://www.mexicoevalua.org/00\\_home-mexico-evalua/anticorrupcion/](https://www.mexicoevalua.org/00_home-mexico-evalua/anticorrupcion/).
- Casseae, S. (1996). La modernización de la administración pública italiana. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. Obtenido de:  
<http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/005-enero-1996/la-modernizacion-de-la-administracion-publica-italiana>
- Centralismo, F. y. (30 de 07 de 2019).  
<https://www.diferenciador.com/federalismo-y-centralismo/>.
- Constitución Italiana, R. d. (21 de 12 de 1947). *Constitución de la República Italiana* .
- Cruz, E. V. (2015). *Centralización, descentralización y desconcentración*.
- D.O.F.2016. (29 de 01 de 2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- Fernandez Ruiz, J. (2016). Grandes Temas Constitucionales. En D. Valdez, *Derecho Administrativo*. (pág. 332). México: Secretaría de Cultura ; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- García, O. (2013). *Administración centralizada y descentralizada*.
- García, O. L. (14 de mayo de 2018). *México y el sistema nacional anticorrupción* . Obtenido de:  
<http://derechoenaccion.cide.edu/mexico-y-el-sistema-nacional-anticorrupcion/>.
- <https://www.significados.com>. (22 de 03 de 2018). *Significados*. Obtenido de:  
<https://www.significados.com/centralizacion-y-descentralizacio>.
- Massieu, J. F. (1986). *La descentralización de la Administración Pública: el caso de México*. México.
- Peterrs, B. (1996). *The future of governance*. Kansas City : University Press of Kansas.
- Serra Rojas, A. (julio-diciembre de 1977).  
[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx) .

# SOCIEDAD Y EDUCACIÓN EN EL LEGADO DE LA ILUSTRACIÓN: CRÉDITO Y DÉBITO

## Autor

Lic. Ángeles Evelyn Espinosa Amador

Mexicana.

Licenciada en Educación en el área de Español y Literatura por la Universidad de Baja California. Egresado de la maestría en Desarrollo Humano y Social en la Universidad Mundial.

## INTRODUCCIÓN

En este texto daremos a conocer en un parámetro sobre la libertad, y el mejoramiento de las costumbres sobre los progresos sobre nuevas civilizaciones que permitan una libertad. Enfocado en la ilustración como una pedagogía reformista, donde el hombre está hecho para ser libre y la mujer sojuzgada por el hombre, donde la autoridad, la educación es el papel más importante y necesario. Así también, una rémora en la educación en la categoría de la infancia como determinación de la libertad de discurso y razonamiento mediante una metáfora.

Como sabemos, en la sociología, el estudio de las clases sociales es muy importante debido a que, es la forma en que los seres humanos se sitúan y jerarquizan dentro de algunas sociedades como por ejemplo, las europeas, por ello se resalta en este trabajo, el poder que ejerce la información y sus diversos escenarios, así como los sociólogos Marx y Weber clasifican desde una perspectiva que ellos consideran, ya que la educación en el perfil de modo de enseñanza, es una materia prima de las más importantes y significantes que debemos de enfatizar para la evolución de la educación en México, donde hay normas y leyes que debemos conocer en el sistema, y cómo los cambios de la sociedad deben ser reflejados de manera constante en el sector educativo.

Además, en el texto nos daremos cuenta de los modos de producción y su relación con la educación, la economía y el trabajo, también, hace mención del marxismo en el modo de producción capitalista, de cómo predomina la economía y sociedad en sí para llegar a un momento de socialismo actual.

Por otra parte, se relata los efectos contradictorios de las reformas, acompañado de un análisis de diferentes autores como Mariano Enguita, que habla sobre los procesos de las desigualdades sociales y el plano educativo, de cómo involucra los efectos sociales en las mismas, así también una igualdad de oportunidades dentro de la equidad de género, y cómo ha intervenido la educación para que se den transformaciones en los ciudadanos en las reformas sociales.

En el presente ensayo se aborda el pensamiento Marxista hacia el materialismo, en las funciones de procesos de producción en el sistema educativo y la estructura social, enfocado en la ilustración como una pedagogía reformista, donde el hombre está hecho para ser libre y la mujer sojuzgada por el hombre, donde la autoridad, la educación es el papel más importante y necesario. Así también una rémora en la educación en la categoría de la infancia como determinación de la libertad de discurso y razonamiento mediante una metáfora.

En este apartado se hará una crítica y análisis sobre la intervención e inclusión de aspectos sociales importantes como son el mundo del trabajo y el doméstico, por último se hace mención de las características idóneas en la construcción del currículo enfocado al desarrollo de la sociedad.

Para concluir, se abordará como tiene influencia las disciplinas de la educación y la relación que existe entre las mismas, en los enfoques que han sido dominantes desde sus orígenes hasta hoy, en

tanto, este relato nos permitirá conocer en el campo de la educación, sobre los procesos productivos, como entender a grandes rasgos y orientar a los fenómenos educativos.

## DESARROLLO

### Legado irrenunciable

El legado irrenunciable si bien sus posiciones fueron muy variadas, a veces irreconocibles, todos tuvieron en común la idea de que el pensamiento no debía detenerse ante las barreras de la tradición, la superstición, la sumisión a los poderes establecidos o la censura eclesiástica.

Es por ello importante señalar lo que dijo Condorcet- cómo la libertad, las artes, las luces, han contribuido a la moderación y el mejoramiento de las costumbres; pondremos de manifiesto cómo esos vicios, tan frecuentemente atribuidos a los progresos mismos de la civilización, eran los de los siglos más groseros; que las luces y el cultivo de las artes los templaron, cuando no pudieron destruirlos; probaremos que esas elocuentes peroratas contra las ciencias y las artes están fundadas en una errónea aplicación de la historia; y que, por el contrario, los progresos de la virtud han acompañado siempre a los de las luces, al igual que los de la corrupción han sido siempre la secuela o el anuncio de la decadencia (CONDORCET, 1980, pág. 125)

Se traduce a la iluminación de conocimientos que tenemos a nuestro alcance a la libertad y mejoramiento con nuevas costumbres para la modernización de la civilización. Si las luces debían extenderse a todos con una equidad por igual, aunque fuera en distintas dosis, la educación era la forma posible e imprescindible de conseguirlo y, por consiguiente, en la llave del progreso de la humanidad. La accesibilidad de poder involucrarse a una sociedad de la educación de una forma equilibrada, así se resalta los ilustrados por ejemplo Althusser comentó que vieron en la educación formal, el instrumento que llamado a terminar con el predominio ideológico de la iglesia y a asegurar el consenso moral en torno al nuevo orden por venir, en tanto, estoy de acuerdo con Kant porque enfatizó la importancia sobre la educación que es la visión que tenemos a futuro, en el ámbito

de la educación enfocándonos en un presente que demanda y en un futuro que exige. Que concuerda con John Locke lo fiaba todo a la educación mirando al futuro, otros iluministas le achacaban todo mirando al presente y al pasado.

Locke, por ejemplo, detestaba las "escuelas públicas" -es decir, las escuelas a secas- y consideraba que la educación adecuada para un niño solamente podría venir de un preceptor privado. Kant, por el contrario, desconfiaba del particularismo de las familias y prefería la educación pública a la doméstica, es un tema que causa relevancia al tratar las escuelas públicas. Por otro lado, Rousseau pensaba en una sociedad como la delineada en el contrato social, al estilo de las ciudades-Estado del Lacio o Roma.

## *Se traduce a la iluminación de conocimientos que tenemos a nuestro alcance a la libertad y mejoramiento con nuevas costumbres para la modernización de la civilización.*

### Ilustración ¿para quién?

Autor principal, habla de la pedagogía reformista. Como el hombre está hecho para ser libre y la mujer para ser sojuzgada por él, la autoridad, ausente de la educación del primero, debía tener un papel importante y prioritario en la de la segunda, la figura machista que prevalece en la actualidad, al cual estamos luchando constantemente sobre combatirlas, o proponer una nueva visión de ver a la mujer en estado productivo y de equidad de género importante, por ello Rousseau propugnó las Consideraciones, donde propone un sistema de educación nacional, defiende la homogeneidad de ésta afirmando:

*"No me gustan en absoluto esas distinciones de colegios y academias, que hacen que la nobleza rica y la pobre sean educadas distinta y separadamente Siendo todos iguales por la constitución del Estado, deben ser educados juntos y de la misma manera; y si no se puede establecer una educación pública totalmente gratuita, al menos hay que ponerla a un precio que los pobres puedan pagar". (ROUSSEAU, 1868, pág. 709)*

Por otro lado, la trastienda del discurso ilustrado no es difícil comprender la estrecha relación entre la "carga del hombre blanco", su "misión civilizadora", y la responsabilidad en la educación del niño, es decir, debemos de manejar al sentido de responsabilidad de los docentes hacia la etapa formadora del niño hacia una misión civilizadora a una educación de calidad hacia una visión diferente para que impacte positivamente su formación académica.

Así mismo, Malthus resumió la opinión más extendida al afirmar que los trabajadores eran "inactivos, perezosos y sentían repugnancia por el trabajo", un el sector productivo es una etapa de equilibrio emocional al hacer las cosas porque te gustan y no porque te pagan, porque cuando generamos una acción con positivismo, generamos una productividad más enriquecedora, menciona (BENDIX, 1963, pág. 89) en la suma, el liberalismo, o la Ilustración, proclamó la igualdad entre los hombres, dejando intactas las divisiones de sexo, raza o clase.

Su deseo de abolir las desigualdades afectaba solamente a las derivadas de la cuna, es decir, a las diferencias estamentales propias de la época feudal. Donde el feudalismo todavía se aplica en la actualidad en algunos países posicionan a la mujer en otro estatus y la competencias y demandas generan una misma productividad, pero en la nueva era laborar ejercen una equidad de puestos laborales, donde seguimos luchando con las clases de género.

### La rémora ilustrada en la educación

Si hemos incluido la categoría de infancia como determinación de la ausencia de libertad en el discurso liberal o ilustrado, no ha sido simplemente para forzar el razonamiento mediante una metáfora. Locke excluyó a los niños y jóvenes de la libertad por su condición no adulta: La época de la Ilustración fue también, no se olvide, la de la industrialización, con el sometimiento de una parte creciente de la población a la condición de trabajadores asalariados privados de propiedad; la de la expansión económica de las colonias, con la reducción de millones de africanos a la esclavitud; la de la privatización y la domesticación de la vida familiar, la Ilustración es un concepto historiográfico por el que se selecciona arbitrariamente un segmento del pensamiento en los orígenes de la edad contemporánea, en general del siglo XVIII. Tal vez fuera más correcto hablar del liberalismo, cuya sección filosófica política fue la Ilustración, pero cuya sección político-económica, más importante aunque me inequívocamente emancipadora, fue primero el mercantilismo y luego el liberalismo económico, como señala Locke:

*"La libertad de que goza el hombre que ha llegado a la edad de la discreción, y el sometimiento del niño a sus padres hasta que la alcanza, marchan tan unidos entre sí y son tan evidentes". (LOCKE, 1976, pág. 46)*

Además, Mill comenta que:

*"En el siglo siguiente, John Stuart Mill, codificador del liberalismo, no sería menos drástico: Probablemente no sea necesario decir que (...) no estamos hablando de los niños ni de los jóvenes de menor edad que la que la ley pueda fijar como condición adulta de los hombres o mujeres, (...) <los cuales> deben ser protegidos contra sus propias acciones". (MILL, 1961, pág. 198)*

Como sabemos, la ilustración consiste en el hecho por el cual el hombre sale de la minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. La minoría de (BENDIX, 1963) edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro.

Kant no era menos partidario del rigor: la educación debía comenzar por la obediencia impuesta; continuar, la fase más importante, por la obediencia querida, obediencia al fin y al cabo; y culminar, como resultado, en la autonomía de juicio (la ilustración, la mayoría de edad). Rousseau, por su parte, no añadió en el Emilio sino la ficción de que la obediencia no parecería impuesta si lo era a través de las cosas en vez de las personas.

## CONCLUSIÓN

En mi punto de visto considero que el tema abarca los términos sobre la lucha de poderes hacia una manera de generalizar la mayoría de edad como manera de libertad de discurso y como se ven involucrado ciertos factores importantes para que se de una manera que pueda combatir la desigualdad de clases, en donde se habla de ilustraciones limitadas por el feudalismo marcado de la época del siglo XVII , sin embargo se abrieron nuevos paradigmas en la industrialización hacia un liberalismo mercantil y comercial para combatir el feudalismo marcado en las personas libres y no libres , que gracias a la modalidades de nuestra época se ha venido reduciendo.

Así mismo, se establece prioritariamente las clases sociales y su importancia como propietarios de medios de producción como fuerza en el trabajo, Marx analiza lo que el ser humano puede tener productividad generando un medio de separación de clases, donde se hace mención a un medio de producción , es por ello que se trata de enfatizar las relación entre las personas de cómo se va construyendo la gran burocracia de una buena organización donde se da el mercantilismo no se mezcla con la fuerza de trabajo en comparación con el capitalista.

Por ello Weber es uno de los sociólogos que considero tiene mucha credibilidad en los tres términos de la manera intrínseca de explotación que resalto en las tres categorías que las más importante y preocupante es el medio de conocimiento el factor o el principio de la equidad de género que no permite acceder de manera abierta a estímulos que generan una productividad y una movilización mundial al saber.

Menciona que siempre hay explotación porque no hay sociedades planas, aunque la sociedad sea primitiva siempre hay una forma de gobierno que tiene la autoridad, que protege a la sociedad o al estado, donde se va manifestando la producción en todas las clases sociales, resalta que el feudalismo es cuando se genera la propiedad y establece que los seres humanos generan su producción y se convierte propiedad privada, posteriormente viene la revolución industrial de modo de producción masiva para poder distribuir los ciclos de producción más rápido generando el capitalismo al cien por ciento, enfatizando una jerarquía social, cambiando la estructura de organización moderna con alta tecnología, no obstante, para que esto funcionara, tuvo que ver una buena organización de trabajo. En tanto, las escuelas deben de evolucionar al contexto que se presenten en

conjunto con innovación, donde vivimos una innovación de los cambios de la vida cotidiana a los cambios de las reformas en los tres grados básicos, que va de la mano con el contenido, en la estructura de la gestión educativa, para concluir con unas reformas innovadoras que supuestamente vienen para dar ese cambio educativo que tanto estamos buscando.

La actualización de los contenidos de la enseñanza es uno de los puntos a tratar donde los métodos son parte de una innovación que permite abrir parámetros dentro del ámbito de la educación que eso hace más accesible a los jóvenes a que se integren en las competencias que genera el campo laboral, si así sumamos los procesos de enseñanza y aprendizaje pues tenemos garantizado que los jóvenes serán lo productivo en su totalidad de emprendimiento, sino, también en o laboral.

Se generan las competencias a mayor participación de la clase menos memorización y dependencia de los libros, evaluación continua y más conocimientos es una forma de modernizar a nuestro entorno educativo, porque si impulsamos la cultura de comprender en vez de memorizar estamos generando un enfoque a memoria a largo plazo, es decir, que estamos generando en el joven un aprendizaje mejor comprendido y aplicado, donde al joven no se le va a olvidar porque lo que se aprende bien jamás se olvida, y lo que se memoriza se olvida rapidísimo, es uno de los conceptos en el cual soy partidaria que se impulse en todos los niveles educativos con mayor énfasis.

La innovación es necesaria para los maestros también para poder transformar e innovar la forma de transmitir conocimientos, además de reflexionar en que están mal para mejorar esas áreas de oportunidad, en tanto, ¿cómo impulsas a la innovación sino predicamos con el ejemplo?, es la capacitación que se necesita para generar un cambio muy importante para el futuro de la educación para que impacte en los jóvenes educandos.

¿Y en donde empieza el cambio en la generación de la tecnología?, precisamente, en donde se resalta que la sociedad es distinta, donde se hace la diferencia de la visión que teníamos antes a la de la actualidad, donde impacta la visión de lo que significa la modernización donde genera una nueva sociedad de competencia. En el ámbito laboral no son los mismos parámetros que te muestran en la escuela que en el trabajo, donde cambian la perspectiva y los conflictos que se manifiestan en lo escolar.

La escuela funge como capacitador de la sociedad hacia un cambio social hacia un mundo competitivo, por ello se enfatiza en que los docentes no somos formadores sino por el contrario, somos reformas educativas, en tanto, el papel de las virtudes y principios formativos básicos de los jóvenes viene de la familia de como inicio principal, sin embargo esa función del hogar no cumplen con la etapa formativa de los jóvenes en su totalidad, porque una de las funciones de la escuela es que permite, que los seres humanos se vuelvan críticos y eso es uno de los términos más importantes que implica la libertad de expresión para la sociedad, en otras palabras, te permite abrir panoramas de opiniones basado en una retroalimentación continua para acceder en una virtud de independencia en la producción de todos los sectores de productividad, donde podemos mantener un término más interesante y aplicable en nuestra actividad y la

integración de la globalización de virtudes, principios, educación entre otros que complementan la actividad educativa hacia un punto de equilibrio de la educación de calidad para todos.

Se hacen mención que en la antigüedad se respetaba los conocimientos empíricos más que los conceptuales, en lo cual de buena manera fue cambiando para mejoramiento de los seres humanos, porque le daban credibilidad en situaciones vivenciales y no educativos, donde tengo discrepancia sobre las formas de ver la educación, es por ello que en mi opinión hago énfasis en la manera de ver la vida de antes no existía un cambio y evolución necesaria para la modernización en todos los roles necesarios, por ello la preocupación de la innovación y capacitación constante permite esa industrialización tenga un avance constante en el sector educativo.

Todas las reformas sin duda han tenido un cambio positivo en la actualidad, pero deberían de enfocarse a las necesidades reales y prioritarias para que las reformas sean conforme a la época y fortalecer en la gestión indicada a los servicios educativos, y no en los interés políticos de nuestros servidores públicos, que de público no tiene nada porque en lo último que se preocupan es en tener una educación de calidad, y no existe una equidad de género tan mencionada que deberían estar basadas en las normas éticas y morales.

Uno de los personajes más interesantes y que predominó en los campos de la educación fue Marx, que habla de una factor de la desigualdad que aún en nuestros tiempos se viene marcando, pero con otro carácter con la inequidad hacia los poderes de la autoridad, esto a su vez, impide el paso hacia un crecimiento de los individuos hacia una educación efectiva, por consiguiente, permite no crecer en los planes y programas de nuestro México basado por lógica en una comunicación pedagógica íntegramente examinada hacia un escenario para llegar a la validez necesaria.

En suma, se trata de tomar conciencia de la posibilidad y la necesidad de examinar cuidadosamente toda la experiencia escolar, pero en especial las rutinas de la vida cotidiana de la comunidad escolar. En mi punto de vista considero que el tema abarca

los términos sobre la lucha de poderes hacia una manera de generalizar la mayoría de edad como manera de libertad de discurso y como se ven involucrado ciertos factores importantes para que se de una manera que pueda combatir la desigualdad de clases, en donde se habla de ilustraciones limitadas por el feudalismo marcado de la época del siglo XVII, pero sin embargo se abrieron nuevos paradigmas en la industrialización hacia un liberalismo mercantil y comercial para combatir el feudalismo marcado en las personas libres y no libres, que gracias a la modalidades de nuestra época se ha venido reduciendo.

Enfatizó en la exigencia como sociedad hacia el diseño y conformación de los sistemas educativos, el cual se integre a una reestructuración y en compañía del trabajo político, económico, que resulta de gran importancia para el diseño de un proyecto educativo.

Por todo comentado en lo anterior, este ensayo concluye en la intervención de la sociología de la educación que analiza los conceptos, modelos, teorías, procedimientos necesarios y herramientas, para darnos cuenta de la dimensión que tiene el hablar de la educación, apoyada con la pedagogía y la práctica educativa para influir en la estructura social para cambiar modelos y diferentes necesidades para un bien común, a la solución de problemas en todos los procesos productivos, con la acción y voluntad de los docentes y educandos a enfatizar todos nuestros objetivos en una problemática social de nuestra actualidad haciendo una comparativa de todas las lecturas manejadas, encaminadas a un despertar social, siendo entonces, que la sociología en la educación ve más allá del porqué suceden las cosas, como solucionarlas entre otras enfoques.

# Referencias

- BENDIX. ( 1963). *Sociedad y educación en el legado de la Ilustración: crédito y débito*, Revista Espaço Pedagógico, Passo Fundo, 1968.
- CONDORCET. (1980). 125. *Sociedad y educación en el legado de la Ilustración: crédito y débito*, Revista Espaço Pedagógico, Passo Fundo, 1968.
- LOCKE. (1976). 46. *Sociedad y educación en el legado de la Ilustración: crédito y débito*, Revista Espaço Pedagógico, Passo Fundo, 1968.
- MILL. (1961). 198. *Sociedad y educación en el legado de la Ilustración: crédito y débito*, Revista Espaço Pedagógico, Passo Fundo, 1968.
- ROUSSEAU. (1868). 709. *Sociedad y educación en el legado de la Ilustración: crédito y débito*, Revista Espaço Pedagógico, Passo Fundo, 1968.
- Enguita, M. F. (1988). *Sociedad y educación en el legado de Ilustración: crédito y débito*. *Revista Espaço Pedagógico, Passo Fundo*.

# LA COMUNICACIÓN, DE LO ANALÓGICO A LO DIGITAL EN LAS INSTITUCIONES.

Autor

Víctor Manuel Valencia Cabrales

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Egresado de la maestría en Derecho por la Universidad Mundial.

## Introducción.

Para iniciar a hablar de la comunicación institucional es muy importante entender ambos conceptos y en principio debo de comentar que a mediados de los sesenta Harwood Childs se propuso la difícil tarea de recoger las definiciones que se habían dado del concepto de comunicación. Encontró cincuenta diferentes en la literatura y ante lo difícil de acotarlo decidió abandonar la tarea. El profesor de periodismo Emil Dovifat comentó, "el concepto sencillamente se niega a morir"<sup>1</sup>. Y de manera muy sencilla podemos decir que es el proceso mediante el cual dos individuos, uno llamado transmisor y otro receptor se envían mensajes, señales, gestos o palabras analógicas a través de un medio, y para que este proceso se cumpla de manera total debe de existir retroalimentación, es decir que el transmisor se convierta en receptor en el momento que el receptor le transmite otro mensaje en respuesta del que haya recibido.

Y de la misma forma institucional conceptualmente sería todo lo relacionado con instituciones en sus diferentes funciones y constituciones, y de esta manera se ha planteado el concepto de comunicación institucional para Cornelissen (2008), en la actualidad se entiende por Comunicación Institucional

la función de gestión que ofrece un marco para la coordinación efectiva de todas las comunicaciones internas y externas, con el propósito general de establecer y mantener una reputación favorable frente a los diferentes grupos de públicos de los que la organización depende<sup>2</sup>.

Y en cuanto a lo analógico y lo digital en las comunicaciones, nos limitaremos a decir que las primeras se encargan de definir el marco o el contexto social en el que se produce la comunicación verbal y lo digital se encarga de transmitir información acerca de objetos de referencia, los cuales son externos a dichas relaciones sociales. Dicho lo anterior pasaremos a exponer el tema del presente ensayo.

## Contenido.

Existen distintos tipos de instituciones dependiendo su función, concepción, objeto y propósito para el que fue creada, por lo que será diferente el mensaje que se transmitirá, y así podrá cumplir su objetivo, siempre y cuando la estructura cualitativa y cuantitativa de la comunicación tanto analógica como digital sea la correcta, para que llegue a la mayor cantidad de receptores posible y que esté a su vez sea bidireccional para que la retroalimentación complemente el proceso de la comunicación, en consecuencia tendremos un buen resultado.

Ahora bien, vamos a ubicarnos en 1995 momento histórico caracterizado por la transformación de

<sup>1</sup> [https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/doc\\_1.pdf?authuser=1](https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/doc_1.pdf?authuser=1)

<sup>2</sup> [https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/doc\\_1.pdf?authuser=1](https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/doc_1.pdf?authuser=1)

nuestra manera de vivir sumergida en lo material y que redirigirla a la cultura y las tecnologías de la información, marcan el fin de una era materialista<sup>3</sup>, el inicio de la era de la información que es cuando los Estados Unidos permitió que el Internet pasará a ser de dominio público. Con el tiempo Internet ha pasado de ser una herramienta tecnológica de comunicaciones a través de la cual buscamos y encontramos información y la que nos conecta a un nuevo mundo de realidad social en donde precisamente podemos encontrar miles de informaciones, las cuales van a depender de lo que cada individuo esté buscando en esta súper carretera de la información.

Y al invocar a la red ya estamos en el área de la

comunicación digital, y que cuando decimos digital inmediatamente a nuestra pensamiento vienen los unos (1) y los (0) o mejor conocidos en el mundo digital como BIT (Binary Digit) y que vienen a ser la base del sistema binario, y que son los mismos que transforman y transmiten todas las comunicaciones digitales, de ahí que es muy común observar publicidad que hable de lo digital y que venga asociada a 1 y 0, y más aún puedo decirles que estos unos y ceros están directamente relacionados a un circuito

electrónico, en donde el 0 significa ausencia de voltaje y el uno presencia de voltaje y que generalmente son cero Volts para el 0 y más cinco Volts para el 1.

Por lo que el proceso de muestreo, cuantificación y codificación mejor conocido como PCM o Pulse Code Modulate es el que hace posible que el mundo y comunicación analógica sea convertida a lo digital, es un método para representar señales

<sup>3</sup> Sobre la definición de tecnología como "cultura material", que considero la perspectiva sociológica apropiada, ver la exposición en Fisher, 1992, págs. 1 – 32: "La tecnología es similar a la idea de cultura material".

analógicas a señales digitales. La PCM se utiliza en diversas aplicaciones, desde la grabación de audio hasta la transmisión de datos en redes de telecomunicaciones, y es aquí precisamente en donde inicia la aventura por el maravilloso mundo de lo digital, a través de la súper carretera de la red mundial de fibra óptica, misma que hoy día ya se tiene en los equipos de nuestros hogares y hacer posible con ello tener calidad en la señal que transmitimos y recibimos.

Y al ya estar conectados a esta red desde nuestros hogares y desde que da inicio el entorno de las redes sociales que surgen por primera vez con el nacimiento en el 2004 de Facebook, en la actualidad,

las redes sociales ya no son consideradas moda virtual, exclusivamente para público joven. Las mismas han evolucionado y la Web 2.0, se presenta como una plataforma comercial y alternativa. "Esta realidad permite que **Facebook institucional** facilite a las empresas, encontrar oportunidades de negocios<sup>4</sup>", de la que Mark Zuckerberg es fundador, presidente y director ejecutivo.

Para llegar hasta hoy día a usar, manejar y consultar la Inteligencia Artificial, y que en este

particular cabe hacer un pequeño paréntesis porque aunque nos pareciera un concepto de nueva creación el término empezó a usarse en 1956 "y los informáticos John Minsky, John McCarthy y Claude Shannon escriben por primera vez el término Inteligencia Artificial (IA) durante la conferencia de la Universidad Dartmouth de 1956, considerada el germen de la disciplina". (España, 2020).

Y nos referimos a esta, la Inteligencia Artificial, ya que la evolución científica y tecnológica ha

<sup>4</sup> Cómo Gestionar Correctamente un Facebook Institucional (efiempresa.com)

venido desarrollándose de una forma muy acelerada, por que si bien es cierto el término IA se usa por primera vez a mediados del siglo pasado, es ahora en este 2015 que se implementa más su uso y hasta su abuso, con esto nace o se funda chat GPT por un grupo de investigadores en IA y empresarios, entre ellos Elon Musk, Sam Altman y Greg Brockman. Ortiz, 2005) y le vienen a dar forma a esa manera tan sofisticada de comunicación digital que actualmente ha sido ampliamente implementada, y que no ha pasado desapercibida por las comunicaciones institucionales.

Y como dice Castells nos encontramos en la era de la información, misma que inicia a finales del siglo pasado, de ahí la difusión de Internet mediante la *World Wide Web* (*Mundo de Amplia Telaraña*) que tuvo lugar a partir de 1995, es sólo en este momento cuando podemos entender la dimensión del cambio social y tecnológico representado por Internet en todos los ámbitos (Castells, *La sociedad red*, 1997, pág. Presentación de edición.). La emergencia de la sociedad red, como nueva estructura social dominante en la era de la información, es un fenómeno mundial, que por tanto también afecta a los pueblos del Estado español y de América Latina. Pero, como en otras latitudes, presenta variaciones institucionales, culturales e históricas que son esenciales para la relación entre la teoría y la práctica. (Castells, *La sociedad red*, 1997, pág. Presentación de edición).

Para poder hablar y pensar en la Internet es importante decir que la historia de las TIC en la época moderna empieza en la década de los 70 del siglo XX, al estallar la revolución digital. Sin embargo, la búsqueda de herramientas para comunicarse a distancia es algo que ha ocurrido desde épocas muy remotas. Algunos aparatos fundamentales en la actualidad, como el teléfono, tienen antecedentes en épocas anteriores, se pueden señalar dos avances fundamentales en el área de las comunicaciones:

**Telégrafo:** Permitía la comunicación a largas distancias ya en el siglo XIX, con antecedentes en el siglo anterior. El origen del telégrafo se remonta al siglo XVIII, cuando el científico francés Charles François de Cisternay du Fay descubrió que la electricidad podía ser transmitida a través de largas distancias. Sin embargo, el primer telégrafo eléctrico práctico fue inventado por Samuel Morse en 1837.<sup>5</sup>

**Teléfono:** Su creación en la segunda mitad del siglo XIX y su popularización en las décadas posteriores pusieron la base de una comunicación universal en el planeta. El teléfono nació bajo el nombre de "teletrófono" en 1854, en el taller del ingeniero italiano Antonio Meucci. En 1876 el inventor estadounidense Alexander Graham Bell patentó su "teléfono", creado con la misma tecnología desarrollada

por Meucci. Esto inició una feroz batalla legal que Bell y sus asociados supieron ganar a través de sobornos y presiones, al punto tal que hicieron desaparecer todo registro del *teletrófono* de Meucci de la Oficina de Patentes y sobornaron incluso a los abogados de Meucci. El litigio ascendió hasta las más altas esferas de la justicia,

pero se vio interrumpido tras la muerte del inventor italiano en 1899.

A partir de entonces, y durante más de un siglo, las glorias de la invención del teléfono fueron para Graham Bell y su compañía Bell Telephone Company, creada en 1877. El mundo tendría que esperar hasta 2002 para que Meucci recibiera un justo reconocimiento por su inigualable contribución a la creación de este aparato. La disputa, sin embargo, no ha cesado todavía.<sup>6</sup>

La primera señal de televisión se retransmite en 1925, y la BBC comenzó sus emisiones en Reino

## *La emergencia de la sociedad red, como nueva estructura social dominante en la era de la información, es un fenómeno mundial, que por tanto también afecta a los pueblos del Estado español y de América Latina.*

<sup>5</sup> Historia del Telégrafo: origen, evolución y usos (curiosaweb.com)

<sup>6</sup> Historia del teléfono - Invención, desarrollo y evolución (concepto.de)

Unido en 1927. En Estados Unidos, la NBC y la CBS también iniciaron sus transmisiones en esa época. Aunque se hicieron pruebas para emitir en color en los años 20, no fue hasta los años 40 que el sistema se pudo implementar y se expandió por el mundo poco a poco. (COPILOT, 2024)

En los años 60 y 70 del siglo XX, se construyeron las primeras computadoras, aunque al principio eran enormes y ocupaban habitaciones enteras. El desarrollo de los transistores fue fundamental, ya que permitían más potencia y el desarrollo del mundo digital. Además, en esa época surgió la primera versión primitiva de la red, que fue la ARPANET, en el origen de Internet se encuentra la labor de una de las instituciones de investigación más innovadoras del mundo: la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada (ARPA: Advanced Research Projects Agency) del Departamento de Defensa de Estados Unidos. Esta fue una creación de estudiantes de la universidad de California y la de Stanford y que la milicia al darse cuenta de esto lo implementa para comunicarse en el ejército de Estados Unidos y así se desarrolló durante la Guerra Fría (Castells, La sociedad red, 1997, pág. 76), para evolucionar hasta lo que hoy conocemos como Internet.

La revolución tecnológica de los años 70 y 80 marcó el inicio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), al incorporar definitivamente la informática a las comunicaciones. Este período fue el punto de partida para la actual era digital y de las telecomunicaciones, es un tema que desde que inicia su desarrollo en el siglo XX, la UIT (Unión Internacional Telecommunication ) que es la agencia de las Naciones Unidas especializada para las TIC se encarga de dirigir este desarrollo para lo cual celebra en Nairobi (Kenia) la conferencia de plenipotenciarios representantes de los países que la integran y en donde se decidió en 1982 establecer la **Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones**, y fue a esta Comisión presidida por Sir Donald Maitland, a quienes se les encomendó el mandato de identificar los obstáculos que dificultan el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones, y recomendar maneras de fomentar las telecomunicaciones en todo el mundo. En enero de 1985 la Comisión presentó sus conclusiones al entonces Secretario General de la UIT, Richard Butler (Australia), en un Informe muy aclamado; nos referimos a el informe, de título oficial *The Missing*

*Link (El eslabón perdido)*, pero conocido asimismo como *Informe Maitland o Informe de la Comisión Maitland*, en el que se señaló y se llamó la atención de la comunidad internacional para que conocieran la gran disparidad de acceso a servicios de telefonía al identificar los obstáculos que impedían el establecimiento de infraestructura de comunicaciones y recomendar los medios por los cuales podía estimularse la expansión de las telecomunicaciones en todo el mundo y se llegó a la conclusión de que esa disparidad era intolerable. La Comisión Maitland acuñó la expresión "eslabón perdido" para destacar la carencia de infraestructura de telecomunicaciones en los países en desarrollo. Se destacó asimismo la correlación directa entre la disponibilidad de la infraestructura de telecomunicaciones, incluido el acceso a la misma, y el desarrollo económico de un país, y se propusieron soluciones específicas para subsanar "el eslabón perdido". el informe se considera un documento fundamental de las primeras publicaciones de la moderna labor de desarrollo de las telecomunicaciones (ITU, 1985)..

Todo lo anterior es el momento en el que el mundo decide dar inicio al proceso de desarrollo en los distintos estados o naciones con menor infraestructura y desarrollo tecnológico en sus sistemas de telefonía tradicional (mecánica y electromecánica) para dar paso a la implementación de los equipos digitales, también conocida como la era de la informática o era digital, ya que las empresas de la información vendrían a ser el centro de auge de la actualidad que vivimos, y principalmente las empresas desarrolladoras de equipos digitales de comunicaciones y en particular todo lo relacionado a la conmutación y transporte de datos a través de las redes, mismas que necesariamente crecieron para poder soportar los miles de millones de bit y byte y se conoce como byte a la unidad básica de información empleada en la informática y las telecomunicaciones, equivalente a un conjunto ordenado y regular de bits (código binario), generalmente estipulado en 8. Es decir: 8 bits equivalen a un byte, pero dicha cantidad puede alterarse, así que un byte es equivalente en realidad a  $n$  bits ordenados. Esta unidad no tiene un símbolo convencional de representación, pero en algunos países se emplea la letra B7 que circulan o navegan en ellas, por lo tanto, siempre

este crecimiento se ha tenido que calcular y recalcular para poder dimensionar tanto la arquitectura digital como los equipos tecnológicos que hacen posible que disfrutemos en la actualidad de las telecomunicaciones.

La interconexión de equipos de tecnología de punta a través de las redes de fibra óptica, hacen posible poder interconectarse a través de la Internet a las TIC las que a su vez nos permiten hacer la consulta en la WWW (*World Wide Web*) misma que es un sistema interconectado de páginas públicas de información. Es muy importante aclarar que la Web no es lo mismo que la Internet, está es una aplicación que se muestra a los usuarios por medio de código HTML que es interpretado por los principales navegadores.

Tal pareciera que el mundo de las comunicaciones sólo se desarrolla en un entorno digital, pero nos preguntaremos y ¿lo analógico donde está o donde queda?, cada vez es más evidente la convergencia entre el mundo analógico y el digital permitiéndonos mantener una comunicación síncrona y asíncrona independientemente del espacio-tiempo en que nos encontremos. La cibercultura y la cultura de la participación son dos características del siglo XXI que están transformando el sentido de comunidad tradicional dando paso a comunidades interconectadas, que llamaremos comunidades tecnosociales.

Quisiera establecer una distinción analítica entre las nociones de "sociedad de la información" y "sociedad informacional", con implicaciones similares para la economía de la información/informacional. El término sociedad de la información destaca el papel de esta última en la sociedad. Pero yo sostengo que la información, en su sentido más amplio, es decir, como comunicación del conocimiento, ha sido fundamental en todas las sociedades, incluida la Europa medieval, que estaba culturalmente estructurada y en cierta medida unificada en torno al escolasticismo, esto es, en conjunto, un marco intelectual (ver Southern, 1995). En contraste, el término informacional indica el atributo de una forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de la información se convierten en las fuentes fundamentales de productividad y poder, debido a las nuevas condiciones

tecnológicas que surgen en este periodo histórico (Castells, *La sociedad red*, 1997, pág. 56).

Dicho lo anterior y en respuesta a el concepto de la comunicación analógica podemos decir que es aquella que se refiere a la transmisión de información, entre uno o varios emisores y receptores, de manera oral y no verbal. Esto supone una comunicación conformada por gestos, indicios, signos, posturas, inflexiones de voz, secuencia, ritmo y todas las manifestaciones que supongan enviar y recibir mensajes sin palabras y con las mismas.

La extensión del presente ensayo es necesario limitarla, debido a que el desarrollo, evolución y transformación de las comunicaciones es tan amplio, que necesariamente se requiere de la elaboración de un libro, tesis y / o compendio de comunicaciones, con una serie de volúmenes y estos a su vez con tantos capítulos como sean necesarios, tarea que ya ha venido y ha desarrollado el catalán Manuel Castells durante más de 25 años con su libro titulado *The Information Age: Economy, Society and Culture. Volume I: The Rise of the Network Society* La primera edición de esta obra en EE. UU. Fue publicada por Blackwell Publishers Inc., Cambridge, Massachusetts. *First published in the United States by Blackwell Publisher Inc., Cambridge, Massachusetts. Copyright 1996 by Manuel Castells y Ed. cast.: Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1997. Primera edición: 1997 (septiembre).*

Por lo que como medio de comunicación científica el presente ensayo está cumpliendo su objetivo al intentar persuadir a los lectores a que la opinión del autor con relación al tema desarrollado pueda ser válida, porque está respaldada con suficientes y valederos argumentos.

## Conclusión.

Se concluye que entre la comunicación analógica y la digital existe una diferencia sustancial, que vendría siendo la manera en cómo se capta la información, ya que mientras la primera se encarga de muestrear el mensaje de origen pudiendo ser gestos, indicios, signos, posturas, inflexiones de voz, imágenes, documentos escritos, secuencias, ritmos y todas las manifestaciones que se generan, para ser cuantificados y codificados y así poder ser transmitidos y recibidos por los distintos dispositivos que

forman parte de las TIC y que son los responsables técnicamente de este proceso.

En el entorno social es en donde nace la comunicación analógica y en los equipos o dispositivos tecnológicos la comunicación digital, y en consecuencia se da una vinculación, misma que está presente en cualquier actividad del ser humano y que nunca va a dejar de existir por nuestra propia naturaleza y necesidad de estar comunicados.

De lo anterior se puede decir que las instituciones y el "poder se ejerce fundamentalmente construyendo significados en la mente humana mediante los procesos de comunicación que tienen lugar en las redes multimedia globales-locales de comunicación de masas, incluida la autocomunicación de masas" (Castells, Comunicación y Poder, 2009, pág. 525).

# Referencias

- Castells, M. (1996). La era de la información. (Vol. I). México: Siglo XXI. Recuperado el 19 de Marzo de 2024
- Castells, M. (1997). La sociedad red. (C. M. Alborés, Trad.) Madrid: Alianza Editorial, S. A. Recuperado el 22 de Marzo de 2024
- COPILOT. (25 de Marzo de 2024). BING, obtenido de:  
<https://www.bing.com/chat?q=en+que+a%C3%B1o+nace+el+concepto+TIC&qs=n&form=Q-BRE&sp=-1&ghc=1&lq=0&pq=en+que+a%C3%B1o+nace+el+concepto+tic&sc=11-31&sk=&cvi-d=A83A0372D43D4C10822D0F03141BB00A&ghsh=0&ghacc=0&ghpl=&showconv=1>
- España, N. G. (2 de Diciembre de 2020). National Geography España. Recuperado el 22 de Marzo de 2024, [https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial\\_14419](https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial_14419)
- ITU. (1985). International Telecommunication Unit. (B. d. telecomunicaciones, Productor) Recuperado el 28 de Julio de 2023, obtenido de:  
<http://handle.itu.int/11.1004/020.2000/s.209-es>
- National. (s.f.), obtenido de:  
[https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial\\_14419](https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial_14419)
- Ortiz, P. (6 de Enero de 2005). EDEM, obtenido de:  
<https://edem.eu/chat-gpt-que-es-para-que-sirve-y-su-aplicacion-en-la-economia-explicado-por-chat-gpt/#:~:text=Fue%20fundada%20en%202015%20por,Sam%20Altman%20y%20Greg%20Brockman.>
- Castells, M. (1996). La era de la información. (Vol. I). México: Siglo XXI. Recuperado el 19 de Marzo de 2024
- Castells, M. (1997). La sociedad red. (C. M. Alborés, Trad.) Madrid: Alianza Editorial, S. A. Recuperado el 22 de Marzo de 2024
- Castells, M. (2009). Comunicación y Poder. (M. H. Díaz, Trad.) Madrid, España: Alianza Editorial. doi:ISBN, 978-84-206-8499-4
- COPILOT. (25 de Marzo de 2024). BING, obtenido de:  
<https://www.bing.com/chat?q=en+que+a%C3%B1o+nace+el+concepto+TIC&qs=n&form=Q-BRE&sp=-1&ghc=1&lq=0&pq=en+que+a%C3%B1o+nace+el+concepto+tic&sc=11-31&sk=&cvi-d=A83A0372D43D4C10822D0F03141BB00A&ghsh=0&ghacc=0&ghpl=&showconv=1>
- España, N. G. (2 de Diciembre de 2020). National Geography España. Recuperado el 22 de Marzo de 2024, obtenido de:  
[https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial\\_14419](https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial_14419)
- ITU. (1985). International Telecommunication Unit. (B. d. telecomunicaciones, Productor) Recuperado el 28 de Julio de 2023, obtenido de:  
<http://handle.itu.int/11.1004/020.2000/s.209-es>
- National. (s.f.), obtenido de:  
[https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial\\_14419](https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/breve-historia-visual-inteligencia-artificial_14419)
- Ortiz, P. (6 de Enero de 2005). EDEM, obtenido de:  
<https://edem.eu/chat-gpt-que-es-para-que-sirve-y-su-aplicacion-en-la-economia-explicado-por-chat-gpt/#:~:text=Fue%20fundada%20en%202015%20por,Sam%20Altman%20y%20Greg%20Brockman.>

# Didáctica general y sus bases

Aurora

María Fernanda Canseco Colado.

Licenciado en Educación por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Egresada de la maestría en Liderazgo Educativo

La didáctica se presenta como la herramienta básica en el ámbito educativo que permite al docente llevar a cabo sus sesiones de clases de forma interactiva, logrando estar pendiente de las necesidades de los alumnos. Al ser un método teórico-práctico es necesaria la preparación previa de los conocimientos, las dinámicas y materiales suficientes de la materia a impartir, además de una actitud motivadora que debe transmitirse a los alumnos.

La didáctica es una rama de la pedagogía que diseña esquemas y planes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, su aplicación no es un proceso fácil, "el arte de enseñar" como muchas disciplinas requiere tener la capacidad de transmitir conocimientos de diferentes formas: imaginativas, ilustrativas, entre otras. Para hacer llegar el conocimiento a los alumnos es importante comprender sus procesos de aprendizaje. Para realizar la planeación se debe considerar el contexto escolar, los límites dentro y fuera de la institución. Un docente preparado

de manera positiva en su trabajo puede unir a todos los actores sociales que intervienen en el proceso de la enseñanza, compañeros de trabajo, padres de familia, la sociedad y las instituciones educativas. Cuando los factores negativos se hacen presentes las problemáticas en el contexto escolar, y el trabajo de un docente no es fácil se necesita de muchas herramientas para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza, entonces, nos preguntamos ¿es necesaria la didáctica en el proceso de enseñanza – aprendizaje? Nos adentraremos para descubrirlo.

*"Las raíces de la educación son amargas, pero la fruta es dulce".*

*Aristóteles.*

En la actualidad la imagen del profesor conserva los elementos clásicos: un docente auxiliando por un pizarrón, tratando de captar la atención de sus alumnos, revisando el tema asignado en el día. Podemos entender que la educación requiere mejorar los métodos didácticos, mejorando las condiciones y herramientas que utilizan los profesores, lo que Aristóteles argumenta con la frase "Las raíces de la educación son amargas..." Las enseñanzas tienen como objetivo formar a ciudadanos con saberes y valores adecuados para la vida en sociedad.

Una persona tiene la capacidad de aprender en su vida cotidiana, y no necesariamente en un aula de clase, aprender de sus distintas experiencias: viajes, la interacción con distintas personas, discutiendo, a través de medios de comunicación diversos como lo son las películas, la televisión o el internet, podemos afirmar que cualquier persona puede aprender algo nuevo en cada segundo de su tiempo, es decir, en todas las etapas de su vida, jamás deja de aprender. Todas nuestras vivencias son medio de aprendizaje, es una cualidad espontánea y natural en las personas.

Hablando ahora sí enfocados al ámbito educativo podemos decir que se necesitan de ciertas herramientas para que el alumno pueda ejercer su desempeño académico, por ejemplo: una situación que para ellos exija un cierto tipo de respuestas y que por supuesto esta situación este a su alcance, es decir, sus necesidades las puedan llenar con el conocimiento que quieren adquirir, sus posibilidades, ya sean económicas o intelectuales estén a su alcance, su preparación, capacidad y su madurez para ejercer ciertos conocimientos; se necesita que la situación despierte en la persona una curiosidad exhaustiva, un interés, y deseo por responder a ello, esas ganas que a uno le dan cuando necesita saber algo y al saberlo se enriquece tanto como personal e intelectualmente, obviamente debe de haber una interacción entre la persona y la situación a la que se enfrentará es decir no puedes hablar de algo que no tienes un conocimiento o una experiencia, debes de tener consultas previas para poder dar un conocimiento enriquecido, por último se necesita que la interacción produzca una experiencia nueva, es decir el individuo en cada proceso que lleve a cabo debe de sentir curiosidad de querer saber más y más, así, en el caso de que la experiencia haya sido gratificante, el individuo se sentirá satisfecho y es muy probable que mantenga esa curiosidad viva por querer seguir aprendiendo más y claro está querrá enfrentar situaciones nuevas o romper barreras en el conocimiento nuevo, por otra parte si el conocimiento fue insatisfactorio se convertirá esa curiosidad por querer aprender algo nuevo en frustración y eso traerá consigo el desprecio por querer interactuar con situaciones similares.

Como docentes es importante fomentar la motivación a los alumnos de querer aprender un conocimiento nuevo cada día.

*“Un profesor realiza día tras día, la defensa de la veracidad, y la objetividad a la hora de explicar las ideas, mostrar respeto ante la diversidad cultural y social, el compromiso con su formación permanente” (Bara, 2018).*

*...podemos afirmar que cualquier persona puede aprender algo nuevo en cada segundo de su tiempo, es decir, en todas las etapas de su vida, jamás deja de aprender. Todas nuestras vivencias son medio de aprendizaje, es una cualidad espontánea y natural en las personas.*

Se está perfeccionando un ser, es como moldear barro, poco a poco va a agarrando forma esa persona, no es un trabajo fácil y mucho menos si esta persona no tiene el interés de aprender, los alumnos aprenden de diferentes maneras, específicamente en una situación de aprendizaje, por ejemplo

estas experiencias le resultan significativas, porque corresponden a sus necesidades e intereses y se relacionan con sus conocimientos y experiencias previas, se dan cuenta de los resultados de su esfuerzo y rectifican sus actividades, confrontan situaciones nuevas para las cuales no tienen respuesta previa, consideran útil e interesante estudiar, investigar, experimentar y actúan sobre los materiales de estudio a través de su actividad, obtienen experiencias nuevas.

La función del docente es facilitar y orientar el aprendizaje de estos individuos, guiando, asesorando y coordinando las actividades de estos, muchas veces dejan la responsabilidad al docente en la mayoría de las ocasiones, es decir debe de haber un trabajo mutuo, así como el docente imparte su clase en la hora estimada y programada, es deber del alumno de responder a este conocimiento, dedicándole una hora por las tardes, reforzando así el conocimiento, aquí entra la labor de los padres en dedicarle tiempo al estudio de sus hijos, acompañándolos haciendo tareas, experimentos o proyectos, es importante que los alumnos sientan el apoyo tanto de su familia como de los docentes en el ámbito escolar.

Las principales causas de que los alumnos no alcancen el conocimiento estimado se debe a diversos factores, como perder el interés por lo que están estudiando, muchas veces no sabemos qué hacer de nuestras vidas, tenemos miedo de tomar una decisión equivocada, es decir, necesitamos el apoyo de nuestras familias para saber como desconocen cuales son los objetivos que deben alcanzar, tener una preparación que no corresponda al nivel de los objetivos, estar enfocados en sus problemas personales y no tener interés por lo que están estudiando, sucede en muchas ocasiones que no encuentran utilidad en lo que aprenden, no tienen condiciones materiales necesarias para el estudio, sentirse enfermos, cansados y sobre todo encontrarse influidos por acciones de cualquier índole, ajenas al proceso de aprendizaje.

Así como son distintos los factores que pueden influir en el bajo rendimiento de la estrategia del aprendizaje, también están las estrategias de enseñanza, que se presentan cuando a un docente no está conforme con lo que está haciendo, algunas de estas circunstancias puede que el desempeño del alumno sea superfluo, es decir, nivel cognoscitivo muy bajo, los podemos identificar con facilidad

*La función del docente es facilitar y orientar el aprendizaje de estos individuos, guiando, asesorando y coordinando las actividades de estos, muchas veces dejan la responsabilidad al docente en la mayoría de las ocasiones, es decir debe de haber un trabajo mutuo,..*

porque pueden presentar confusión de lo que se pretende en su curso; o bien, desconocer las relaciones de su programa con la totalidad del plan de estudios. Insuficiencia en el conocimiento de la disciplina que imparte, desinterés en los alumnos o la docencia, desconocer las técnicas de enseñanza adecuadas, no haber seleccionado previamente las actividades que va a poner a los alumnos, no distribuir adecuadamente el tiempo disponible para el curso, no seleccionar los materiales didácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos y sobre todo no darse cuenta del contexto escolar, provocando la falta de comunicación y comprensión de sus alumnos.

La didáctica involucra sobre todo que el contexto aporte en gran medida, no todo es responsabilidad del alumno y docente, hay problemas externos que se pueden presentar como las circunstancias macro, todo lo relacionado con lo que se encuentra fuera de la escuela, es decir lo mundial, nacional y regional que se maneja en el área donde la escuela se localiza, aquí influye la sociedad, el sistema educativo nacional, la estructuración curricular nacional o regional, normas generales de infraestructura y sin dejar a un lado el sistema de información docente, en lo personal considero que México no toma en cuenta la opinión de los docentes en este campo, ya que es muy difícil que incluyan a los docente en este ámbito, lo que sí está más a su alcance están los elementos micro, la escuela, comunidad y localidad en donde se encuentre el centro de aprendizaje, aquí influye mucho el ambiente natural y social, es decir, buena relación con los compañeros de trabajo, así

como los alumnos, la infraestructura educativa, buena instalación, que cuente con los recursos básicos como agua, luz, entre otras, la organización escolar, jefes de departamento muy bien capacitados y docentes con un amor a la enseñanza que sobrepase fronteras, y lo más importante, el salón de clase, es aquí donde los alumnos se desenvuelven día a día, donde los alumnos están en constante proceso de cambio, donde el docente busca la mejor manera de formarlo, pero si no hay un buen recurso a su alrededor, es claro que el alumno no tendrá una motivación para asistir a clases, como por ejemplo, contar con sistemas administrativos poco ágiles, tener autoridades que no faciliten la labor docente, haber formado grupos muy numerosos, haber hecho una distribución inadecuada de horarios, crecer de materiales auxiliares de la enseñanza o carecer de biblioteca suficiente, adecuada.

Todo esto, influye para que el trabajo del docente y del alumno se complementen y se pueda llevar una buena estrategia educativa, es aquí donde entra la didáctica, cuando el docente ya conoce al alumno, ve su contexto social tanto micro como macro, es hora de comenzar a formar el plan escolar por parte del docente, la didáctica es esencial ya que es la herramienta más importante del maestro, de esta depende que el conocimiento del alumno, lo haga propio de él y lo ponga en práctica en su vida cotidiana, tanto dentro y fuera del ámbito escolar.

### La didáctica como arte de enseñar

La didáctica es la disciplina pedagógica de carácter práctico y normativo que tiene como objeto específico la técnica de la enseñanza; esto es, la técnica de incentivar y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje, quiere decir que es la herramienta que acompaña al docente en todos los aspectos de la enseñanza y es la que permitirá que el conocimiento se haga propio de los alumnos, es un trabajo arduo y complejo que se explicará a continuación:

La didáctica es el arte de enseñar, y no es por que literalmente sea bella, la palabra arte tiene un significado muy importante en este campo, es el arte que se presenta en el docente para enseñar, es una cualidad propia de este que se lleva a cabo todos los días en el aula de clase, es primordial recordar que esto se da

tanto en lo intelectual como en lo afectivo, es decir para ser un buen docente es necesario tener esa fragilidad humana que nos caracteriza como buenas personas y buenos en el campo en donde nos desenvolvemos. Es importante ponerlas en práctica, no se nace con este arte ni mucho menos esta cualidad, tampoco leyendo un libro, para tener esta cualidad y perfeccionarla es necesario el trabajo en el campo de estudio, en este caso en el salón de clases, tampoco se da de un día a otro, es necesario tener experiencia en este campo y mucho amor por el enseñar.

### La didáctica como ciencia

La didáctica se presenta como ciencia de igual manera, es necesaria poseer esa cualidad del arte de enseñar, pero también existen una serie de pasos previos para alcanzar el conocimiento de los alumnos, es decir una sistematización en los conocimientos que como docentes queremos transmitir, así como es una ciencia tiene un cierto tipo de estructuración para poder enseñar, sin esto, el conocimiento que se quiere transmitir estaría infructuoso, para que un buen aprendizaje sea bien recibido por parte de los alumnos, es necesario tomar en cuenta la didáctica como arte y como ciencia.

Ahora que sabemos esto y todo lo que influye en el aprendizaje de una persona, nos adentraremos al ámbito dentro de un aula de clases, así como también se pueden resolver ciertos problemas que se puedan presentar, comenzamos por el comportamiento de los alumnos, es algo complicado cuando estamos dentro de un salón de clases y hay un grupo numeroso, es decir siempre está alguien que, busca la forma de aprovecharse del trabajo de los demás, con gran sentido del humor hace apreciaciones chuscas en el momento oportuno, está al tanto de las necesidades de sus compañeros y procura ayudarlos, manifiesta resistencia a participar en las diferentes actividades, se complace en encontrar las deficiencias de los profesores, de los compañeros, de las situaciones, el alumno que se siente lo "máximo" y considera a los demás en lo "mínimo"

Son varios puntos que debemos de rescatar, supongamos que estamos alrededor de 40 jóvenes en un aula, y sola una persona impartiendo clases, es difícil prestar la atención a cada uno, sí, lo es, como

seres humanos no podemos dividirnos en 40 pequeñas personas para prestarle la atención a todos, es aquí cuando el docente debe de entrar con sus estrategias, ¿Cómo puedo captar la atención de 40 personas? Y que a esas 40 personas les llegue el conocimiento que quiero transmitir. El docente debe de tomar en cuenta aspectos internos y externos, por ejemplo, el nivel cultural, grado de inteligencia, experiencias, estado físico, intereses, aspiraciones, aptitudes y motivaciones en general.

Estas características son las internas, estas son determinadas con cada alumno, en todas las personas son diferentes y se manifiestan de diferentes formas. Estas pueden contribuir a una mejor interacción alumno – profesor, o de igual manera una mala comunicación de ambas partes. Un maestro independientemente que está a cargo de un grupo numeroso, es humano, tiene sentimientos, se puede disgustar, no estamos apartados de situaciones en referencia a estos sentimientos, así mismo al igual que los alumnos son distintos, tienen una vida por delante que los diferencian y por ende deben de mantener autoridad ante el grupo sin descuidar los ámbitos pedagógicos de estos. Algunos de estos aspectos que podrían presentarse en un aula son la edad, experiencia docente, inteligencia, madurez emocional, preparación, nivel sociocultural, logros, aspiraciones, interés por los alumnos, motivaciones en general.

Estos factores, aunque los podemos percibir como algo normal, es decir un docente que imparte clases todo un ciclo escolar, debemos de darnos cuenta la manera en que lo hace, tomando en cuenta la pedagogía y la didáctica que toma para ser un docente eficaz. Los factores externos son aquellos que fundamentan la percepción de un docente basado en como lo observan los alumnos, estas pueden contribuir a un rechazo o aceptación por parte del docente – alumno y esta puede ser de igual manera individual o grupal, pueden ser tanto como condiciones físicas que se presentan en el comportamiento de un grupo escolar, como el entorno socioeconómico, la organización y administración escolar, el ambiente institucional, el mobiliario y equipo, los horarios laborales, las instalaciones escolares, los servicios sanitarios o la ubicación de la escuela.

Estos aspectos si se encuentran en condiciones favorables es claro que los alumnos tendrán un aprendizaje favorable, lo que hará que centro sea la enseñanza, de otra forma no se podrá llevar una buena organización escolar, y por ende una didáctica en el docente factible no se concretará.

El comportamiento de un grupo escolar obedece a factores tanto internos como externos, es decir, se deben de tomar en cuenta tanto como objetos enfocados hacia la pedagogía, como infraestructura de una escuela. En México no se tiene el apoyo de estas áreas ya que se enfocan más a lo administrativo que en el propio aprendizaje en el aula. Aquí ya observando los factores que pueden intervenir en un buen aprendizaje, podemos abordar los principios de Didáctica que el docente presenta.

### ¿Cómo promover intereses para aprender?

Muchas veces cuando somos alumnos nos cuesta mucho trabajo el prestar atención, al levantarnos a las 7:00 am, desayunar, ir a la escuela, sentarte en un pupitre, abrir un libro, regresar a tu casa, hacer tarea y al día siguiente volver a hacer lo mismo, es obvio que se vuelve una rutina y es más difícil el prestar atención en un aula, cuando hablamos de esto se refiere a la motivación por

parte de los alumnos que deben de tener, es responsabilidad tanto de los padres, como la escuela de propiciar estos ámbitos, y en este subtema haremos referencia a todo ello por ejemplo, generalmente se suele pensar que el docente está motivando a los alumnos cuando está pendiente a ellos y en sus necesidades, como por ejemplo presenta un material llamativo, capta la atención de los alumnos mediante la promesa de otorgarles una buena calificación, informa después de un chiste lo que hace captar la atención de los alumnos de forma favorable, advierte en tomar consideración para la evaluación los apuntes de clase.

Con base en esto se puede decir que la idea será favorable pero el trabajo de un docente no termina ahí, debe encontrarse en un estado de motivación constante lo que permite a los alumnos prestar más atención. Esto les servirá para ser mejores personas y estar capacitados.

La didáctica es muy amplia y puede caer en un callejón sin salida, lo importante es tomar en cuenta en los aspectos básicos pedagógicos y con el paso del tiempo, la experiencia y la madurez docente llevarán a un buen desarrollo áulico, el priorizar la vida personal de los docentes aumenta el nivel de equilibrio lo que favorece el sentimiento de felicidad y por ende el trabajo educativo; por ejemplo participar en eventos culturales y deportivos, descansar 8 horas diarias, una buena alimentación, tener buena estabilidad económica, vivir en un ambiente estable, conversar con gente segura de sí misma, sentirse capaz de resolver problemas por sí mismo, saber que tiene más éxitos que fracasos, ser consciente de la realidad que está viviendo, aceptando en el grupo en el que convive, tener amistades, asistir a fiestas y reuniones familiares.

Veamos ahora que el satisfacer las necesidades básicas de los alumnos no depende el 100% de la institución, algunas dependen de ellos mismos y sus familias, son indispensables para un buen desarrollo cognitivo dentro del aula de clases, esto propicia una mayor atención durante la sesión, así como su desempeño y motivación. El docente tiene como trabajo promover en ellos el interés de aprendizaje, pero cómo se hace esto, aplicando la pedagogía, esto ayuda a que el docente pueda tener autoridad y acercamiento hacia ellos de manera profesional. Esto facilitará el trabajo tanto de los alumnos como el del docente, el maestro puede interesarse por ellos, sólo así ellos se interesaron por él, conocer las razones por las cuales estudian, verificar si sus intereses corresponden a los suyos en enseñar y algo muy importante que es necesario rescatar es que, si el aprendizaje que están teniendo como nuevo es correcto, será más provechoso para estos, y así él tendrán esa curiosidad y motivación por querer aprender más.

Para concluir podemos decir que la motivación hacia los estudiantes no debe de ser momentánea, es decir debe de estar en constante proceso todos los días, el periodo escolar, esto se enlaza a factores externo e internos que de igual manera intervienen en el aprendizaje de los alumnos.

Por otro lado es fácil distinguir cuando un docente está comenzando a dar un tema de clase, normalmente se mide como periodo, ya sea un por año como lo es en primaria y secundaria, semestre en media superior y cuatrimestre, semestre o trimestre en un nivel superior, es lamentable cuando nos percatamos que al final de un periodo escolar nos damos cuenta que estas actividades, que son esenciales para una buena distribución de la materia asignada, no son bien redactadas y por ende, la clase no tiene su proceso que debería de tener, la actitud del grupo tiene mucha influencia en este proceso, ya que de ellos depende el proceso que el docente llevará a cabo, es importante la autoridad que el

docente impone, pero en sí, cuando los alumnos cooperan con la estrategia de enseñanza, es claro que la estrategia de aprendizaje será positiva.

### ¿Cómo proceder para lograr una mayor eficiencia y suficiencia en el proceso de enseñanza – aprendizaje?

Cuando se estudia el proceso de enseñanza, como ya lo mencionamos, es esencial la participación del alumno, es decir la cooperación con las actitudes y la motivación para que el docente pueda llevar a cabo este proceso de manera eficaz.

*El papel del profesor consiste en proporcionar información necesaria, organizar los materiales de estudio y proponer y asesorar las actividades de aprendizaje pertinentes. (Arredondo Galván, 1992)*

El proceso de enseñanza es más sencillo de lo que se puedan imaginar, la planeación es lo más complejo ya que de aquí parte el proceso que se llevará a cabo en las sesiones de clase y en el ciclo escolar, en resumidas cuentas, es el punto de partida del proceso de enseñanza aprendizaje, en este paso se analiza el programa propuesto, se estudia el contexto escolar, se ajustan los objetivos planteados, se deciden los criterios de evaluación y sobre todo se deciden los medios didácticos; el proceso continuo de esta actividad es la realización de los temas vistos, es donde se evalúa continuamente a los alumnos basado en la observación, es importante detectar la disposición de los estudiantes, se aclara a los alumnos los objetivos del curso, se promueven constantemente las condiciones motivantes que faciliten el logro de los objetivos y sobre todo se controlan condiciones físicas buenas dentro del aula. y por último llega el punto de la evaluación, aquí es donde se evalúa a los alumnos de manera formal, es decir contando las características cuantitativas y cualitativas, es importante retroalimentar el conocimiento de manera permanente, y detectar deficiencias con el fin de consolidar los primeros y corregir los últimos, hacer rectificaciones pertinentes del proceso de enseñanza-aprendizaje

Ante esto, podemos decir que el proceso de enseñanza – aprendizaje se hace presente ante las actividades de seleccionar y organizar actividades de aprendizaje por parte del docente con los procedimientos y recursos adecuados que lo conduzca, para que el conocimiento que quiera transmitir sea el adecuado para hacer el conocimiento propio de los alumnos, es necesaria la disposición y motivación de estos, sobre todo tomándole la debida importancia a la comunicación y lenguaje apropiado entre docente-alumno.

*En la relación educación-comunicación, prefiere usar el término comunicación pedagógica y la define como una variante de la comunicación interpersonal que establece el maestro con sus alumnos, padres y otras personas. Esta posee potencialidades formativas y desarrolladoras en la personalidad con cierto carácter obligatorio para que pueda tener lugar la continuidad necesaria del proceso pedagógico. (Ortiz, 2005).*

No podemos dejar de lado el tema de la entre el docente y el alumno, cuando se habla de un proceso de enseñanza-aprendizaje cuando esta es empleada adecuadamente el docente puede tomar en cuenta las facilidades de sus alumnos como el tipo de materia que se imparte, las conductas que toman estos con base en los objetivos y el modo de ser del grupo, entre mejor comunicación, mayor

será el aprendizaje de estos. El docente debe de tomar en cuenta que cada grupo es diferente, puede variar el contexto social en el que se encuentra, los intereses de los alumnos, necesidades, interacciones y relaciones entre otras. Es indispensable que se considere el papel que juegan los procesos del grupo basados en el aprendizaje, para ello son necesarias las evaluaciones en todo momento.

Al respecto coincidimos con Frida Díaz Barriga (1998) quien afirma que:

*"Debe señalarse en forma enfática que la evaluación es parte integral de una buena enseñanza, de hecho podríamos decir sin ningún menoscabo que no es posible concebir adecuadamente a la enseñanza sin la evaluación".*

Las evaluaciones cumplen las funciones de verificaciones basadas en los conocimientos que tienen los alumnos, la retroalimentación del proceso de enseñanza – aprendizaje, proporcionando información sobre su realización, así de igual manera permite una mejor adecuación de los propósitos y de los medios de aprendizaje. Cuando se tiene una evaluación acertada en los alumnos se podrá poner en práctica la planeación, ya sea por sesiones, o periodos de las materias que se abordarán, es decir se necesita un punto de partida, del cual se comenzará a evaluar, como ya lo había comentado anteriormente la evaluación abarca desde manera informal, observaciones, hasta formales con carácter sumativo que hace referencia a los exámenes, cuestionarios entre otras. Es importante tomar en cuenta las cualidades de los alumnos, a esto se le hace referencia a la evaluación cualitativa, esta toma las actitudes, valores y la moral de estos, la manera en la que se desenvuelven, así como su proceso de aprendizaje, tomando en cuenta un punto de referencia como en la sumativa. Ambos tipos de evaluación hace referencia a que un docente no puede llevar a cabo una evaluación sin tomar en cuenta estas dos características, para que un profesor haga de manera positiva su evaluación es importante tomar en cuenta ambas, siempre van tomadas de la mano.

Cuando ya tenemos claro el punto de la evaluación es importante rescatar las cualidades que un docente debe de tomar en cuenta para una mejor facilidad de los alumnos el comprender su tema que quiere transmitir, puede tomar en cuenta lo más

básico, hasta lo más laborioso, dependiendo el grado en el que se encuentren sus alumnos y la edad que estos presenten, como por ejemplo, material impreso, pizarrón, rotafolio, carteles, gráficos, ilustraciones, mapas material de experimentación, material audiovisual, material auditivo.

Para dar una finalidad a este ensayo se presentarán dos preguntas básicas.

**¿Qué es la didáctica?** Nérici decía que "la didáctica era el arte de enseñar", la didáctica se preocupa por los procedimientos que llevan al educando a cambiar de conducta o a aprender algo, sin connotaciones socio-morales. tiende a formar ciudadanos conscientes, eficientes y responsables por el sentido socio-moral que posee. De igual manera Nérici decía que "si se enfoca al ámbito educativo la didáctica "Es el estudio del conjunto de recursos técnicos que tienen por finalidad dirigir el aprendizaje del alumno, con el objeto de llevarlo a alcanzar un estado de madurez que le permita encarar la realidad, de manera consciente, eficiente y responsable, para actuar en ella como ciudadano participante y responsable"

**¿La didáctica es una herramienta indispensable en el contexto educativo?** Esta pregunta me atrevo a decir que es necesaria indiscutiblemente, un docente no puede llevar a cabo su proceso de enseñanza – aprendizaje sin base la didáctica, esta ayuda como método para enseñar, para transmitir los conocimientos a los alumnos, el docente tiene el deber de tomar los recursos necesarios a las necesidades de estos, si algún recurso no está siendo eficaz, este debe de tomar ajustes en su proceso de enseñanza, la didáctica hace el trabajo de los docentes más fácil, esta ayuda a que el conocimiento sea lo más completo posible y los recursos son necesarios para una mejor interacción del proceso de enseñanza.

## Conclusión

La didáctica es "Es el estudio del conjunto de recursos técnicos que tienen por finalidad dirigir el aprendizaje del alumno, con el objeto de llevarlo a alcanzar un estado de madurez que le permita encarar la realidad, de manera consciente, eficiente y responsable, para actuar en ella como ciudadano

participante y responsable" (Nérici, 1986), la mayoría de las personas conocen el significado de didáctica como "el arte de enseñar" esta se refiere a que no a todas las personas se les presta esta cualidad, es como la facilidad para una danza, un deporte, el enseñar, el transmitir conocimientos no es fácil, no cualquier persona puede hacer suyos conocimientos, y después transmitirlos, se puede decir que este es el trabajo de un docente, tomado de la mano de los recursos necesarios para poder llegar al alumno, es importante que este haga de él estos conocimientos, los decodifique y los entienda a manera que con el paso del tiempo no se le olviden, hoy en día esta práctica es muy común en los docentes, en la antigüedad se practicaba el proceso de "macheteo" pero hoy en día se presenta el proceso de entendimiento en referencia a un tema, en lo personal se me hace de lo más fácil, si es que el docente lo lleva a cabo adecuadamente. La Didáctica es solo teoría de la enseñanza y la técnica de la enseñanza es quien pone en práctica la teoría de la misma, entonces la didáctica es la rama teórica de la ciencia de la educación y la técnica es rama práctica de dicha ciencia de la educación. Esto varía en muchos aspectos, cada individuo es diferente y varios pueden tomar a la didáctica como un saber teórico y práctico, ambas conjugándose para llevar a cabo un nivel cognitivo alto, en lo personal esto es de lo más completo, "El contenido de la Didáctica está constituido por la teoría y la práctica de la enseñanza y del aprendizaje, en torno a los cuales se desenvuelven otros asuntos de no menor importancia, tales como los objetivos de la educación, los métodos, y procedimientos, los auxiliares didácticos, al contenido de la enseñanza, los planes y programas de estudio" (Moncayo, 1999: 61). En conclusión la didáctica es una herramienta importante y básica para los docentes hoy en día, hace más fácil la planeación de una clase, y el aprendizaje de los alumnos, la finalidad es que ellos comprendan cada tema de manera general haciendo suyo el conocimiento, las ilustraciones, organizadores, mapas, en pocas palabras los recursos didácticos deben de enfocarse al contexto educativo, en lo personal lo tomaría en cuenta siendo una futura maestra con el favor de Dios en un futuro, y nunca lo dejaría en segundo plano.

# Referencias

- Arredondo Galván, v.m. (1992). *Didáctica general*. México: asociación nacional de universidades e inst. De ed. Sup.
- Chávez Maury, a. (1987) *el proceso de enseñanza y aprendizaje y su didáctica*. México de. F: Edamex.
- Edelstein, g., Salit, c., & Gabbarini, p. (2009). Lo metodológico en la enseñanza. Una lectura desde los clásicos. *Cuadernos de educación*, 7(7), 87-102.
- Enseñanza y formación docente. Estudios y propuestas desde el Inter juego didáctica general-didácticas específicas. (2008). Páginas. *Revista de la escuela de ciencias de la educación*, 10(6), 149-153.
- Esteban Ramos, d. (2015). La programación didáctica elegida. Pautas para el diseño de la programación de un curso ele/l2. *Español actual*, (103), 142-146.
- Gutiérrez Sáenz Raúl. (2006). *Introducción didáctica*. Naucalpan estado de México: esfinge.
- Heredia Manrique, a. (2015). Los manuales de didáctica en español entre 1900-1970. *Revista española de pedagogía*, 73(260), 121-139.
- Hierrezuelo-Alvarado, d., & Tardo-Fernández, y. (2014). Propuesta didáctica para la formación laboral en estudios socioculturales. *Santiago*, (134), 450-462.
- Lozano cabezas, i., Iglesias Martínez, m. J., & Martínez Ruiz, m. Á. (2016). Un estudio cualitativo sobre los diferenciales de género en la educación superior: percepciones de las académicas en contextos masculinizados. *La manzana de la discordia*, 11(1), 41-54.
- Manual de didáctica general para maestros de educación infantil y primaria. (2012). *Cuadernos de pedagogía*, (420), 107
- Manual de didáctica general para maestros de educación infantil y primaria. (2012). *Cuadernos de pedagogía*, (420), 107.
- Moral Santaella, c. (2012). *Didáctica, teoría y práctica de la enseñanza*. Madrid: ediciones pirámide.
- Rita Ferrini, m. (1995). *Bases didácticas*. México d.f: editorial progreso.
- Serrano-Dolader, d. (2016). Los prefijos cuantificativos en español: perspectiva didáctica. *Lingüística Española actual*, 38(2), 189-216.
- Soldevilla, m. F., García cabrera, m. M., llorent García, v. J., & ángeles olivares García, m. L. (2012). La coordinación docente universitaria desde la percepción del alumnado. *Revista de docencia universitaria*, 10(2), 395-409.
- Díaz, B. Arceo y R. Gerardo Hernández, "Estrategias docentes para un aprendizaje significativo", en *Una interpretación constructivista*, McGraw-Hill, México, 1998.
- Ortiz Torres, E. (2005). *Comunicarse y aprender en el aula universitaria*. Centro de estudios sobre Ciencias de la Educación Superior (CECES), Universidad de Holguín.
- Bara, F. (2018). *Ética del profesor*. Herder Editorial.  
[https://elibro-net.itm.elogim.com:2443/es/ereader/bibliotecaitm/116586?as\\_all=Profesor&as\\_all\\_op=unaccent\\_&contains&prev=as](https://elibro-net.itm.elogim.com:2443/es/ereader/bibliotecaitm/116586?as_all=Profesor&as_all_op=unaccent_&contains&prev=as)

---

VH Visión  
Humanista

**Textos**

**Reseñas**

---

## Poemario

# *El perro ahora es el señor de la casa*

del escritor Juan  
Pablo Rochín Sánchez

Juan Pablo Rochín Sánchez nació el 5 de mayo de 1977 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México. Se licenció en Lengua y literatura, por la UABCS, con la tesis: «*El cuento brevisimo: La Cucaracha soñadora, y La Oveja negra, fábulas de Augusto Monterroso*». Es autor de libros de relatos, poesía, ensayo y novela. Ha sido galardonado con el Premio Estatal de Cuento Todos Santos 2007, así como el Premio Estatal Sudcaliforniano ciudad de La Paz, 2006, en el rubro de Ensayo, y el Premio Regional de Cuento 2007. Obtuvo Mención Honorífica en el Premio Nacional de Poesía Mérida 2011. Obtuvo el Premio Nacional de Juegos Florales del Carnaval de La Paz, 2013 y 2015. Premio Estatal de Poesía 2016; Premio Regional de Poesía del Noroeste 2015. Es autor de los libros: *El anarquista roto; Minificción es: el dedo en la llaga; La mosca que ronda el plato; El país de las espinas; El cuento brevisimo; El Quemadero; Carencia y búsqueda: cuentística latinoamericana; El hombre de las manos de nube; Cuentos vagamundos*. Es mediador voluntario de salas de lectura y miembro activo del cine club VagaMundos. Sus obras más recientes son los libros de poesía *El perro es ahora el señor de la casa; La tumba del poeta y La casa con olor a thiner*. Actualmente está trabajando en la novela *El hombre de la lira*.

Entrevisté al escritor Juan Pablo Rochín en una charla amena, interesante, de nostalgias y reflexiones.

### ¿Te inspira alguna persona o situación a escribir?

Por ejemplo, el título del poemario, fue una anécdota. Estábamos en casa un sábado o un domingo, estábamos en el patio, mi familia y yo, y teníamos un perro, ya estaba grande, corría como loco en el patio, tenía como 11 meses de edad, casi un año, estaba joven, con toda la fuerza del mundo, y corría de lado a lado del patio, era un perro que mordía mucho cosas, yo le había hecho un cerco perimetral de tarima reciclada, lo mordió y lo rompió, para salirse el canijo, le habíamos comprado una casa de madera para que durmiera, la mordió y le hizo un hueco más grande a la entrada; todas las macetas que pudo las rompió, escarbó todo lo que pudo, todo lo que encontraba en el tendedero, lo bajaba y lo hacía pedazos, todo lo que pudo afuera de la casa lo rompía, a mordidas, jugando o que se yo, entonces el perro andaba corriendo de un lado a otro, y me acuerdo que le dije a mi esposa Angélica, mira, el perro parece ahora el señor de la casa, y me quede como un segundo pensando, y dije ya sé cómo le voy a ponerle al poemario, fui a la computadora, y le quite el título de *Tinta y Agua*, para nombrarlo *El perro ahora es el señor de la casa*. Y les gustó el título, muy poético.

### ¿Tienes algún horario para escribir, o algún momento del día?

No. Tal vez, por las tardes, 4 o 5 de la tarde... Pero si hay momentos y horas distintas...

### ¿Si llega la inspiración, corres y anotas?

Si, por ejemplo, mi último escrito fue hace como dos o tres semanas, lo inicié aquí, en la oficina. Hay olvidos que saben a nostalgia... fueron como unas 10 cuartillas, que las envíe a concurso. El tema es la vejez, personas en un asilo, o esperando la muerte, por eso se llama Hay olvidos que saben a nostalgia, es nuevo, inédito, lo hice en mi casa, por las tardes, no tengo mucho tiempo escribir ni de leer tampoco, como por hobby, por las tardes cuido a mi niño, y me ocupa muchísimo tiempo, porque no tiene otro compañero de juego más que yo, y a mí me gusta jugar con él.

### ¿Podría ser que la falta de tiempo para sentarse a escribir, en la época moderna, sea lo peor de ser escritor?

Tal vez. Uno siempre busca recursos para dedicar más tiempo a la escritura.

### ¿Qué estás leyendo actualmente?

Leo más de lo que escribo. Voy leyendo varios libros por partes, y releo mucho, libros que me gustan, por ejemplo, literatura sudcaliforniana de... poesía de Alí Chumacero, *Los hombres del alba* de Efraín Huerta; *Pedro Páramo* de Juan Rulfo, este me ha servido mucho para escribir poesía, *Down* un poemario que tengo, es una historia en versos, fue inspirada en la lectura de Pedro Páramo; *Cien años de soledad* de Gabriel García Márquez; *Amor es hambre* de Ana Clavel, después de leer su obra, *Cien años de soledad* me parece un lenguaje anticuado, me refiero a una comparación temporal, con el lenguaje que nos presenta la escritora Ana Clavel. Un lenguaje moderno, pero no utilizando malas palabras.

### La literatura actual incluye demasiadas groserías, ¿Qué piensas al respecto?

Hay lectores y escritores para todos, y la elección de

la obra es sólo cuestión de gustos. Ahora los escritores le nombran literatura sucia al uso excesivo de palabras altisonantes en las nuevas propuestas literarias.

### ¿Qué es lo que los lectores van a encontrar en su nuevo poemario?

Todos fueron en momentos distintos, en épocas y años distintos, no tiene unidad. Son cinco trabajos unidos por apartados.

Los más recientes, son los primeros que se incluyen. En el primer apartado de poemas que se titula: *No eres tú, son tus poemas*: se encuentran los poemas, *Los poetas que no temen a Dios*, *Soy como un niño paseándose en bicicleta*.

Este no es título original del poemario, era *Tinta y agua*, significa una acuarela, en ese mes, escribí cuatro poemas más, casi los últimos, poemas para ser leídos en voz alta, como *Tengo hartas ganas de suicidarse a los vecinos*; *Me urge pegarle al gordo*; *Me va a estallar la cabeza*; *Había una vez un día*; *Epílogo*. Tienen un lenguaje un poco más grosero, lo hice con la intención que pudieran leerlos a viva voz, que pudieran provocar carcajadas, y que la gente se identificara con ellos. Me funcionan mucho cuando voy a presentaciones, hago reír a la gente, y les gustan.

En otro apartado, tengo poemas escritos a mi esposa, de nuestros primeros años de casados, poemas que según yo, nada más eran para ella, ósea, nadie más los iba a leer, pero mira donde están.

*Tinta y agua*, en este apartado, es prosa poética, de diferentes épocas, hay trabajos de mi etapa en la universidad, cuando escribía minificciones, un trabajo que hice en la preparatoria, en 1997.

Es un poemario que conjuga los primeros tiempos del escritor, y ahora en una etapa de madurez creativa, sigue deleitando con su talento.

*El perro es ahora el señor de la casa*, una obra inteligente y sensible, como todo el material de Juan Pablo. Mi preferido fue In versos, y recordé una entrevista que le hicieron a la esposa de Octavio Paz, y una de las preguntas era ¿Cuál es tu sentir y pensar por ser la inspiración de un gran poeta? así que encaminé mis pasos, y le pregunté a Angélica Romero, esposa de Juan Pablo: "...Lo amo. Amo lo que hace y lo admiro. Respetamos nuestros espacios de creatividad

y apoyamos los proyectos del otro. Creo que hemos vivido muchos de sus poemas con todos los matices que la vida nos ha dado. También tenemos mucha paciencia puesto que somos muy apasionados de nuestras ideas. Él es muy sencillo, amoroso y buen padre. Vivimos en paz, disfrutando el uno del otro."

*Angie ha nacido al sol esta mañana  
su boca apenas reconoce estas palabras  
camina histriónicamente por el cuarto  
acomoda cositas en cajones  
y mece en silencio nuestro aliento  
con el vello ensortijado de su sombra.*

*Tres veces sucumbí en su pecho  
antes de caer el alba.*

*Cómo no desear su talle  
si usted me mira solicitando un mar de besos  
desde el cuarto menguante de la luna.*

*Eres un puente de miradas  
entre el cielo apasionado de las noches  
y esta tierra abisal donde todo se dispersa.  
Angie sabe que en la eternidad de esta cantata  
está al fin una morada  
adonde he venido con lascivia  
pensando en cómo descifrar su caverna  
de abrazosque estrangulan.  
He de hundir su nombre en la escultura  
de mis dedos promesa de un recuerdo atravesado  
en la garganta.*

*Un rasgo tuyo me cercena  
deja quietos los zapatos  
detrás de la puerta, será  
que la camisa contrahecha*

*y el pantalón del mismo corte  
desandan igual que los cangrejos  
que no vuelven nunca a casa  
ni a desarmar la nave del insomnio  
con su andanza carilarga  
será que tus gemidos me estremecen  
como un tañer agudo de campanas.*

*Soy como un niño paseándose en bicicleta  
tengo caracteres tatuados en los brazos  
y una declaración de amor al alba  
extendida.  
Al paso, lento y sostenido por el parque,  
alguien murmura, con dulcísimo sentido:  
«No mires a ese hombre, es agua sucia».  
No me distraigo,  
voy triunfal dando conferencias  
a estudiantes invisibles  
y a las mujeres fugaces,  
voy suspirando una balada tribal que, lejana,  
en un auto rojo en medio de la calle,  
alberga gritos e insultos y estropicios.*

*Voy por las celdas del parque  
soñando que no pasan los días  
que el viento en vano interroga  
a fantasmas hostiles en movimiento:  
agotaré el esfuerzo de pedalear  
desnudo hacia el abismo.*

**Textos**

**VH** Visión  
Humanista

**Críticos**

# Mujer del viento

---

Alfonsina Storni, reconocida entre las grandes escritoras de Hispanoamérica. Nace en Suiza pero vivió en Argentina toda su vida. Su evolución poética la lleva del Romanticismo a las Vanguardias, encontrando su esplendor en el Modernismo, su rasgo predominante fue un marcado feminismo siempre combativo, y las expresiones sensibles de la naturaleza humana, la tristeza, la soledad, el destino...

Para 1925 encuentra la madurez y el reconocimiento de su obra, participa en círculos literarios con los mejores escritores de la época; en su vida personal fue madre soltera, difícil situación para la época que vivió; víctima de un cáncer reincidente, cansada y agobiada por



la enfermedad decide terminar sus días en el Mar del Plata.

*...y mi tristeza se hizo lluvia. Cálidos días de septiembre, llevo en mis manos un libro*

*de Storni; cada vez que la tormenta se va y los niños salen a jugar para ver la vida renacer, me deleito con su poesía.*

*Siento la brisa que dejó la tormenta, y veo como el viento mueve en caprichosos círculos las flores caídas hasta llegar a los charcos, y sonrió, mientras me acomodo en el pórtico de la casa veo el caer de la tarde.*

*... son mis recuerdos presos de mis añoranzas... me cautivo recordando tu sonrisa, siento ese amor que no tenía límite en mi interior, y que he tenido que dejar ir para continuar... ¿Llegará a ti un poco de este suspiro que me acompaña?...*

*Amores que se quedan confundidos entre promesas furtivas y tardes sin sentido, ¡oh, querida Alfonsina!, ¿es nuestra tristeza reflejo de su ingratitud, y nuestra desesperanza? Es una quimera nocturna que devora nuestras entrañas...*

*Alma que puede ser una amapola,  
Que puede ser un lirio, una violeta,  
Un peñasco, una selva y una ola.*

*Es tu existencia en el fondo del mar plateado, donde vive tu alma... y mi recuerdo en el turbulento Pacífico donde bañé mi cuerpo junto al suyo, y sigo en la esperando de sus pasos, de su retornen a mi laberinto... y como tú muero todos los días en la espera...*

*Nace en mis ojos la confusa realidad que se teje de lloviznas...de nostalgia.*

*Alma que siempre disconforme de ella,  
Como los vientos vaga, corre y gira;  
Alma que sangra y sin cesar delira  
Por ser el buque en marcha de la estrella*

*Alma que dejó el infinito mundo que la atormentaba... Alfonsina, en cada verso que hablas de ti... nos mencionas a todos... es el amor la caricia pérdida...que no volverá.*

*Escucho una voz a lo lejos, una vocecita pequeña y feliz, es mi pequeño que lleva en sus manos una ranita, y viene a mostrármela, él tiene la mirada del amor que se fue, tiene en su corazón toda mi vida.*

# um 25 Años

Formando líderes con visión al futuro

